



ACTA N° 44

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 22 de Noviembre de 2023, siendo las 11:17 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios: Heriberto Cartes Ortiz, David Riquelme Bobadilla y Roxana Mena Cerna.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación acta sesión de Concejo Ordinario N°43 de fecha 15 de Noviembre de 2023.-
2. Aprobación Modificación Presupuestaria según Memo N°306 de fecha 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2024, según Memo N°60 de fecha 21 de septiembre de 2023 del Director, Depto. De Salud Municipal.-
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Presupuesto del Cementerio Municipal año 2024, según Memo N°19 de fecha 22 de septiembre de 2023 del Director, Depto. Salud y Cementerio Municipal.-
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Plan de Salud y Capacitación año 2024, según Memo N°67 de fecha 06 de noviembre de 2023 del Director del Departamento de Salud Municipal.-





6. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa: **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, Rut: 94.510.000-1, para la ejecución del servicio **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE MULCHÉN”**, por un monto total de **\$101.577.368**, valor que supera las 500 U.T.M., y por un periodo de 2 años.-
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la propuesta sobre condonar deudas por derechos de aseo incluidos sus intereses, según Memo N°310 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria a la **“Unión Comunal de Juntas de Vecinos”**, según Memo N°119 de fecha 06 de Octubre de 2023 del Director de Control Interno.-
9. Solicitud de acuerdo de Concejo para designar un ciudadano/a y una agrupación/institución distinguida, según Memo N°278 de fecha 06 de Noviembre de 2023, de la Encargada de Asuntos Públicos.-
10. Se hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Octubre de 2023, según Memo N°309 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-
11. Cuenta del señor Alcalde.-
12. Incidentes.-





En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Alcalde: estábamos con el colega Alcalde de San Rosendo y con la gente de Santa Bárbara y Renaico quienes venían a ver el sistema de gestión documental, entonces estábamos en una charla con ellos aquí en la municipalidad porque quieren implementar este sistema también en el municipio del cual son parte.

Concejal Héctor Jara: me parece bien pero quiero decir Alcalde que para nosotros o al menos para mí es una falta de respeto ¿Por qué una falta de respeto? Porque la sesión del concejo no fue programada anoche ni hoy día en la mañana, la convocatoria nos llegó el lunes además que esta por calendario que son los últimos tres miércoles de cada mes, entonces nosotros no podemos estar al libre albedrío por eso ya nosotros habíamos pedido que el señor Sanzana en su calidad de primer concejal iniciara la sesión pero también en ausencia del señor secretario no la pudimos iniciar, así que yo le rogaría que nos tenga un poquito de respeto porque si tenía esa reunión con sus colegas Alcaldes de las otras comunas, perfectamente usted podría haber dicho tengo que salir de la reunión porque tengo concejo.

Alcalde: bueno tenemos hasta las 11:15 horas así que no hay problema, yo voy a presentarles al Alcalde de San Rosendo que nos acompaña yo creo que es bueno que nos conozcamos él es don Rabindranath y le presento colega a la concejala Lu González, a los concejales Guido Sanzana, Luis Rivera, Marco Pérez, Héctor Jara y hay un concejal que esta con licencia médica que es el concejal Juan Vilches, si gusta nos da un saludo Alcalde.

Alcalde Rabindranath: bueno les saludo a todos, muchas gracias por este minuto que voy a estar acá, solo contarles de que vengo acá porque hace mucho tiempo que vengo observando lo que hacen desde la comuna de Mulchén principalmente en los temas tecnológicos, temas de vigilancia y también lo que han hecho en cuanto a la digitalización de los procesos de su municipio, a propósito de eso que yo he observado nosotros hemos ido avanzando detrás de ustedes y creo que ha sido muy bueno por ejemplo en términos de instalación de cámaras de vigilancia ya tenemos algo así como 50 dentro de la comuna y en esto de la digitalización llevamos aproximadamente 6 meses trabajando con el mismo sistema que ustedes ocupan acá pero con menos desarrollo y por eso que hoy día le solicitamos al Alcalde que nos pudieran hacer una exposición desde las diferentes reparticiones del municipio específicamente desde el área tecnológica para que nos fueran contando y quitando un poco los miedos porque como él nos decía en su exposición claramente siempre hay reticencias a querer hacer cambios dentro de tanto papeleo y pasarnos a todos que sea digital, solo decirles que a veces cuando nosotros estamos en nuestras comunas no visualizamos los avances y eso les ocurre siempre a los ciudadanos y probablemente también a nosotros como autoridades y cuando vienen de afuera y nos abren los ojos y nos dicen tú vives en una comuna maravillosa por ejemplo a mí me pasa con lo del patrimonio, pero en el caso de ustedes y sin duda tienen más que eso en términos tecnológicos sin duda llevan el baluarte a nivel nacional y que los felicito por eso porque entiendo que más allá del liderazgo que pueda tener el Alcalde también necesita del apoyo del concejo municipal para poderlo sacar adelante.





Alcalde: y como puede ver nuestros concejales tienen su iPad y pueden ver todo digital y que lo incorporamos dentro del reglamento también.

Concejal Guido Sanzana: con este aparatito se ahorra mucho papeleo porque yo llevo dos periodos y de mi primer periodo tengo una ruma de papeles, así que es bueno que también lo pueda implementar en su comuna.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación acta sesión de Concejo Ordinario N°43 de fecha 15 de Noviembre de 2023.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Rechaza; Alcalde lamentablemente voy a rechazar el acta porque faltan muchas de mis intervenciones, por ejemplo, en la página 5 yo dije claramente sin desconocer ni desmerecer al señor Director de Dideco cuando se habla de la modificación presupuestaria la cual hice mención que una de las causas que yo no la aprobara fue porque estaba firmada por el en calidad de Director de Control Subrogante, y yo dije que no porque usted ya había pasado en julio una modificación de quienes eran los subrogantes y que tenían que tener requisitos de contador auditor o ingeniero comercial y yo dije sin desmerecer al señor Director de Dideco. Hay otra parte también cuando en la intervención dije yo cuando le pregunté por el tema de la licitación y usted me dio el nombre y yo le dije Alcalde pero con apellido y usted me dio el apellido Torres ahí fue cuando yo le dije que aparezca con apellido, por hacer alguna de las observaciones así que raíz de eso rechazo y la rechazo porque falta parte de mis intervenciones.

Alcalde: señalar que obviamente nuestra secretaria en este caso Karen Barra trata de hacer lo mejor posible es una muy eficiente funcionaria y obviamente el secretario municipal tiene también el deber de revisar pero también tiene la instrucción de obviamente hacer un resumen de esta sesión porque no podemos colocar todo lo que ustedes dicen además esto está grabado y además está en las redes sociales.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 244.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó con 5 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, incluido el voto del Señor Alcalde y con el voto negativo del Concejal, Señor Héctor Jara Delgado, dar su aprobación al acta de sesión Ordinaria N°43 de fecha 15 de Noviembre de 2023.-





Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Memo N°306 de fecha 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Concejala Luz González: Aprueba; solamente consultar por los M\$30.000 para emergencia, eso es para comprar precisamente media agua para casos de incendios.

Alcalde: en caso de cualquier eventualidad que se puede generar.

Concejala Luz González: ¿cuánto más o menos está saliendo cada media agua?

Alcalde: cuatro millones y tanto.

Concejala Luz González: y ahí se van a comprar varias.

Alcalde: generalmente firmamos convenios por lo tanto ha sido expedito o sea la respuesta ha sido súper rápida hoy día.

Concejala Luz González: eso no más Alcalde, apruebo.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; Alcalde cuando es para ayudas de situaciones de emergencia y ayudas sociales evidentemente que yo apruebo eso.

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Rechaza; Alcalde lamentablemente no quisiera votar en contra pero repito los dos antecedentes que se acompañan cero aporte o sea lo que pide el Director de Dideco es lo mismo que se plantea en la solicitud de la modificación presupuestaria o sea M\$30.000 para social pero en qué, dice canastas ayudas sociales y lo otro en qué, entonces hemos venido pidiendo hace rato que por favor seamos transparentes que seamos claros y enfáticos es decir en que se a gastar la plata Alcalde, rechazo.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 245.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó con 5 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, incluido el voto del Señor Alcalde y con el voto negativo del Concejal, Señor Héctor Jara Delgado, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria**, según Memo N°306 de fecha 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas como a continuación se indica:

	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
24.01.001	Fondos de Emergencia	30.000	
24.1.007	Asistencia Social a Personas Naturales	30.000	
	Total, Aumento de Gastos M\$	60.000	
35	Saldo Final de Caja		60.000
	Total, Disminución de Gastos M\$		60.000





Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2024, según Memo N°60 de fecha 21 de septiembre de 2023 del Director, Depto. De Salud Municipal.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 246.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Presupuesto de Salud Municipal año 2024, como a continuación se indica:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub- subasignación	CUENTAS DE INGRESOS	PRESUPUEST O 2024
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL	767,033
	03				De Otras Entidades Públicas	767,033
		006			Del Servicio de Salud Ley N° 19,378, Art. N° 49	602,694
			001		Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. N° 49	602,693
			002		Aportes Afectados	1
		101			De la Municipalidad- A Servicios Incorporados a su Gestión	164,339
08					Otros Ingresos Corrientes	100,300
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10,300
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19,345 y Ley N° 19,717 Art. Único	300
		002			Recuperación Art. 12 Ley N° 18,196 y Ley N° 19,717 Art. Único	10,000
	99				Otros	90,000
		999			Otros	90,000





15					Saldo Inicial de Caja	224,485
					INGRESOS TOTALES	1,091,818

Subtítulo	Ítem	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE GASTOS	PRESUPUEST O 2024
21					GASTOS EN PERSONAL	612,615
	01				Personal de Planta	505,345
		001			Sueldos y sobresueldos	414,762
			001		Sueldos base	157,941
			004		Asignación de Zona	23,691
				002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378 y Ley N° 19,354	23,691
			014		Otras Asignaciones compensatorias	30,000
				999	Otras Asignaciones compensatorias	30,000
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	31,459
				002	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19,378,	31,459
			031		Asignación de Experiencia Calificada	1,821
				002	Asignación Post Título. Art. 42, Ley N° 19,378	1,821
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	157,941
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19,378	157,941
			998		Aplicación inciso 5° del Art, 1° Ley N° 21,526	4,550
			999		Otras Asignaciones	7,359
		002			Aportes del Empleador	16,156
			001		A Servicios de Bienestar	4,822
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	11,334
		003			Asignaciones por Desempeño	64,027
			002		Desempeño Colectivo	59,348
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	59,348
			003		Desempeño Individual	4,679
				005	Asignación de Merito. Art. 30 de la Ley N° 19,378	4,679
		004			Remuneraciones Variables	2,000
			005		Trabajos Extraordinarios	1,000





		006		Comisiones de Servicio en el País	1,000
	005			Aguinaldos y Bono	8,400
		001		Aguinaldos	2,300
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,300
			002	Aguinaldo de Navidad	1,000
		002		Bonos de Escolaridad	1,000
		003		Bonos Especiales	5,000
		004		Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	100

	02			Personal a Contrata	107,270
		001		Sueldos y sobresueldos	90,415
			001	Sueldos base	36,911
			004	Asignación de Zona	5,537
			002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378	5,537
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7,663
			002	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19,378	7,663
			030	Asignación de Experiencia Calificada	909
			002	Asignación Post Título. Art. 42, Ley N° 19,378	909
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	36,911
			001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19,378	36,911
			999	Otras Asignaciones	2,484
		002		Aportes del Empleador	3,880
			001	A Servicios de Bienestar	1,269
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	2,611
		003		Asignaciones por Desempeño	8,775
			002	Desempeño Colectivo	8,775
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	8,775
		004		Remuneraciones Variables	1,500
			005	Trabajos Extraordinarios	500
			006	Comisiones de Servicio en el País	1,000
		005		Aguinaldos y Bono	2,700
			001	Aguinaldos	800
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	500
			002	Aguinaldo de Navidad	300
			002	Bonos de Escolaridad	400
			003	Bonos Especiales	1,500
	03			Otras Remuneraciones	0
		999		Otras	0
		999		Otras	0





22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	474,200
	01			Alimentos y Bebidas	1,000
		001		Para Personas	1,000
	02			Textiles, Vestuario y Calzados	2,000
		002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	2,000
	03			Combustibles y Lubricantes	3,500
		001		Para Vehículos	3,500
	04			Materiales de Uso o Consumo	290,700
		001		Materiales de Oficina	5,000
		003		Productos Químicos	100
		004		Productos Farmacéuticos	154,000
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	40,000
		007		Materiales y Útiles de Aseo	6,000
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100

		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18,000
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar, de Vehículos	2,500
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	60,000
	05			Servicios Básicos	34,600
		001		Electricidad	15,000
		002		Agua	6,000
		003		Gas	5,000
		005		Telefonía Fija	1,800
		006		Telefonía Celular	800
		007		Acceso a Internet	6,000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	50,900
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	45,000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2,900
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2,000
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,000
	08			Servicios Generales	52,000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2,000
		999		Otros	50,000
	09			Arriendos	20,000
		003		Arriendo de Vehículos	20,000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	5,000
		002		Primas y Gastos de Seguros	5,000





	11			Servicios Técnicos y Profesionales	8,500
		002		Cursos de Capacitación	3,500
		003		Servicios Informáticos	5,000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6,000
		002		Gastos Menores	6,000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,003
	01			Terrenos	1
	03			Vehículos	1
	05			Máquinas y Equipos	1
		999		Otras	1
	06			Equipos Informáticos	5,000
		001		Equipos Computaciones y Periféricos	5,000
				GASTOS TOTALES	1,091,818

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Presupuesto del Cementerio Municipal año 2024, según Memo N°19 de fecha 22 de septiembre de 2023 del Director, Depto. Salud y Cementerio Municipal.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 247.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Presupuesto de la Gestión del Cementerio Municipal año 2024, como a continuación se indica:





Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2024
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,000
	03				De Otras Entidades Públicas	84,000
		101			De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su gestión	84,000
			001		Aporte de la Municipalidad	84,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	30,000
	02				Venta de Servicios	30,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,400
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias	300
		001			Reembolso Art. 4 Ley N° 19,345 y Ley N° 19,717, Art. Único	300
	99				Otros	4,100
		999			Otros	4,100
15					Saldo Inicial de Caja	7,000
INGRESOS TOTALES						125,400

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2024
21					GASTOS EN PERSONAL	108,265
	03				Otras Remuneraciones	108,265
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	108,265
			001		Sueldos	87,247
			002		Aportes del empleador	4,268
			003		Remuneraciones Variables	12,750
			004		Aguinaldos y Bonos	4,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,035
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	2,500





		002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1,500
		003		Calzado	1,000
	03			Combustibles y Lubricantes	500
		001		Para Vehículos	500
	04			Materiales de Uso o Consumo	2,500
		001		Materiales de Oficina	100
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200
		007		Materiales y Útiles de Aseo	400
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	300
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar, de Vehículos	500
		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500
	05			Servicios Básicos	4,350
		001		Electricidad	1,000
		002		Agua	2,000
		005		Telefonía Fija	500
		006		Telefonía Celular	500
		007		Acceso a Internet	350

	06			Mantenimiento y Reparaciones	1,685
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	885
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200
	08			Servicios Generales	600
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
		999		Otros	500
			001	Otros Servicios	500
	10			Servicios Financieros y de Seguros	1,100
		002		Primas y Gastos de Seguros	1,100
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	200
		002		Cursos de Capacitación	200
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,600
		002		Gastos Menores	3,600





24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
	01				Al sector privado	100
		999			Otras Transferencias al sector privado	100
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	06				Equipos Informáticos	0
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	0
GASTOS TOTALES						125,400

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Plan de Salud y Capacitación año 2024, según Memo N°67 de fecha 06 de noviembre de 2023 del Director del Departamento de Salud Municipal.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 248.-

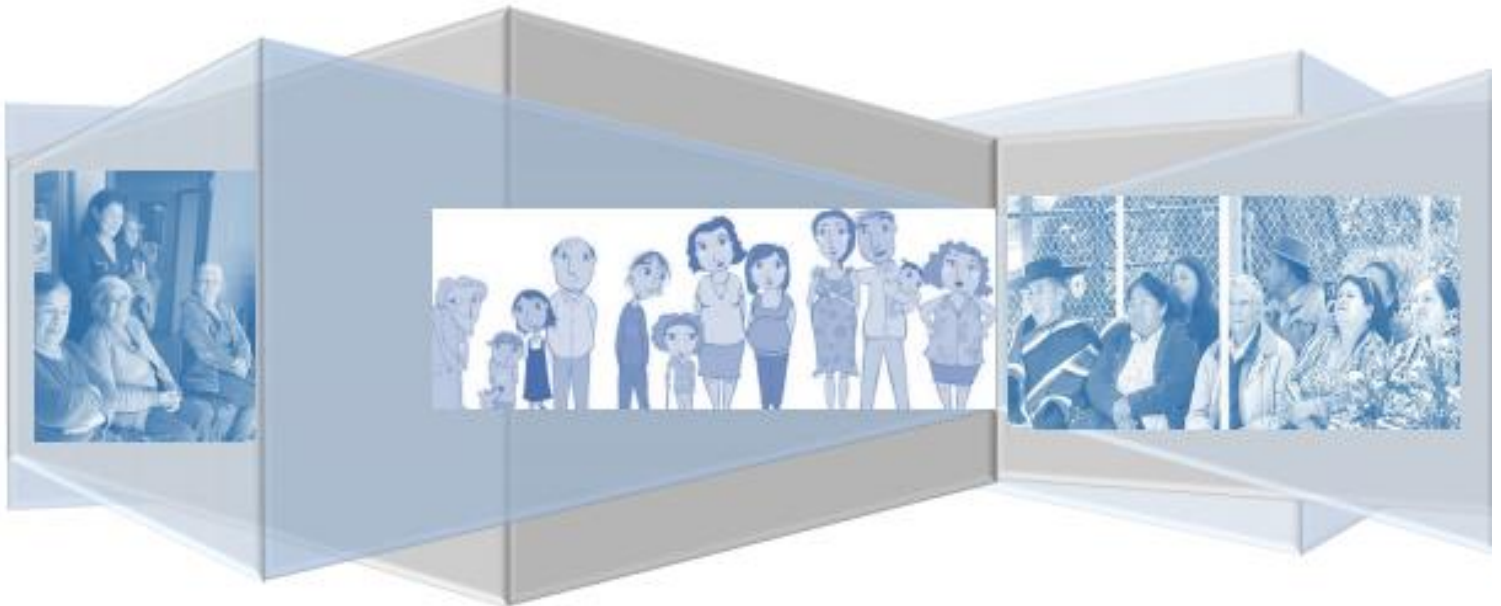
Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación al Plan de Salud y Capacitación año 2024.-





PLAN DE SALUD 2024

DSM MULCHEN



CONTENIDO

RESPONSABLES	17
INTRODUCCIÓN	18
VISIÓN Y MISIÓN	18
VISIÓN	18
MISIÓN	19
MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL	19
PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL	19
I. Objetivo del programa de salud municipal	19
II. Contenidos del programa de salud municipal	19
LINEAMIENTOS DE UNA POLÍTICA COMUNAL DE SALUD	20
Objetivos Sanitarios 2021 – 2030	22
DIAGNOSTICO SITUACION	25
1.- DIAGNÓSTICO SANITARIO	25
<i>1.1.- Caracterización de la red asistencial:</i>	25
<i>1.2.- Caracterización de la oferta:</i>	26
Tasa Natalidad	32
Mortalidad General	32
Mortalidad Infantil	32
En el siguientes grafico se describen causas de muerte en orden decreciente (2016)	33
Principales consultas de morbilidad en Postas y EMR DSM Mulchén año 2022	34
Población bajo control por programa	39
Metas sanitarias ley 19.813 año 2023 (avance a junio 2023)	40
Índice de actividad de atención primaria 2023 (avance a julio 2023)	41
Población	42
Distribución Geográfica	44
Características del terreno	45
Medioambiente	45
Vías de acceso	45
Medio Sociocultural:	46
Medio Natural	51
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	55
DIAGNOSTICO POR CICLO VITAL	60
Ciclo Vital de Infancia	60
<i>Programa de Salud Mental</i>	79
Ciclo Vital Adolescencia	81
<i>Programa de Salud Mental</i>	90



Ciclo Vital Adulto	91
Ciclo Vital Adulto Mayor	107
Estratificación de la Población	123
Droguería del Departamento de Salud Municipal de Mulchén	125
Programa Nacional de Inmunizaciones	130
Programa Saludablemente	137
PLAN DE ACCIÓN	138
Priorización problemas de salud	138
Matriz Cuidado	139
PLAN DE CAPACITACION	140
PLAN DE PARTICIPACIÓN	141
CALENDARIO DE ACTIVIDADES	142
Actividades por mes:	142
CANASTA DE PRESTACIONES 2024	143
SALUD DE LA INFANCIA	143
SALUD DEL ADOLESCENTE	143
SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS	143
SALUD DEL ADULTO MAYOR	144
ACTIVIDADES ASOCIADAS A TODO CICLO VITAL	144



RESPONSABLES

Hernán Cartes Ortiz, Director

Daniel Saldivia Caro, Médico EDF

Daniel Vargas Etcheverry, Odontólogo Encargado Programa Odontológico

Javier Yz Oyaneder, Químico Farmacéutico Encargado de Droguería

Guillermo Moreso Ortega, Enfermero Encargado Programa Nacional de Inmunizaciones, Cáncer y TBC, Adulto y Adulto Mayor

Sandra Duhalde Arriagada, Matrona Encargada Programa de la Mujer, ITS y VIH-SIDA

Ximena Carrasco Rivas, Nutricionista Encargada Programa Cardiovascular y PNAC- PACAM

Cristian Concha Zapata, Trabajador Social Encargado Programa de Participación Social

Patricio Araneda Jara, Psicólogo Encargado Programa Salud Mental y Saludablemente

Marcelo Ortiz Pulgar, Kinesiólogo Encargado Programa de Rehabilitación

Karina Araya Canales, Kinesióloga Encargada Programas IRA-ERA

Yasmira Mella Tiznado, Educadora de Párvulos Encargada Sistema Chile Crece Contigo

Daniela Leiva Avello, Fonoaudióloga Sistema Chile Crece Contigo

Francisca Romero Ananías, Terapeuta Ocupacional Sistema Chile Crece Contigo



INTRODUCCIÓN

La entidad administradora de salud municipal tiene la responsabilidad de formular anualmente un proyecto de programa de salud comunal en armonía con las orientaciones programáticas y normas técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud según lo establece la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, con el fin de mejorar la aplicación de políticas de Salud en el sector rural de la comuna de Mulchén, alineadas a las prioridades sanitarias nacionales, implementadas en base al modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, optimizando el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros, integrando las Postas de Salud Rural a la Red Asistencial, en la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades sentidas de salud de la población.

Este documento presenta un análisis de lo realizado por el equipo de salud durante el año 2022 y primer semestre 2023. Se explicitan también las estrategias y prioridades en los diferentes programas para el año 2024, con base en las orientaciones que señala el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud BioBio.¹

VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Realizar una buena gestión, de manera eficiente y transparente, satisfaciendo las necesidades de la comunidad y generando bienestar, confianza y seguridad; de manera cercana, accesible e inclusiva, con funcionarios comprometidos y preocupados por el desarrollo de la comuna.²

¹ Ministerio de Salud Matriz de Cuidados a lo largo del Curso de la Vida

² <https://www.munimulchen.cl/mision-vision/>



MISIÓN

Servir a la comuna de manera eficiente, cercana y oportuna promoviendo el desarrollo económico, turístico y social.³

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL

El Programa de Salud Municipal constituye el instrumento legal que permite ejecutar y operacionalizar las políticas de salud, componentes estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal y en consecuencia del Plan de Desarrollo Regional.

I. Objetivo del programa de salud municipal

Ejecutar las políticas de salud en el marco de las normas técnicas y programáticas que emanan desde el Ministerio de Salud, según las prioridades fijadas por el Servicio de Salud respectivo y basado en la realidad local de las comunas, a través de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación con el objeto de mejorar el nivel de vida de su población.

II. Contenidos del programa de salud municipal

La Ley 19.378 en su art. N°58 establece que “*las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un Proyecto de Programa de Salud Municipal*”. Este programa, deberá contener a lo menos los siguientes aspectos:

- Lineamientos de una política comunal de salud (con base a los objetivos sanitarios de la década, lo priorizado por la población en el diagnóstico participativo).
- Diagnóstico Comunal Participativo de salud actualizado.
- Evaluación de las acciones y programas ejecutados anteriormente.
- El escenario más probable para la salud comunal en el período a programar.
- Asignación de prioridades a los problemas señalados.
- Determinación de actividades frente a cada problema priorizado.
- Indicadores de metas de cumplimiento.

³ <https://www.munimulchen.cl/mision-vision/>



Además, el Art. 13 del Reglamento General de la Ley 19.378, establece que el Programa de Salud Municipal deberá considerar el Programa de capacitación del personal, las actividades de educación para la salud, las reuniones técnicas, el trabajo en comunidad, la participación en comisiones locales y cualquier otra actividad que permita estimar los nuevos requerimientos y realizar las evaluaciones correspondientes.

LINEAMIENTOS DE UNA POLÍTICA COMUNAL DE SALUD

El Ministerio de Salud ha planteado que el principal instrumento que fija las prioridades de salud está en los Objetivos Sanitarios los que se sitúan en una posición estratégica para el sector, enmarcando su desarrollo a través del Plan Nacional de Salud, instrumento que figura como su carta de navegación y que expone los principales desafíos sanitarios, estableciendo acciones y abordajes para enfrentarlos.

Estos expresan la misión que la política pública se propone alcanzar en el mediano y largo plazo, específicamente en lo que respecta a mejorar la salud de la población, haciendo los esfuerzos para prolongar la vida y los años de vida libres de enfermedad y, simultáneamente, actuar sobre la reducción de las desigualdades en salud, mejorando la salud de los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

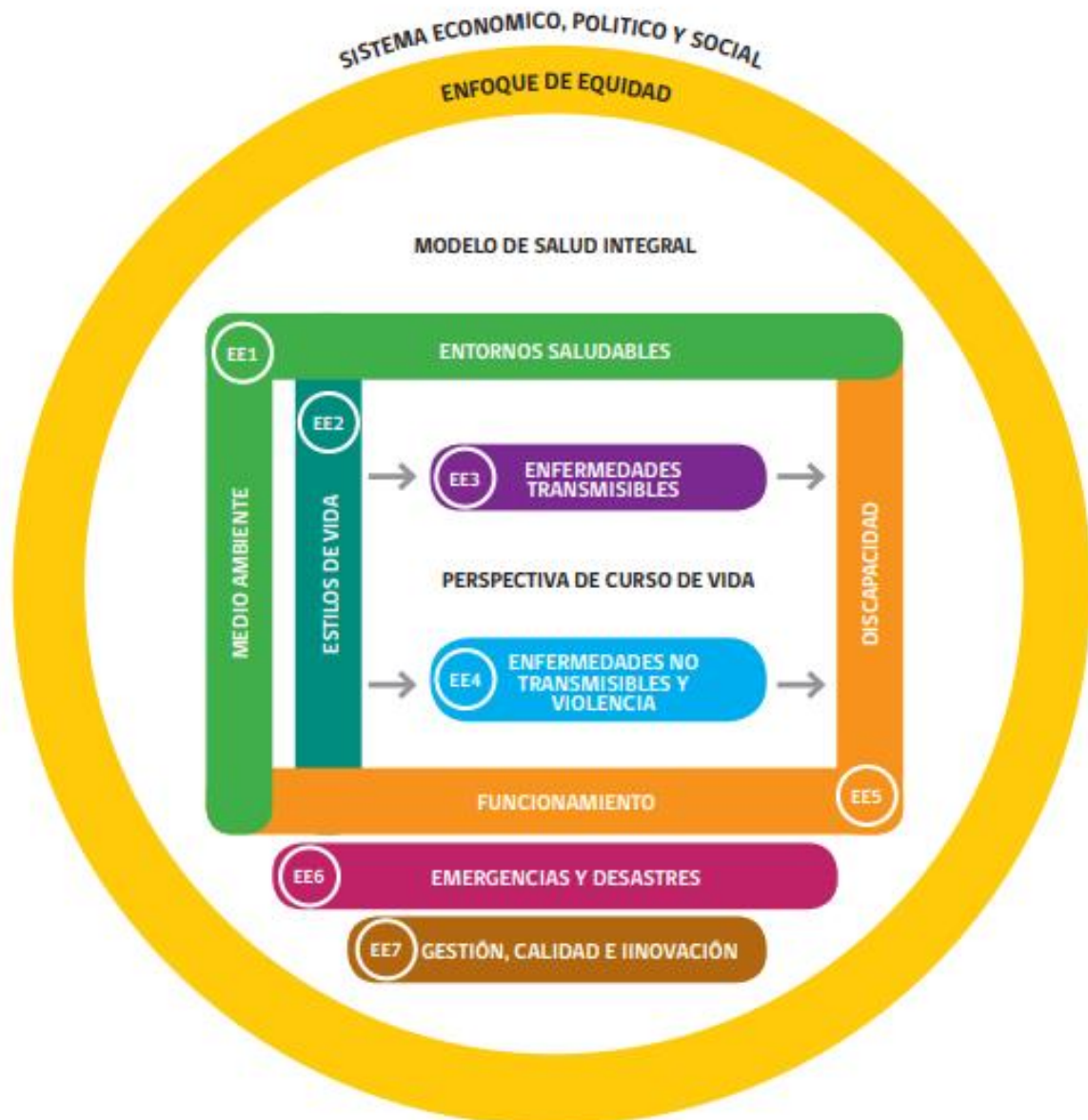
En contexto del inicio de una nueva década, el Departamento de Estrategia Nacional de Salud (DENS) de la División de Planificación Sanitaria (DIPLAS) desarrolló el proceso de formulación de los Objetivos Sanitarios de la Década 2021-2030 y la construcción de un nuevo Plan Nacional de Salud, abarcando la implementación de cinco etapas sucesivas y considerando el desarrollo de una dimensión estratégica, una operativa y una participativa, a fin de crear una red de intervenciones coordinadas, coherentes y sólidas. Para ello, a lo largo de dicho proceso, se promovió el involucramiento de los distintos actores de la organización y la instalación de diversos escenarios para el desarrollo de una planificación sanitaria integrativa y multinivel, basada en el trabajo intra-intersectorial.

En particular, la construcción de los Objetivos Sanitarios de la Década 2021-2030 considera los lineamientos provenientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las



Naciones Unidas al 2030. En base a lo cual adopta como principios rectores el asegurar los derechos en salud, alcanzar la cobertura universal y reducir las inequidades en salud.⁴

Ejes Estratégicos y Componentes Transversales Estrategia Nacional de Salud 2021-2030



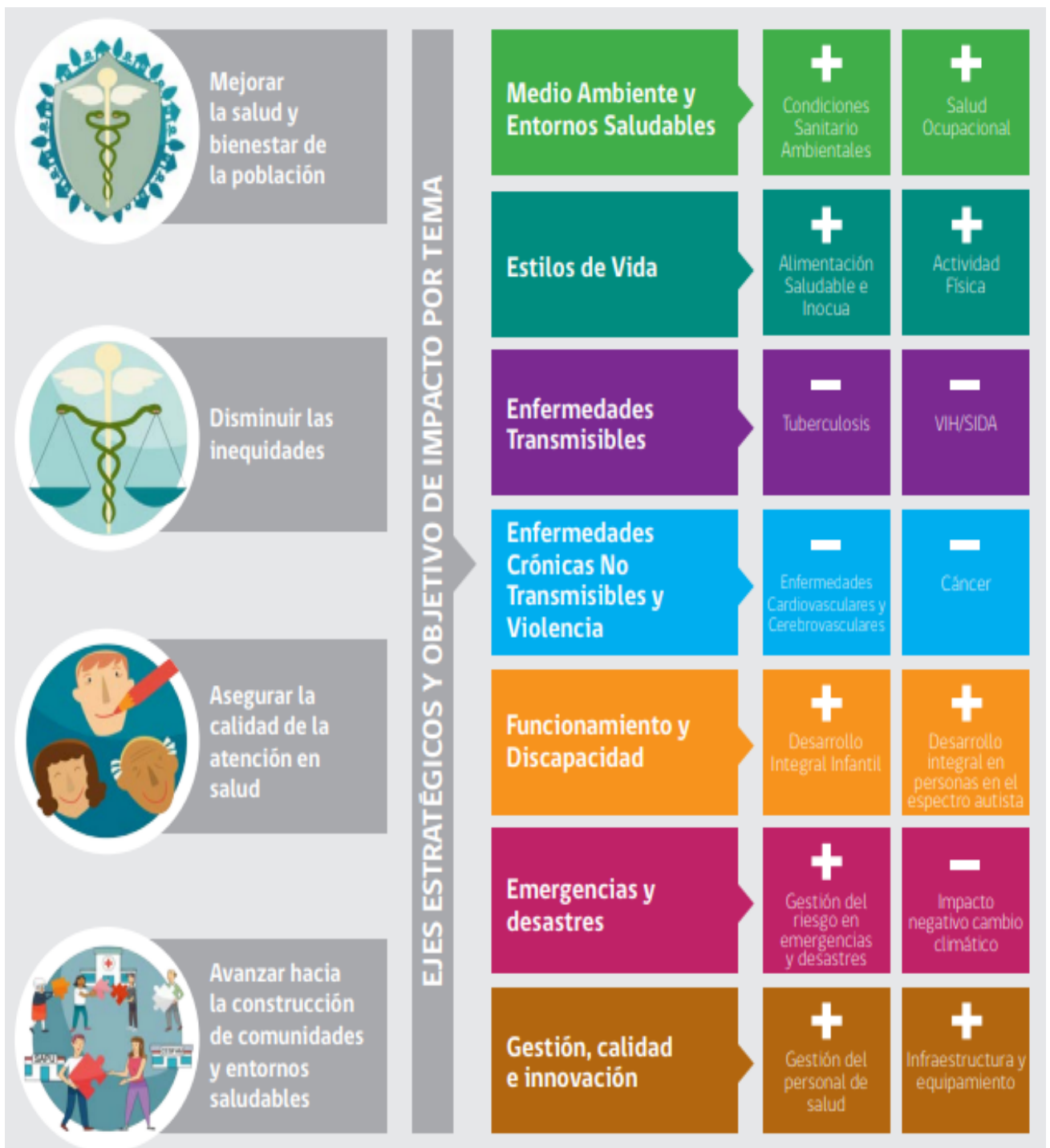
⁴ <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf>



Fuente: Elaboración propia Departamento Estrategia Nacional de Salud

Objetivos Sanitarios 2021 – 2030





Fuente: Estrategia Nacional de Salud 2021-2030



En el año 2000, se inició la capacitación a los funcionarios del Departamento de Salud de Mulchén en Salud Familiar, como una estrategia para la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud.

Actualmente existen tres postas certificadas bajo el Modelo de Salud Familiar, estas son las Postas de Salud Rural: Mañihual, Tierras Libres, Santa Adriana. En proceso de certificación la PSR Rapelco y Alhuelemu, basados en los conceptos anteriormente señalados, el Equipo de Salud del DSM Mulchén, ha definido que la gestión en salud está basada en los elementos fundamentales a saber:

- Atención integral, con énfasis en el enfoque familiar y comunitario.
- Continuidad de la atención y de los cuidados de salud.
- Resolutividad.
- Responsabilidad compartida entre los miembros de la familia y la comunidad por la salud de su familia y cada uno de sus integrantes.
- Participación social.
- Interculturalidad.
- Intersectorialidad.
- Garantías Explícitas en Salud.
- Impacto sanitario.

El Departamento de Salud de Mulchén administra seis “Postas de Salud Rural” (PSR) y las “Estaciones Médico Rurales” (EMR) que de éstas dependen.

Las Postas de Salud Rural, tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales con pertinencia cultural, a través del conjunto de acciones, que incluyen la atención de salud, la promoción, prevención de las enfermedades y el auto cuidado de la salud; promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad, en el ejercicio de sus derechos, así como su acceso al sistema de protección social.

Las EMR no son establecimientos por sí mismos. Corresponden a estrategias de trabajo y funcionan por medio de atenciones que otorga el equipo de salud de una posta a las poblaciones usuarias, en zonas de dispersión y en locales provistos por la comunidad.



DIAGNOSTICO SITUACION

1.- DIAGNÓSTICO SANITARIO

1.1.- Caracterización de la red asistencial:

La comuna de Mulchén en el área de la salud cuenta con una red compuesta por:

Establecimiento/estrategia	Comuna
Centro Comunitario de Salud Familiar	2
Establecimiento Baja Complejidad	1
Posta de Salud Rural	6
Centro de Diálisis	1
Total	10

Fuente: DEIS, MINSAL

Descripción de las Postas de Salud Rural:

Establecimiento	EMR	Población inscrita	Año Construcción	Material	Estado Autorización Sanitaria	Estado Acreditación
PSR Rapelco		568	1988	Albañilería 100%	Sin resolución sanitaria	No
PSR Tierras Libres	Mirador del Bio Bio	682	1997	Albañilería 100%	Sin resolución sanitaria	Solo Certificada por MAIS
PSR Mañihual	Santa Emilia	367	1987	Albañilería 100%	Sin resolución sanitaria	Solo Certificada por MAIS
PSR Sta. Adriana		338	2003	Albañilería 100%	Sin resolución sanitaria	En proceso de certificación MAIS
PSR El Cisne	Tres Vientos	250	2005	Albañilería 100%	Sin resolución sanitaria	No
PSR Alhuelemu	Portahue, Maica y Selvas Negras	449	2004	Albañilería 100%	Sin resolución sanitaria	Solo Certificada por MAIS

Fuente: Departamento de Recursos Físicos, SS.BB. Actualizado a septiembre 2023.



1.2.- Caracterización de la oferta:

Recursos humanos: Dotación 2024 (1.111 Horas)

Personal regido por ley N° 19.378

CATEGORIA	CARGO	Nº	HRS. SEMANALES
A	QUIMICO FARMACEUTICO	1	44
	ODONTOLOGO	1	33
B	ENFERMERA/O	3	132
	MATRONA	1	44
	NUTRICIONISTA	1	44
	ASISTENTE SOCIAL	1	44
	PSICOLOGO	1	44
	KINESIOLOGO/A	1	22
C	TECN. PARAMEDICO DE NIVEL SUPERIOR	3	132
	TECN. ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR	1	44
D	TECN. PARAMEDICO	5	220
E	DIRECTOR	1	44
	ADMINISTRATIVO	3	132
F	CHOFERES – AUXILIAR	3	132



Recursos Financieros 2024

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL	767.033
	3				De Otras Entidades Públicas	767.033
		6			Del Servicio de Salud Ley N° 19,378, Art. N° 49	602.694
			1		Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. N° 49	602.693
			2		Aportes Afectados	1
		101			De la Municipalidad- A Servicios Incorporados a su Gestión	164.339
8					Otros Ingresos Corrientes	100.300
	1				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10.300
		1			Reembolso Art. 4° Ley N° 19,345 y Ley N° 19,717 Art. Único	300
		2			Recuperación Art. 12 Ley N° 18,196 y Ley N° 19,717 Art. Único	10.000
	99				Otros	90.000
		999			Otros	90.000
15					Saldo Inicial de Caja	224.485
					INGRESOS TOTALES	1.091.818

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE GASTOS	PRESUPUESTO
21					GASTOS EN PERSONAL	612.615
	1				Personal de Planta	505.345
		1			Sueldos y sobresueldos	414.762
			1		Sueldos base	157.941
			4		Asignación de Zona	23.691
			2		Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378 y Ley N° 19,354	23.691
			14		Otras Asignaciones compensatorias	30.000
			999		Otras Asignaciones compensatorias	30.000
			28		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	31.459
			2		Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19,378,	31.459
			31		Asignación de Experiencia Calificada	1.821
			2		Asignación Post Título. Art. 42, Ley N° 19,378	1.821
			44		Asignación de Atención Primaria Municipal	157.941
			1		Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19,378	157.941
			998		Aplicación inciso 5° del Art, 1° Ley N° 21,526	4.550
			999		Otras Asignaciones	7.359
		2			Aportes del Empleador	16.156
			1		A Servicios de Bienestar	4.822
			2		Otras Cotizaciones Previsionales	11.334
		3			Asignaciones por Desempeño	64.027
			2		Desempeño Colectivo	59.348
			3		Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	59.348
			3		Desempeño Individual	1.670



		5	Asignación de Merito. Art. 30 de la Ley N° 19,378	4.679
	4		Remuneraciones Variables	2.000
		5	Trabajos Extraordinarios	1.000
		6	Comisiones de Servicio en el País	1.000
	5		Aguinaldos y Bono	8.400
		1	Aguinaldos	2.300
		1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.300
		2	Aguinaldo de Navidad	1.000
		2	Bonos de Escolaridad	1.000
		3	Bonos Especiales	5.000
		4	Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	100
	2		Personal a Contrata	107.270
		1	Sueldos y sobresueldos	90.415
		1	Sueldos base	36.911
		4	Asignación de Zona	5.537
		2	Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378	5.537
		27	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7.663
		2	Asignación de Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 28, Ley N° 19,378	7.663
		30	Asignación de Experiencia Calificada	909
		2	Asignación Post Título. Art. 42, Ley N° 19,378	909
		42	Asignación de Atención Primaria Municipal	36.911
		1	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19,378	36.911
		999	Otras Asignaciones	2.484
	2		Aportes del Empleador	3.880
		1	A Servicios de Bienestar	1.269
		2	Otras Cotizaciones Previsionales	2.611
		3	Asignaciones por Desempeño	8.775
		2	Desempeño Colectivo	8.775
		3	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	8.775
		4	Remuneraciones Variables	1.500
		5	Trabajos Extraordinarios	500
		6	Comisiones de Servicio en el País	1.000
		5	Aguinaldos y Bono	2.700
		1	Aguinaldos	800
		1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	500
		2	Aguinaldo de Navidad	300
		2	Bonos de Escolaridad	400
		3	Bonos Especiales	1.500
	3		Otras Remuneraciones	0
		999	Otras	0
		999	Otras	0
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	474.200
		1	Alimentos y Bebidas	1.000
		1	Para Personas	1.000
		2	Textiles, Vestuario y Calzados	2.000
		2	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
		3	Combustibles y Lubricantes	3.500
		1	Para Vehículos	3.500
		4	Materiales de Uso o Consumo	290.700
		1	Materiales de Oficina	5.000
		3	Productos Químicos	100
		4	Productos Farmacéuticos	154.000
		5	Materiales y Útiles Quirúrgicos	40.000
		7	Materiales y Útiles de Aseo	6.000
		8	Menaje para Oficina, Casino y Otros	100
		9	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
		10	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.000
		11	Repuestos y Acc. para Mantenimiento y Repar. de Vehículos	2.500
		12	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	60.000



5		Servicios Básicos	34.600
	1	Electricidad	15.000
	2	Agua	6.000
	3	Gas	5.000
	5	Telefonía Fija	1.800
	6	Telefonía Celular	800
	7	Acceso a Internet	6.000
6		Mantenimiento y Reparaciones	50.900
	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	45.000
	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.900
	6	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000
	7	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
8		Servicios Generales	52.000
	7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
	9	Servicios de Pago y Cobranza	
	999	Otros	50.000
9		Arriendos	20.000
	3	Arriendo de Vehículos	20.000
10		Servicios Financieros y de Seguros	5.000
	2	Primas y Gastos de Seguros	5.000
11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.500
	2	Cursos de Capacitación	3.500
	3	Servicios Informáticos	5.000
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.000
	1	Gastos Reservados	
	2	Gastos Menores	6.000
	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
	4	Intereses, Multas y Recargos	
	5	Derechos y Tasas	
	999	Otros	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.003
	1	Terrenos	1
	3	Vehículos	1
	5	Máquinas y Equipos	1
	999	Otras	1
	6	Equipos Informáticos	5.000
	1	Equipos Computaciones y Periféricos	5.000
		GASTOS TOTALES	1.091.818



Equipamiento de Resolutividad:

Interconsultas en lista de espera por especialidad al 4 de octubre de 2023:

ESPECIALIDAD	N° IC
BRONCOPULMONAR ADULTO	8
BRONCOPULMONAR INFANTIL	1
CAISS	6
CARDIOLOGIA ADULTOS	51
CIRUGIA ADULTOS	44
CIRUGIA DE MAMA	2
CIRUGIA PROCTOLOGICA	21
CIRUGIA VASCULAR	12
VICIO REFRACCION	21
DERMATOLOGIA	6
DISFUSION TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULAR	2
ENDOCRINOLOGIA ADULTO	7
ENDOSCOPIAS	10
FAR	9
GASTROENTEROLOGIA ADULTO	34
GINE-ENDOCRINO	1
GINECOLOGIA	33
MEDICINA INTERNA	2
MULTIRRADICULAR	1
NEUROCIRUGIA	15
NEUROLOGIA ADULTO	19
NEUROLOGIA INFANTIL	6
ODONTOPEDIATRIA	3
OFTALMOLOGIA	17
ORTODONCIA	10
OTORRINOLARINGOLOGIA	85
PEDIATRIA	1
PISO PELVICO	1
REHABILITACION ORAL	33
REUMATOLOGIA	6
TRAUMATOLOGIA ADULTO	56
TRAUMATOLOGIA INFANTIL	2
UROLOGIA	34
TOTAL	559

Fuente: sacssbiobio.cl

Respecto a la tabla de listas de espera que acumulamos no se percibe una mejora en la disminución de estas.

En el Departamento de Salud se resuelven también interconsultas a través de convenios.

Los convenios vigentes son:

- **Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)**, se encuentra funcionando desde el año 2012 y a la fecha ha atendido a usuarios entre 7 y 64 años pertenecientes al Departamento de Salud Municipal y Hospital de Mulchén, cubriendo necesidades oftalmológicas con la entrega de lentes ópticos, se realizan exámenes relacionados con patologías como Diabetes y Glaucoma; entrega de medicamentos y lubricantes oculares. Es importante mencionar que se ha sumado a la cartera de



atenciones de la UAPO la realización de retinografías, este examen es utilizado para detectar oportunamente la Retinopatía Diabética, que es una de las primeras manifestaciones retinales de la diabetes y la principal causa de ceguera en pacientes bajo los 60 años al igual que en adultos mayores.

- **Programa de imágenes diagnósticas:** Mamografías, Ecografías Mamarias y Ecografías Abdominales, para detección de cáncer de mamas y coleditiasis biliar.
- **Ges odontológico**
- **Programa Odontológico Integral**
- **Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica**
- **Hospital Digital**
- **Programa de Exámenes de Laboratorio Básicos**

1.3.- Caracterización de la Demanda:

En la siguiente tabla muestra la cantidad de controles y consultas realizadas por los profesionales desde enero a diciembre del año 2022.

Profesionales	Ciclo Vital Infancia		Ciclo Vital Adolescente		Ciclo Vital Adulto		Ciclo Vital Adulto Mayor	
	Consultas	Controles	Consultas	Controles	Consultas	Controles	Consultas	Controles
Medico	155	0	177	4	1199	636	637	481
Odontólogo	75	111	100	98	287	453	116	170
Enfermera(o)	4	205	6	185	30	385	39	238
Nutricionista	79	0	40	3	74	375	4	250
Matrona	0	13	17	54	218	736	24	11
Kinesiólogo(a)	7	11	6	12	42	210	22	110
Psicólogo	5	23	9	94	13	382	12	123
Asistente Social	4	1	20	8	147	11	99	22
Ed. de Párvulos	934	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Consolidado Rem A Ene-Dic 2022

Cabe mencionar que el año 2022 fue un año de mayor normalidad en comparación al 2020 y 2021, se retomaron los controles en todos los grupos etarios implementando todos los protocolos existentes y establecidos por el MINSAL y aquellos que se formularon a nivel local.



Es importante destacar que se realizaron las atenciones de forma presencial, manteniendo consultas y coordinación de forma remota, según criterio de cada profesional. Además, se implementó la estrategia de atenciones en sistema de rondas diferidas con citas escalonadas situación que fue bien recibida por los usuarios y que permitió evitar aglomeraciones y disminuir los tiempos de espera.

2.- DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO

Tasa Natalidad

Indicador	Tasa* 1000 habitantes
Chile	8,3
BioBio	8,9
Mulchén	9,56

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL 2019

Mortalidad General

Unidad Territorial	Tasa de Mortalidad General (c/1000 Hab)
Comuna de Mulchén	6,2
Región del Biobío	8.10
País	7.00

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL 2019

Mortalidad Infantil

Unidad Territorial	Tasa Mortalidad Infantil (c/1000 Nacidos Vivos)
Comuna de Mulchén	11,1
Región del Biobío	6.60
País	6,3

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL 2019

Mortalidad según sexo⁵

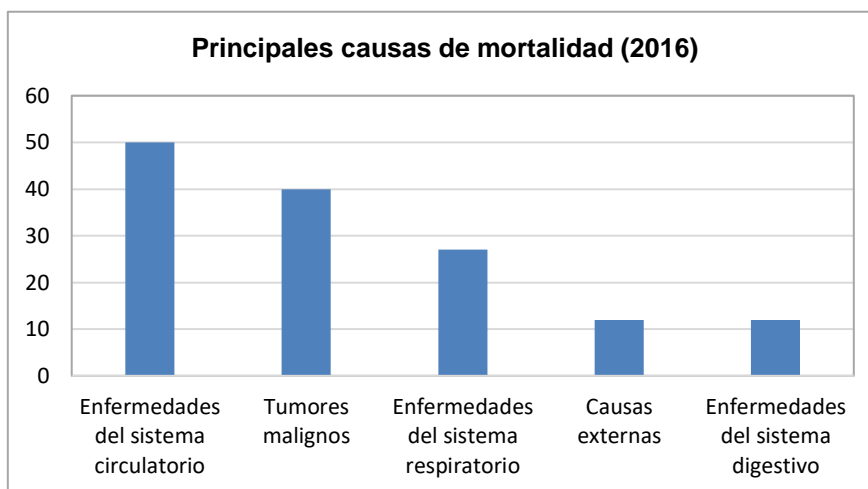
Indicador	Número	Tasa* 1000 habitantes
Mortalidad Hombres	100	6,4
Mortalidad Mujeres	83	5,5
Mortalidad Sexo Desconocido	0	

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL 2019

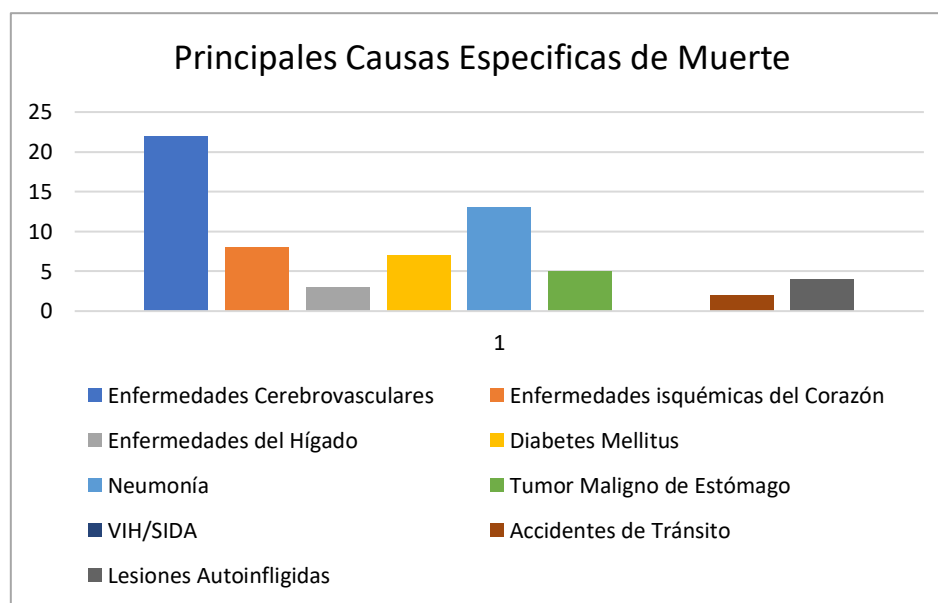
⁵Indicadores básicos de salud, extraído de http://www.seremidesaludbiobio.cl/sd/web/content/Destacados/bioestadistica/indicadores_basicos/2018/IBS%20Final%2003.10.2018%20portada.pdf



En el siguientes grafico se describen causas de muerte en orden decreciente (2016)⁶



De acuerdo al grafico anterior las 3 principales causas de muerte corresponde a: Enfermedades del Sistema Circulatorio, Tumores Malignos y del Sistema Respiratorio.



Las principales causas específicas de muerte son la Enfermedad Cerebro Vascular, seguido por Neumonía, Enfermedad Isquémica del Corazón y Diabetes entre otras.

⁶Indicadores básicos de salud, extraído de http://www.seremidesaludbiobio.cl/sd/web/content/Destacados/bioestadistica/indicadores_basicos/2018/IBS%20Final%2003.10.2018%20portada.pdf



Principales consultas de morbilidad en Postas y EMR DSM Mulchén año 2022

Como una forma de conocer, aunque no del todo, las principales causas de consulta agrupadas en capítulos de CIE 10 de manera aproximada se realiza anualmente un análisis de las atenciones médicas registradas en forma manual en la “*hoja de atención diaria*” del médico.

Este trabajo se viene realizando desde el año 2018 en adelante y el análisis siempre nos muestra un comportamiento más menos homogéneo de la distribución de frecuencia de las principales consultas de morbilidad.

Se analizaron todas las consultas médicas registradas en la hoja diaria tipificadas bajo el código “29” (consultas de morbilidad). Se excluyeron totalmente aquellas consultas tipificadas como atención de usuarios con patologías crónicas.

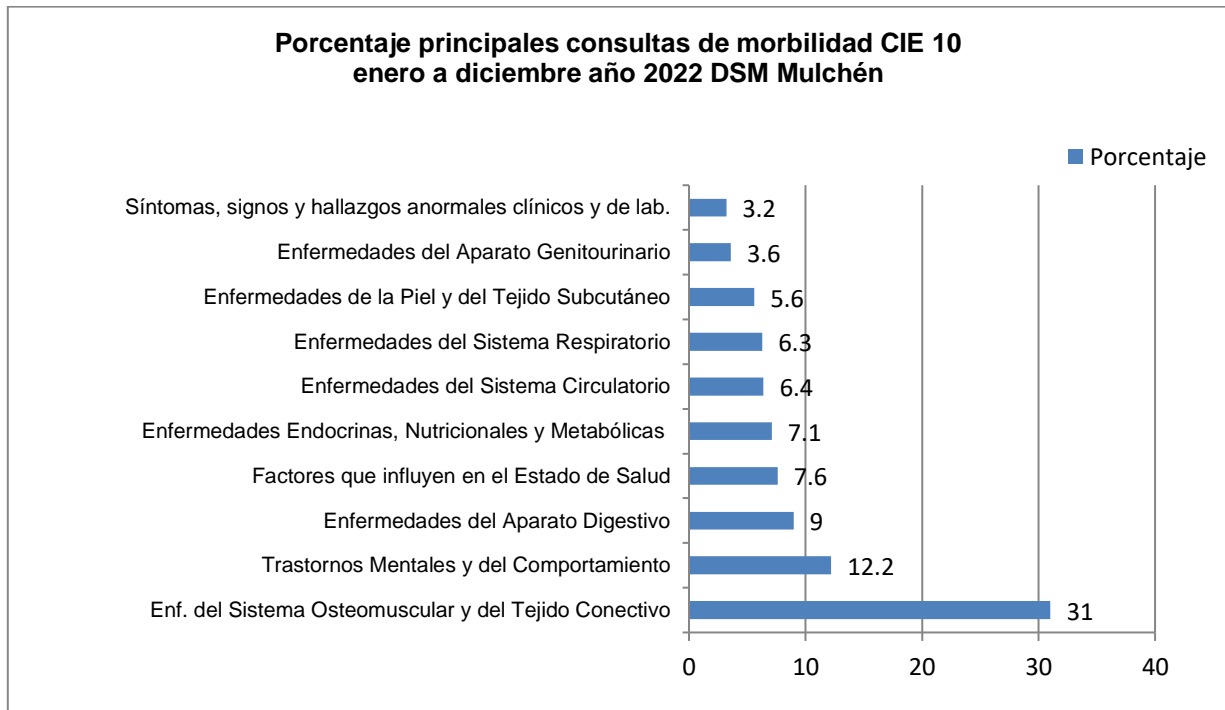
Distribución de frecuencia consultas de morbilidad según sexo:

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	1.131	64,4
Masculino	626	35,6
Total	1.757	100

De un total de 1.757 atenciones un 64,4% corresponde a consultas realizadas por mujeres.



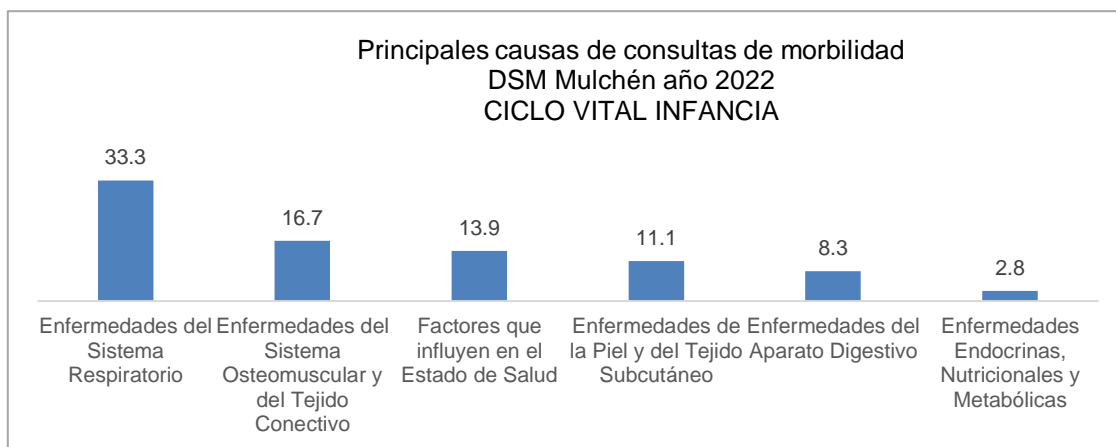
Distribución de consultas de morbilidad según diagnóstico:



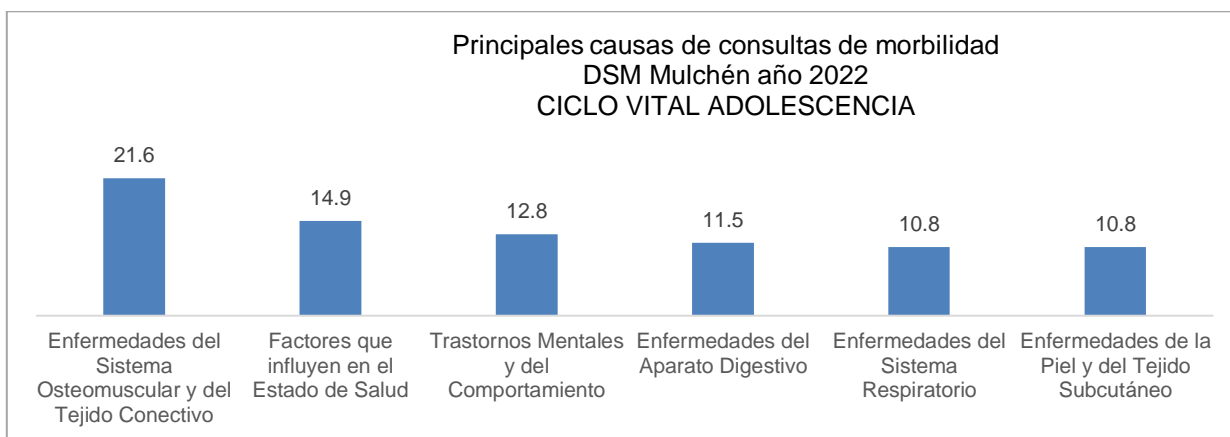
En primer lugar, aparecen las enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conectivo con un 31%, seguida por los trastornos mentales y del comportamiento con un 12,3%. Las enfermedades del aparato digestivo ocupan el tercer lugar con un 9%. Cabe destacar que las causas de morbilidad son muy similares a años anteriores. La OPS destaca en su página web la crisis de Salud Mental poco reconocida en las Américas, exacerbada por el efecto devastador de la pandemia por Covid 19, existiendo también estudios sobre elevados niveles de depresión y pensamiento suicida en personal de salud en América Latina durante la pandemia.

A continuación, se analizan las seis principales consultas de morbilidad por ciclo vital en el periodo señalado precedentemente.





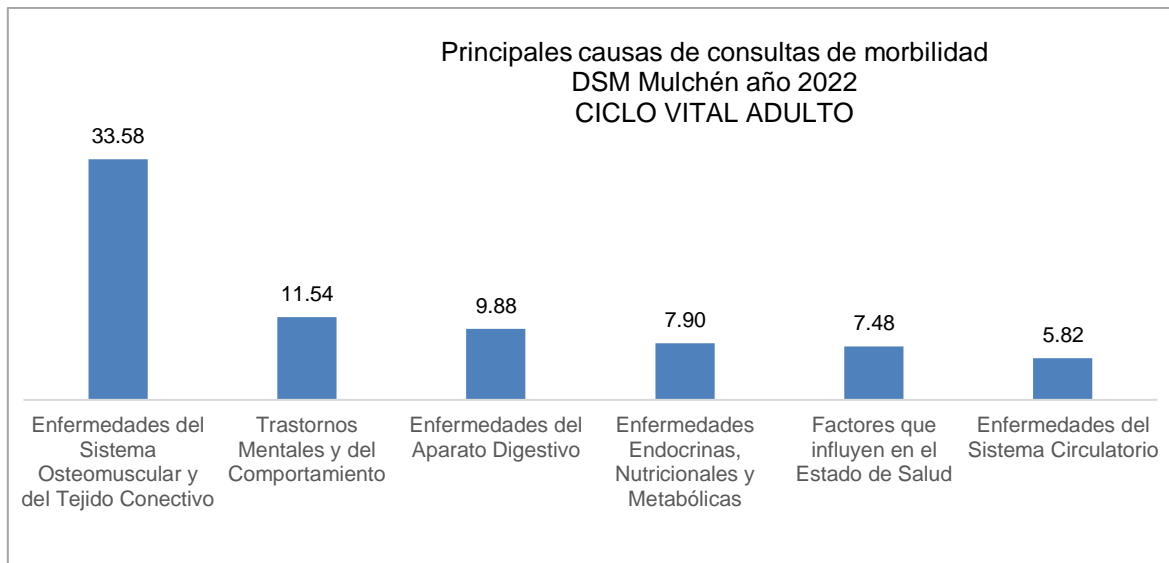
En el gráfico se aprecia que la principal causa de consulta en este ciclo vital son las enfermedades respiratorias con un 33,3%, seguidas de las enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conectivo con un 16,7%. Ambos grupos diagnósticos sumados representan el 50% del volumen total de consultas. Como grupo diagnóstico más específicos aparecen en el 5to y 6to lugar las enfermedades del aparato digestivo y las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas con un con un 8,3% y 2,8% respectivamente.



El gráfico nos muestra, en este ciclo vital, las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo, ocupan un 21,6%, porcentaje muy similar a lo encontrado el período anterior cuya cifra fue de un 20%. Seguidas por las aquellas consultas de morbilidad tipificadas como “Factores que influyen en el estado de salud” con un 14,6%. El tercer lugar lo ocupan los trastornos mentales y el comportamiento con un 12,8%. Finalmente, enfermedades del aparato digestivo, enfermedades del

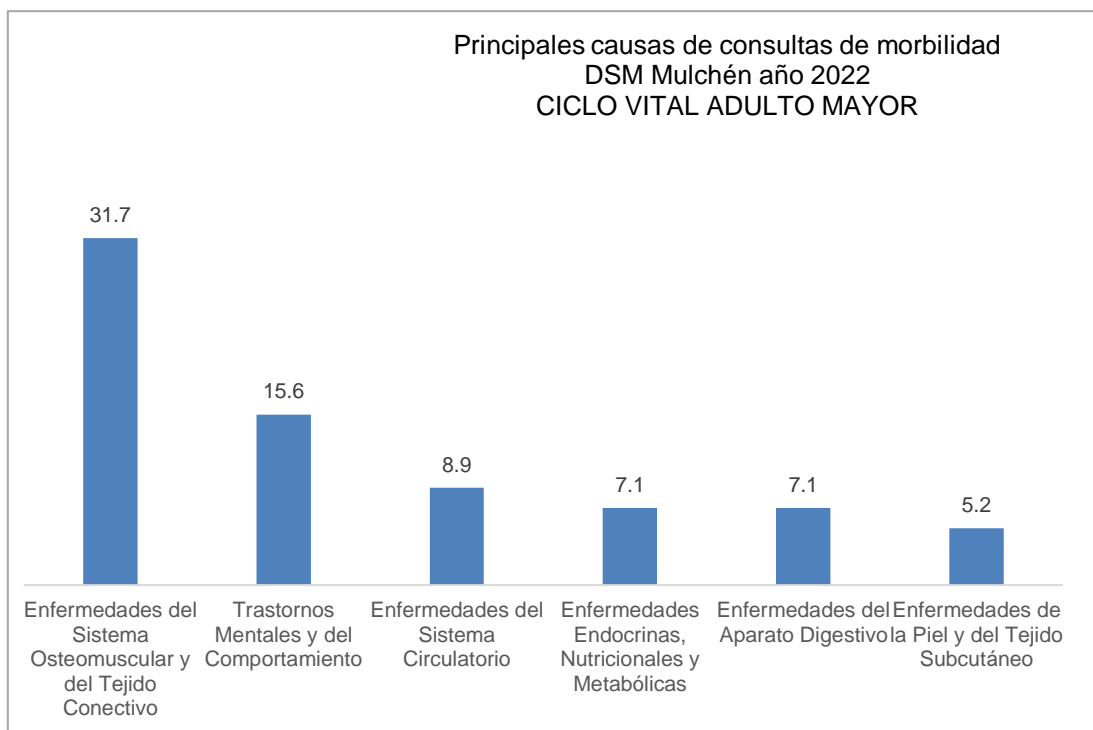


sistema respiratorio y enfermedades de la piel ocupan el cuarto, quinto y sexto lugar con porcentajes de 11,5%, 10,8% y 10,8% respectivamente.



En este ciclo vital, nuevamente las enfermedades músculo esqueléticas toman el primer lugar esta vez con un porcentaje mayor el total de volumen de consultas (33,58%), representando casi un tercio del total. En segundo lugar, se ubican las enfermedades del área de salud mental tipificadas en el listado de enfermedades por capítulos de la CIE-10 como trastornos mentales y del comportamiento con un 11,54% del volumen total de consultas. Previamente se señaló que la OPS tiene sendas publicaciones que explican como la pandemia Covid-19 ha producido efectos devastadores la salud mental de la población y de los trabajadores sanitarios. En tercer lugar, aparecen las enfermedades del aparato digestivo con un 9,88% en esto se asemeja a lo encontrado en años anteriores en términos del lugar en que se ubica este grupo de enfermedades con relación al volumen total de consultas. En el cuarto lugar se ubican las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas con un 7,7%. En quinto lugar, encontramos las consultas tipificadas como “Factores que influyen en el estado de Salud” con un 7,48%, mientras que las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el sexto lugar con un 5,82%. Cabe estacar que nuevamente que se excluyeron todas las consultas tipificadas con los códigos 123 y 124 o cualquier otro código que corresponda a consultas médicas por patologías crónicas del Programa Cardiovascular.





En este ciclo vital el gráfico muestra un predominio claro de las patologías del sistema osteomuscular y del tejido conectivo con un 31,7%, seguidas de los trastornos mentales y del comportamiento ocupando un segundo lugar con un 15,6%, en el tercer lugar encontramos las enfermedades del sistema circulatorio con un 8,9%. En cuarto lugar, encontramos las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con un 7,1%, y en quinto y sexto lugar encontramos las enfermedades del aparato digestivo y las enfermedades de la piel y tejido subcutáneo con un 7,1% y 5,2% respectivamente.



Población bajo control por programa

BAJO CONTROL SEGÚN ACTIVIDAD		INFANCIA	ADOLESCENTE	ADULTO	ADULTO MAYOR
SALUD DE LA MUJER REM P1					
Regulación fertilidad		-	40	423	-
Gestante en control		-	0	8	-
Control climaterio		-	-	68	-
INFANCIA REM P2					
Niños en control		214	-	-	-
Diagnóstico nutricional integrado		214	-	-	-
Según evaluación del desarrollo psicomotor :					
Riesgos (total)		1	-	-	-
Retraso (total)		0	-	-	-
Con consulta nutricional según estrategia		11	-	-	-
OTROS PROGRAMAS REM P3					
Respiratoria		13	24	45	63
Oxígeno dependiente		0	0	0	0
AVNI		0	0	0	0
Dependencia:					
Leve		-	-	-	18
Moderada		-	-	-	3
Severa		-	-	-	1
Otros crónicos:					
Epilepsia		0	0	4	0
Glaucoma		0	0	0	0
Enfermedad de Parkinson		0	0	0	3
Artrosis de cadera y rodilla		0	0	88	166
Alivio de dolor		0	0	0	0
Hipotiroidismo		0	0	36	19
CARDIOVASCULAR REM P4					
Nº personas en PSCV		0	2	504	392
Clasificación de riesgo según patología y progresión de riesgo					
Clasificación riesgo cardiovascular	Bajo	0	1	112	42
	Moderado	0	0	148	132
	Alto	0	1	244	218
Bajo control según patologías y factor de riesgo.	Hipertensión arterial	0	1	379	350
	Diabetes mellitus tipo 2	0	1	218	180
	Dislipidemia	0	1	354	251
	Tabaquismo mayor a 55 años	0	0	11	9
	Antecedentes de infarto agudo al miocardio.	0	0	6	19
	Antecedentes de enfermedad de cerebro cardiovascular.	0	0	4	18
Detección y prevención de la progresión de la enfermedad renal crónica	Sin enfermedad renal	0	0	160	113
	Etapa G1	0	0	2	2
	Etapa G2	0	0	6	5
	Etapa G3A	0	0	18	44
	Etapa G3B	0	0	2	13
	Etapa G4	0	0	0	4
	Etapa G5	0	0	2	2
ADULTO MAYOR REM P5					
Autovalente sin riesgo		-	-	-	121
Autovalente con riesgo		-	-	-	56
Riesgo de dependencia		-	-	-	54
Total de dependientes		-	-	-	22
Total adultos mayores institucionalizados		-	-	-	0
SALUD MENTAL REM P6					
Nº de personas en control en el programa		25	24	88	39



SALUD FAMILIAR REMP7				
Nº de familias inscritas	815			
Nº de familias evaluadas	436			
Nº de familias riesgo Alto y Medio	89			
REHABILITACIÓN FISICA REM A 28				
Nº de ingresos anuales	6	6	62	30
ODONTOLOGICO REM P9				
Nº Ingresos Programa CERO	14	47	-	-
Nº pautas CERO bajo riesgo (REM A03)	14	35	-	-
Nº pautas CERO alto riesgo (REM A03)	15	26	-	-

Fuente: Consolidado REM P junio 2023 y Consolidado REM A 2022

Metas sanitarias ley 19.813 año 2023 (avance a junio 2023)

Recuperación del desarrollo psicomotor (NACIONAL 90%)				
META 1	Meta 2023	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2023	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de DSM en su 1ª evaluación, período octubre 2022 a septiembre 2023	Avance junio 2023
	100,00%	0	1	0%
Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino (NACIONAL 80%)				
META 2	Meta 2023	Nº logrado de mujeres y trans masculinos de 25 a 64 años inscritas con PAP vigente a diciembre 2023	Nº de mujeres y trans masculinos de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA para el año 2023	Avance junio 2023
	77,65%	505	608	83,06%
3 A: Control Odontológico en Población de 0 a 9 años (NACIONAL 35%)				
META 3	Meta 2023	Nº de niños(as)de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo odontológico, en el periodo de enero a diciembre 2023	Nº total de niños(as) inscritos validados de 0 a 9 años 2023	Avance junio 2023
	69,91%	45	37	121,62%
3B: Niños y niñas de 6 años libres de caries (NACIONAL 11%)				
META 3	Meta 2023	Nº de niños(as)de 6 años con ceod igual a 0, en el periodo de enero a diciembre 2023	100Nº total de niños(as) inscritas validadas de 6 años 2023	Avance junio 2023
	40,00%	2	1	200,00%
4A: Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más (NAC. 28%)				
META 4	Meta 2023	Nº personas con DM2 de 15 a 79 años con Hb A1c <7% más Nº personas con DM2 de 80 y más años con Hb A1c <8% según último control vigente	Total de personas con DM2 de 15 y más años estimadas según prevalencia** x100	Avance junio 2023
	38,41%	164	326	50,26%
4B: Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y mas años (NAC.90%)				
META 4	Meta 2023	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control, con evaluación de pie vigente, en los últimos 12 meses	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control, en los últimos 12 meses	Avance junio 2023
	89,00%	358	391	91,56%



Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más (NACIONAL 43%)				
META 5	Meta 2023	Nº personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg más Nº personas hipertensas de 80 y más años con PA<150/90 mmHg, según último control vigente	Total de personas de 15 años y más con hipertensión estimadas según prevalencia x 100	Avance junio 2023
	50,66%	377	757	49,79%
Cobertura de Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida (NAC. 60%)				
META 6	Meta 2023	Nº de niños/as controlados en el periodo de enero a diciembre 2023 que al control de salud del sexto mes recibieron LME	Nº de niño/as con control de salud del 6to mes realizado en el periodo Enero-Dic 2023	Avance junio 2023
	71,43%	4	5	80,00%
Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más				
META 7	Meta 2023	Número de personas con EPOC de 40 años y más que logran nivel de control adecuado" más el número de personas con asma de 5 años y más, que logran nivel de control "controlado" durante el año 2023	Nº total de personas con EPOC de 40 años y más, más Nº de personas con asma de 5 años y más, esperadas según prevalencia nacional para el año 2023	Avance junio 2023
	Línea Base	97	382	25,36%
Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente (NAC. 100%)				
META 8	Meta 2023	Actividades realizadas	Actividades programadas	Avance junio 2023
	100,00%	2	5	40%

Índice de actividad de atención primaria 2023 (avance a julio 2023)

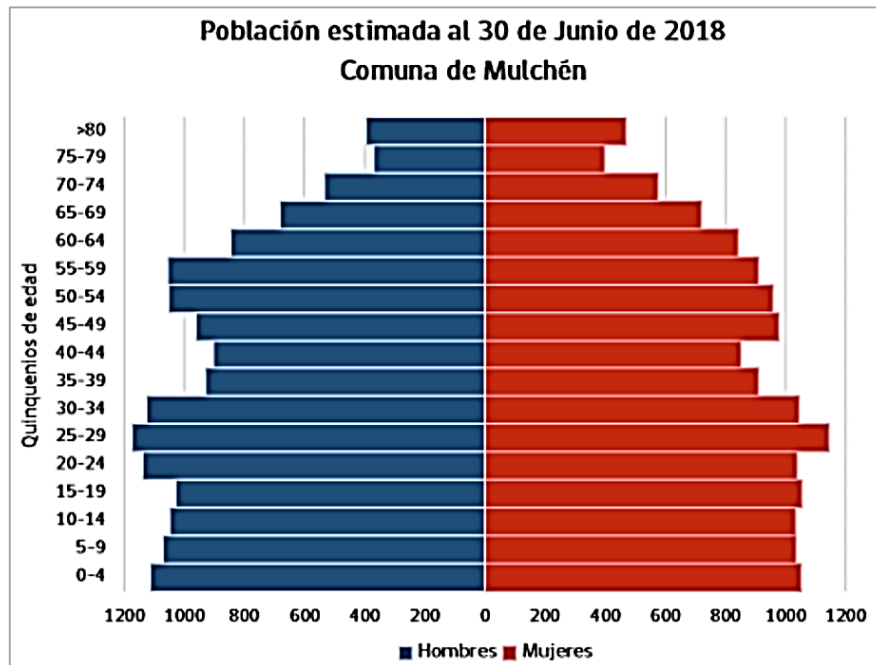
Nº	INDICADORES	META LOCAL	NUM	DEN	CUMPLIMIENTO
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,51	2491	2239	1,11
4	Porcentaje de consultas resueltas en APS	87,22%	2053	2491	82,42%
5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	0,16	34	678	0,05
6	Cobertura EMP hombres y mujeres de 20 años y más	19,11%	49	931	5,26%
	Cobertura EMPAM hombres y mujeres de 65 años y más	53,88	176	490	35,92%
7	Cobertura eval. desarrollo psicomotor niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	94,12%	4	15	26,67%
8	Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 14 años	50,18%	60	281	21,35%
9	% de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	52,05%	160	318	50,31%
10 A	Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	30,45%	163	504	32,34
10 B	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	5,87	594	175	3,39



11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria	100			
12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	90			
13	Ingreso precoz a control de embarazo	91,67%	10	13	76,92%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	21,77	40	147	27,21%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con DM II, de 15 y más años	108,90%	391	326	19,82%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con HTA.	81,90%	695	757	91,80%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	100%	7	2	350%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	100%	79	3	2633%

Población

Población Comunal



Fuente: Indicadores básicos en salud 2018

Indicador	Porcentaje (%)
Índice de dependencia	56,6
Índice Juvenil	26,3
Índice de Vejez	65,2
Índice de Masculinidad	102,6

Fuente: Indicadores básicos en salud 2018



Población DSM Mulchén

En la siguiente tabla se evidencia la población inscrita en el DSM Mulchén:

Grupo Etario/Edad en años	Postas			Rapelco			Sta Adriana			El Cisne			Mañihual			T. Libres			Alhuelemu			
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	
INFANTIL	0-0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0-11m	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1 - 1,11	13	6	7	2	2	0	3	0	3	1	1	0	1	0	1	5	3	2	1	0	1
	2 - 2,11	15	6	9	4	2	2	0	0	0	0	0	0	3	1	2	5	2	3	3	1	2
	3 - 3,11	13	6	7	3	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	8	4	4	1	0	1
	4 - 4,11	16	8	8	3	1	2	0	0	0	2	1	1	2	1	1	3	3	0	6	2	4
	5 - 5,11	23	12	11	2	1	1	1	0	1	3	1	2	4	2	2	8	5	3	5	3	2
	6 - 6,11	29	18	11	6	4	2	1	0	1	1	1	0	7	5	2	7	4	3	7	4	3
	7 - 9,11	78	40	38	16	7	9	10	5	5	4	0	4	9	5	4	22	10	12	17	13	4
SUB TOT	187	96	91	36	19	17	16	5	11	11	4	7	26	14	12	58	31	27	40	23	17	
ADOL	10 - 11	50	27	23	12	7	5	7	4	3	5	0	5	8	5	3	10	9	1	8	2	6
	12	31	19	12	9	4	5	1	1	0	2	2	0	4	3	1	11	7	4	4	2	2
	13 - 14	58	31	27	6	5	1	14	10	4	2	1	1	5	2	3	18	8	10	13	5	8
	15 - 19	147	83	64	36	20	16	14	5	9	13	9	4	19	14	5	31	15	16	34	20	14
SUB TOT	286	160	126	63	36	27	36	20	16	22	12	10	36	24	12	70	39	31	59	29	30	
ADULTO	20 a 24	180	99	81	35	17	18	11	7	13	7	6	24	15	9	53	30	23	37	19	18	
	25 a 29	167	97	70	27	17	10	10	5	5	18	12	6	16	8	8	57	34	23	39	21	18
	30 a 34	158	72	86	30	13	17	14	8	6	10	2	8	25	7	18	45	24	21	34	18	16
	35 a 39	137	69	68	38	17	21	14	5	9	15	10	5	15	11	4	33	17	16	22	9	13
	40 a 44	146	72	74	26	16	10	20	13	7	11	6	5	21	8	13	44	16	28	24	13	11
	45 a 49	134	71	63	31	14	17	14	11	3	13	7	6	20	10	10	29	16	13	27	13	14
	50 a 54	187	97	90	51	27	24	22	7	15	19	11	8	27	14	13	42	23	19	26	15	11
	55 a 59	235	127	108	53	26	27	33	19	14	29	17	12	34	17	17	52	30	22	34	18	16
60 a 64	247	143	104	58	37	21	36	22	14	17	9	8	32	21	11	70	38	32	34	16	18	
SUB TOT	1591	847	744	349	184	165	181	101	80	145	81	64	214	111	103	425	228	197	277	142	135	
ADM	65 a 69	181	91	90	43	20	23	11	12	23	12	11	23	13	10	43	23	20	26	12	14	
	70 a 79	255	153	102	49	30	19	53	33	20	32	21	11	35	23	12	54	28	26	32	18	14
	80 y +	154	68	86	28	10	18	29	14	15	17	8	9	33	16	17	32	15	17	15	5	10
SUB TOT	590	312	278	120	60	60	105	58	47	72	41	31	91	52	39	129	66	63	73	35	38	
TOTAL GRAL	2654	1415	1239	568	299	269	338	184	154	250	138	112	367	201	166	682	364	318	449	229	220	

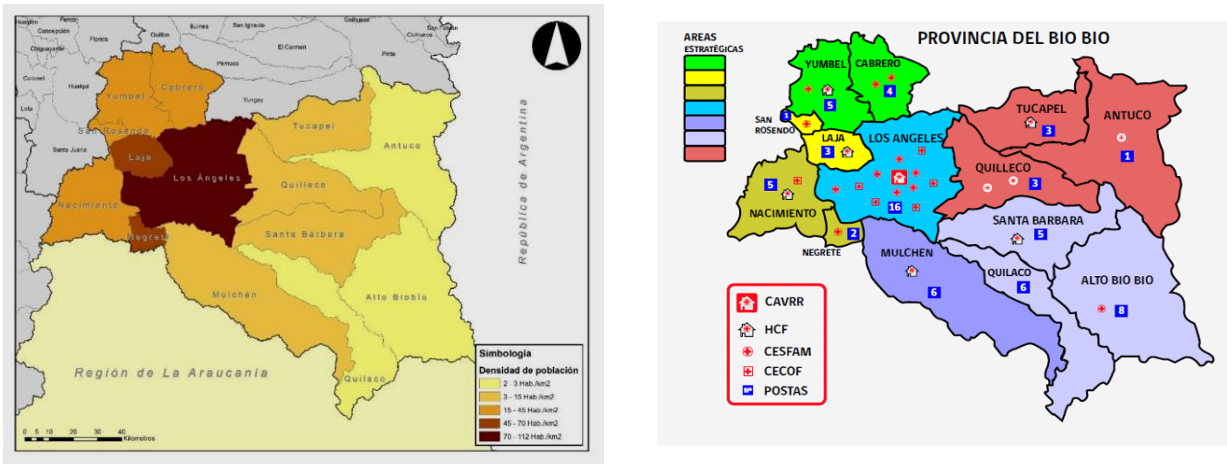
Fuente: Per cápita inscritos a Setiembre 2023

Población Inscrita DSM Mulchén	
Población Infantil	187
Población adolescente	286
Población Adulta	1.591
Población Adulta Mayor	590
Población DSM Total	2.726



Distribución Geográfica

La comuna de Mulchén es una de las 14 comunas que pertenece a la Provincia de BioBio. Limita al norte con la comuna de Los Ángeles, al este con la comuna de Quilaco, al oeste con la comuna de Negrete y al sur con la comuna de Collipulli que pertenece a la Provincia de Malleco, Región de La Araucanía.



Fuente: PLADECO 2011

Mulchén, es una de las cincuenta y cuatro comunas que integran la Región del Biobío, corresponde a la Provincia de Biobío. Su superficie asciende a 1925,3 kms². La población comunal proyectada para el año 2019 es de 30.400 habitantes, lo que representa un 1,4% de la población regional. La densidad poblacional proyectada para el año 2018 es de 25 hab/km². La ruralidad comunal alcanza el 23%.

El Departamento de Salud de Mulchén a través de las de 6 Postas de Salud Rural entrega atenciones en los sectores que se describen a continuación:



Establecimiento	Sectores que Atender
Posta de Salud Rural Rapelco	Lapito - El Araucano – Malven – Rapelco Sol de Septiembre - Aurora de Enero - Aguas de Renaico
Posta de Salud Rural Tierras Libres Estación Médico Rural Mirador del Biobío	Correa - Munilque Izaurieta - Bureo Mirador del Biobío
Posta de Salud Rural Santa Adriana	Santa Ana de Pile - Santa Adriana - Maitenal
Posta de Salud Rural Mañihual Estación Médico Rural Santa Emilia	San Juan de Dios - Las Cachañas - El Parrón Los Chenques – Caledonia Santa Emilia
Posta de Salud Rural El Cisne Estación Médico Rural Tres Vientos	Santa Elena - Los Hinojos - El Cisne - El Morro - Santa Ema Tres Vientos
Posta de Salud Rural Alhuelemu Estación Médico Rural Portahue Estación Médico Rural Maica Estación Médico Rural Selvas Negras	Alhuelemu Portahue Maica Selvas Negras

Características del terreno

El área de influencia que corresponde a las Postas de Salud Rural se caracteriza por ser desde terrenos planos y secos a zonas boscosas y precordilleranas.

Medioambiente

En este aspecto coexisten problemas vinculados por una parte al subdesarrollo; por ejemplo, las enfermedades transmisibles y carenciales y, por otra parte, los aspectos asociados a estilos de vida y al desarrollo económico como: enfermedades crónicas, cáncer, accidentes y problemas de salud mental, consecuencias tanto de los cambios sociales como de la contaminación del medio ambiente y del entorno laboral.

Respecto al nivel de saneamiento básico, este se considera deficiente en el sector rural.

Vías de acceso

Los caminos de acceso a las PSR y a las EMR desde la ciudad de Mulchén han sido pavimentados por tramos, pero en el área de influencia de estos establecimientos de salud son en la mayoría caminos de ripio que se deterioran durante el invierno o por



faenas forestales, dificultando el acceso del Equipo de Salud a los sectores y de las personas que necesitan trasladarse desde el sector rural a la ciudad de Mulchén, por exámenes o derivaciones en la Red Asistencial.

ESTABLECIMIENTO	DIST. DE MULCHÉN	TIPO CAMINO	FRECUENCIA TRANSPORTE
PSR Rapelco	24 km.	Pavimento – Ripio	Sin locomoción
PSR Tierras Libres	22 km.	Ripio	1 vez/día – 2 días./semana desde el sector a Los Ángeles por Negrete
PSR Santa Adriana	23 km.	Pavimento – Ripio	Sin locomoción
PSR Mañihual	24 km.	Pavimento – Ripio	Sin locomoción
PSR El Cisne	38 km.	Ripio	Sin locomoción
PSR Alhuelemu	20 km.	Pavimento – Ripio	Sin locomoción
EMR Mirador del Biobío	12 km.	Pavimento	Recorrido Mulchén - Los Ángeles
EMR Selvas Negras	16 km.	Ripio	Sin locomoción
EMR Maica	12 km.	Pavimento – Ripio	Sin locomoción
EMR Portahue	14 km.	Pavimento – Ripio	Sin locomoción
EMR Santa Emilia	12 Km.	Ripio	Sin locomoción

Medio Sociocultural:

Entorno económico, laboral y social

A nivel nacional la tasa de desocupación es de un 7.2%⁷; a nivel regional de un 7,2%⁸; a nivel provincial un 8,9%⁹ y en la comuna de Los Ángeles de un 9,8%¹⁰. En la comuna de Mulchén resulta difícil hacer un cálculo de la tasa de desempleo, proyectada con el último Censo validado del año 2002. Sin embargo, se puede señalar que los ingresos económicos de la población son inestables y esporádicos, principalmente provenientes de actividades silvoagropecuarias no formales, de subsistencia, resultando en su gran mayoría insuficientes para suplir las necesidades de escala más superior de los grupos familiares lo que ha provocado migración de familias a sectores urbanos. Como

⁷ INE 2019 recuperado de <https://www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene>

⁸ INE 2019 recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/laborales/ene/trimestres-moviles/2019/jun-jul-ago/situaci%C3%B3n-fuerza-de-trabajo/nota-estadistica-ija2019.pdf?sfvrsn=c8cd5fd2_5

⁹ INE 2019 recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/laborales/ene/trimestres-moviles/2019/jun-jul-ago/situaci%C3%B3n-fuerza-de-trabajo/nota-estadistica-ija2019.pdf?sfvrsn=c8cd5fd2_5

¹⁰ INE 2019 recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/laborales/ene/trimestres-moviles/2019/jun-jul-ago/situaci%C3%B3n-fuerza-de-trabajo/nota-estadistica-ija2019.pdf?sfvrsn=c8cd5fd2_5



características sociales principales destaca la convivencia de la familia extendida y la escolaridad básica es el más alto nivel educacional en gran cantidad de la población.

TASA DE DESEMPLEO	%
Nacional	7,2
Regional	7,2
Provincial	8,9

Fuente: www.ine.cl (2019)

Educación

La comuna tiene 23 establecimientos municipales distribuidos en zona rural y urbana. Atendiendo a que *“La salud y la educación están hermanadas y se refuerzan mutuamente contribuyendo a sacar a la gente de la pobreza y a ofrecerle la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial humano”*¹¹

DEPENDENCIA	AÑOS	
	2014	2017
Corporación Municipal	0	0
Municipal DAEM	23	23
Particular Subvencionado	10	11
Particular Pagado	0	0
Corporación Administración Delegada	0	0
Total	33	34

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Con relación a la cobertura en educación municipal de la comuna, esta tiene un promedio de 78,98%, mientras que el porcentaje de asistencia escolar es del 88,76%.

Los resultados obtenidos por los alumnos en la PSU, en los establecimientos municipales, que fueron superiores a 450 puntos en el año 2018¹² es un 46,59%.

En el área de influencia de cada posta de salud rural están ubicados los siguientes establecimientos educacionales:

¹¹ Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Subsanan las desigualdades de una generación. [cited 2017 Oct 4]; Available from: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44084/1/9789243563701_spa.pdf Recuperated el 22/10/2019

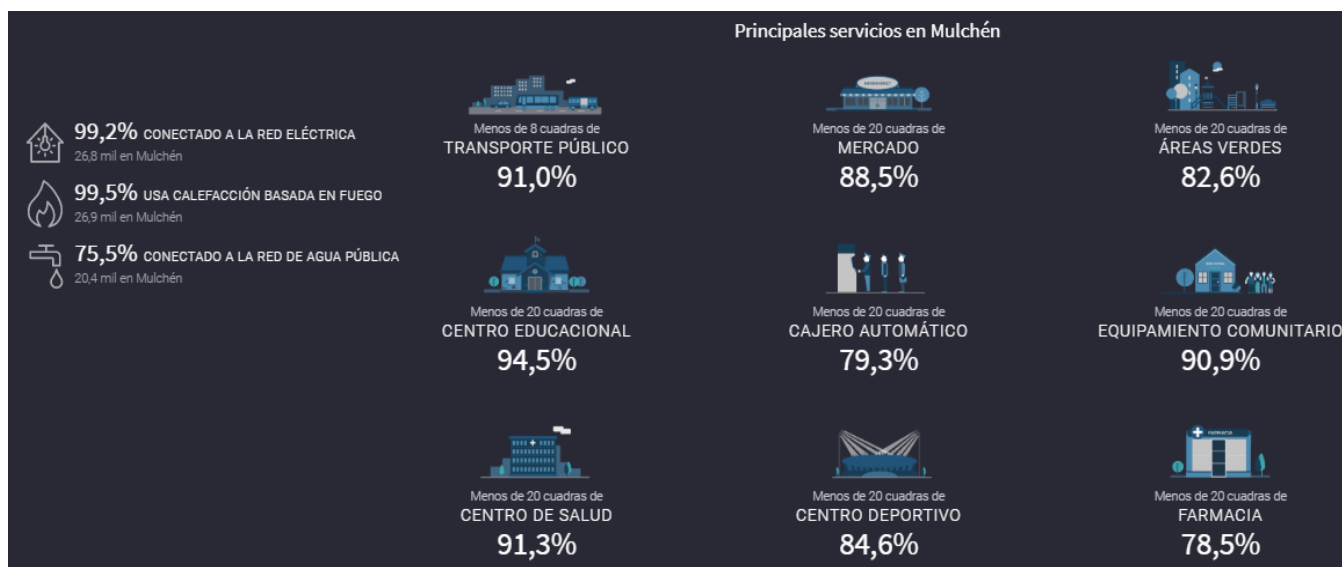
¹² Sistema Nacional de Información Municipal, extraído de http://datos.sinim.gov.cl/impresion_ficha_comunal.php?municipio=08305&provincia=160®ion=126



Escuela	Posta
Escuela Básica Aurora de Enero	PSR Rapelco
Escuela Básica de San Luis de Malven	
Escuela Básica de Rapelco	
Escuela Básica El Edén	PSR Mañihual
Escuela Básica El Parrón	
Escuela Básica Los Hinojos	PSR El Cisne
Escuela Básica Munilque Izaurieta	PSR Tierras Libres
Escuela Básica Bureo	
Escuela Básica Santa Adriana	PSR Santa Adriana
Escuela Básica y Jardín Alhuelemu	PSR Alhuelemu

Vivienda

La encuesta CASEN levanta información sobre el acceso a servicios y equipamientos de las viviendas de las distintas localidades del país, a continuación se muestra las de la comuna de Mulchén¹³

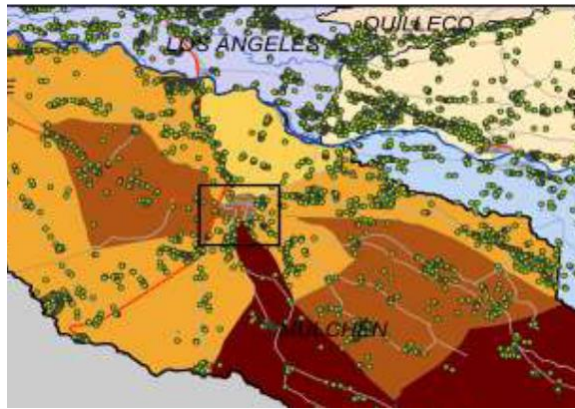


Está demostrado según múltiples estudios que existe relación estadísticamente significativa entre la situación socioeconómica y el estado de salud¹⁴. A menor situación socioeconómica se ve más deteriorado el estado de salud.

¹³ Data Chile, extraído de <https://es.datachile.io/geo/biobio-8/mulches-176#environment> el 10-10-2019

¹⁴ Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Subsanan las desigualdades de una generación. [cited 2017 Oct 4]; Available from: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44084/1/9789243563701_spa.pdf





Cartografía Porcentaje de Hogares de la Comuna de Mulchén en situación de Pobreza por Unidad Vecinal, según Registro Social de Hogares, año 2016.

La figura precedente muestra la distribución de la población perteneciente al 40% más pobre de la comuna, según unidad vecinal. Las tonalidades más oscuras muestran una mayor proporción de personas que se encuentran en este tramo de ingresos según Registro Social de Hogares.

En la comuna de Mulchén a junio del año 2019 existen 10.073 hogares con un promedio de 2,7 personas por hogar; el 64,47% están dentro del 40% más vulnerables, 36,64% corresponden a jefaturas de adultos mayores, 48,71% de los hogares tienen jefatura femenina¹⁵, en cuanto a población extranjera se tiene en estadística solo 37 personas y de estos ninguno se encuentra inscrito en el Departamento de Salud Municipal de Mulchén.

La siguiente tabla, muestra la distribución de hogares de RSH de la comuna¹⁶

Tramo de Clasificación Socioeconómica RSH	Porcentaje de Hogares	
	Región	Comuna
0% - 40%	57	65.9
41% - 50%	9.7	8.9
51% - 60%	7.6	7
61% - 70%	7.3	5.6
71% - 80%	6.9	5.7
81% - 90%	8.3	5.3
91% - 100%	3.2	1.6

Tabla: Clasificación socioeconómica de la población de Mulchén, según el Registro Social Hogares.

Como se aprecia en la tabla anterior, prácticamente un 66% de la población pertenece al 40% más vulnerable y si consideramos el 6^{to}. decil el porcentaje se eleva al

¹⁵ División de focalización- Subsecretaría de servicios sociales, extraído de <https://adis.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas>

¹⁶ SEREMI de Salud Región del BíoBío (2018), "Fichas Comunales de Salud con Enfoque de Determinantes Sociale "



81.8% de familias con mayor vulnerabilidad según información del Registro Social de Hogares.

Saneamiento

El 100% de la población residencial de la zona concesionada recibe saneamiento de aguas servidas. Con relación a la cobertura operacional de empresas sanitarias en la comuna¹⁷, esta cuenta con un 99.93% de cobertura de agua potable y un 97,17% de cobertura de alcantarillado en zona concesionada. El 100% de las aguas servidas recolectadas a través del sistema de alcantarillado recibe tratamiento en la etapa de disposición. A nivel regional¹⁸, la cobertura de agua potable en zona concesionada corresponde a un 100%, mientras que la de alcantarillado alcanza un 95,6%. Del total de aguas servidas recolectadas, el 100% de ellas recibe tratamiento. Con respecto a la población del sector rural cuenta con fosa séptica, pozo negro o letrina sanitaria.

Es dable señalar que en los sectores rurales el abastecimiento de agua es por camiones aljibes o pozo, excepto en el sector de Munilque donde una parte de dicho sector posee abastecimiento de agua por Agua Potable Rural (APR), que incluye la Posta de Tierras Libres. El abastecimiento de agua en las demás Postas de Salud Rural es mediante agua de pozo vertida a un estanque con la cloración correspondiente según la dosificación programada. En todas las PSR existen estanques de almacenamiento de agua de emergencia, para utilizar en caso de requerirse puntualmente por cortes de energía prolongados. Existe una amplia educación, a la población usuaria, respecto al abastecimiento de agua y eliminación de excretas. El manejo de basuras domiciliario, en la mayoría de los sectores rurales, es realizado por el sistema de recolección municipal.

Comunicaciones

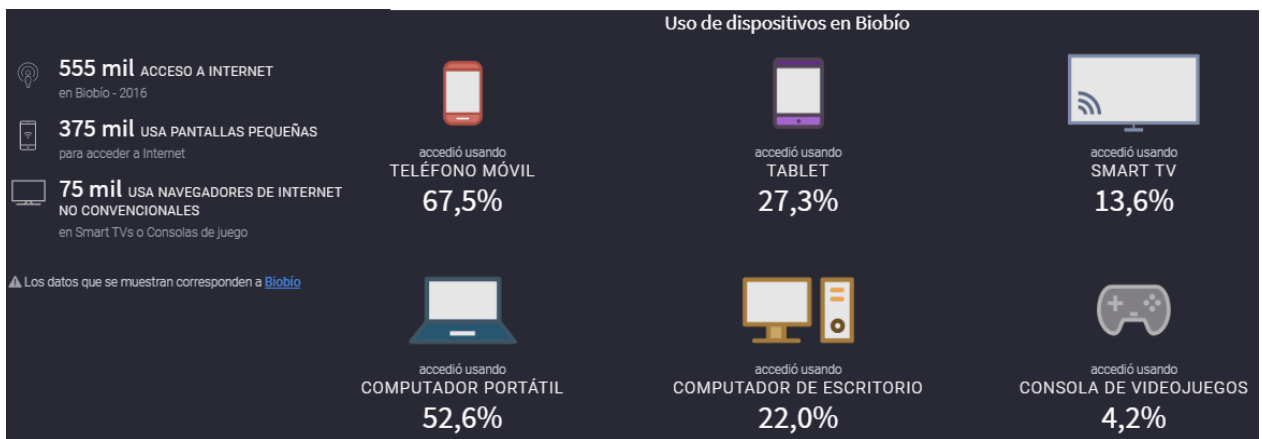
En Biobío en el año 2016, 555.327 personas tuvieron acceso a Internet, de estas, 374.783 accedió por medio de un teléfono móvil, 292.169 mediante un computador portátil y 122.382 a través de un computador de escritorio.¹⁹

¹⁷ Superintendencia de Servicios sanitarios 2018 [articles-17587_recurso_2](#)

¹⁸ Superintendencia de Servicios Sanitarios 2018 recuperado de http://www.siss.gob.cl/586/articles-17587_recurso_1.pdf

¹⁹ Data Chile, extraído de <https://es.datachile.io/geo/biobio-8/mulches-176#environment> el 10-10-19





Pueblos originarios

Pueblo Originario	Total 2002	2002%	Total 2017	2017%
Kawésqar/Alacalufe	4	0,01	1	0
Atacameño/LikanAntai			0	0
Aimara	3	0,01	26	0,09
Colla	1	0	1	0
Mapuche	642	2,21	3.298	11,3
Quechua	1	0	1	0
Rapa Nui	1	0	0	0
Yámana/Yagán	4	0,01	1	0
Diaguita			2	0,01
Otro pueblo			111	0,38
Personas pertenecientes a pueblos originarios	656	2,26	3.441	11,79
Total no pertenecientes a pueblos originarios	28.347	97,74	25.735	88,21
Total población de la comuna	29.003	100	29.176	100

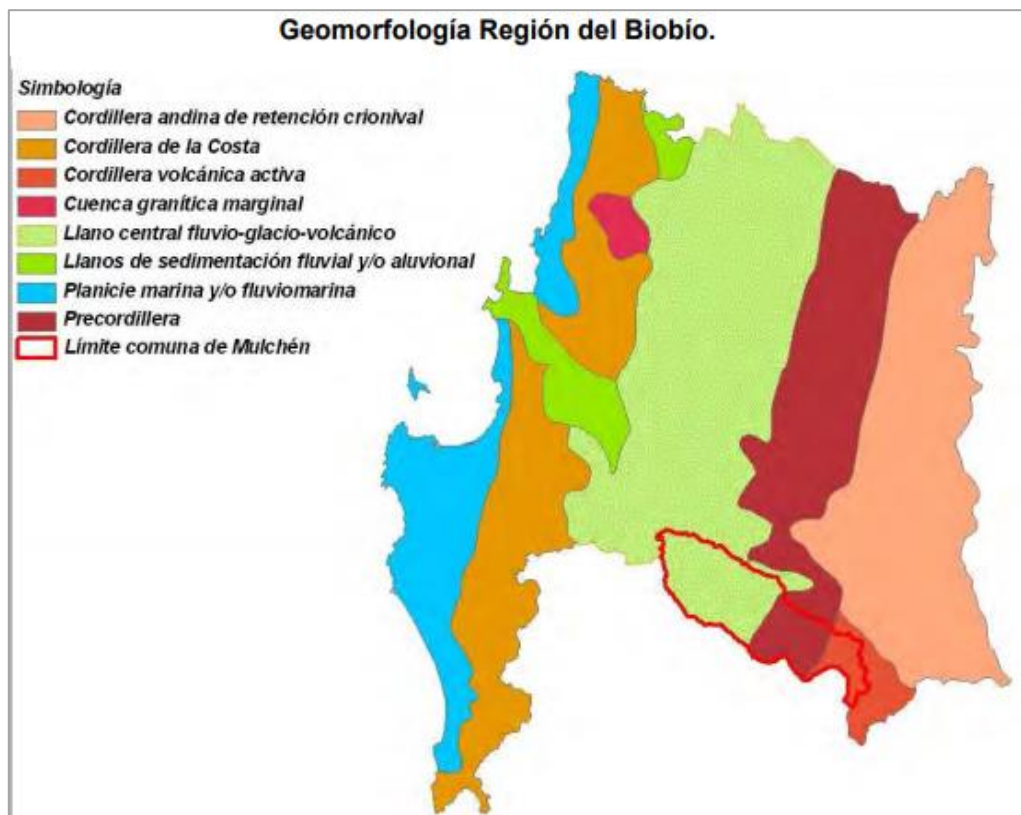
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Medio Natural

Unidades Geomorfológicas Básicas

La comuna de Mulchén presenta primordialmente un llano central fluvio-glacio-volcánico. En dirección oeste la precordillera y un segmento correspondiente a Cordillera volcánica activa (Borgel, 1985)





Fuente: PLADECO 2011

Clima

Por su localización geográfica, la Región del Biobío presenta características climáticas de transición entre el clima Mediterráneo, el que se caracteriza por tener veranos secos y cálidos e inviernos húmedos y fríos; y el clima Templado Húmedo, con lluvias todo el año y que predomina hacia el sur. El clima de esta región se clasifica como templado-húmedo y un régimen de precipitaciones bastante lluvioso.

El clima de la zona de Mulchén se identifica como templado lluvioso en invierno y templado cálido en verano. Se presenta influenciado por el Anticiclón del Pacífico, el cual define condiciones climáticas variables con frecuentes precipitaciones asociadas a la presencia de sistemas frontales en el invierno.

La temperatura media verano es de 23° C y la temperatura media invierno es de 8°C.

Las precipitaciones promedio anuales en la ciudad de Mulchén en un año normal fluctúan entre 1.300 Y 1.380 mm. La estación seca se ubica en los meses de verano y se presenta en esta localidad en general, más corta que la estación lluviosa debido a la



interacción entre el anticiclón subtropical y el régimen de vientos del oeste. 26 Respecto a vientos y humedad relativa en la ciudad de Mulchén, predomina el régimen de vientos con dirección oeste. La humedad relativa promedio en Mulchén, es de un 65%.

Suelos

En la formación de suelos intervienen factores climáticos y ambientales.

Según Honorato (2000), la zona sur de la Región del Biobío está dominada por suelos aluviales que constituyen un paisaje más bien plano. En los sectores de topografía accidentada la forma se debe a la intervención de fenómenos fluvio-glaciales, aluviales de gran intensidad y volcánicos que han modelado un paisaje diferente y más variado. La precordillera alcanza una gran extensión y una importancia agrícola y forestal, con suelos limosos bien drenados y de alta fertilidad.

Se pueden distinguir agrupaciones de suelos de origen volcánico y no volcánico. Dentro de la comuna se presentan suelos preferentemente volcánicos los cuales han originado materiales diversos que incluyen cenizas volcánicas, arenas, lavas, rocas ígneas, tobas y mezcla de estos materiales que a menudo han sido re transportados, ya sea por agua, hielo o viento.

En general, la mayor parte de los suelos chilenos son jóvenes, en el sentido de su evolución. Esta juventud de los sistemas pedológicos se debe a la juventud geológica y geomorfológica del territorio, lo cual implica un constante proceso de acondicionamiento.

Vegetación

La comuna se localiza en la zona húmeda con predominio de vegetación hidrófita arbórea. En términos generales, la depresión intermedia de este sector se encuentra fuertemente intervenida ya que los sectores planos han sido ocupados desde tiempos remotos para las prácticas silvoagropecuarias. En consecuencia en el sector prácticamente no se encuentra bosque esclerófilo; está reducido a algunas quebradas o cajas de ríos. Actualmente este tipo de bosque ha sido sustituido por plantaciones de especies introducidas (pino y eucaliptus).

Biogeográficamente la comuna se ubica en la región del bosque caducifolio, subregión del bosque caducifolio del llano.



Se caracteriza por presentar un clima templado con sequía estival breve, con presencia de especies del género *Nothofagus* obliqua con hojas caducas, y *Persea lingue* como especies dominantes. Debido a la tala, se presenta mayoritariamente como matorral arborescente abierto. Esta formación boscosa abierta se distribuye sobre suelos planos y lomajes en el sur-este de la Región del Biobío, se encuentra casi totalmente desaparecida por el uso del suelo en cultivos, praderas y plantaciones forestales.

Conflictos Ambientales

- Contaminación de aguas superficiales: se refiere a la contaminación física, química y orgánica de aguas superficiales producidos por descargas industriales y de aguas servidas sin tratamiento previo. También la eutroficación de lagunas producida por el exceso de materia orgánica en el agua.
- Contaminación de aguas subterráneas debido al uso inadecuado de pesticidas y fertilizantes en actividades agrícolas, infiltración de líquidos percolados en botaderos y vertederos.
- Contaminación de suelos debido a la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, sean industriales y domiciliarios. El uso de fertilizantes y pesticidas.
- Pérdida de biodiversidad de la flora y fauna derivada del reemplazo del bosque nativo por monocultivos de pino y eucaliptus



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Diagnósticos Participativos 2023 -2025

1. Posta Mañihual: 31 de julio 2023.

Se realiza reunión en dependencias de la Posta de Salud Rural Mañihual, con 108 familias inscritas. Estas comunidades son representadas por las JJVV de Las Cachañas, Los Chenques y Santa Emilia, que cuentan con personalidad jurídica vigente y trabajan activamente en la comunidad. Coordinan actividades comunitarias con el Depto. de Salud Rural de Mulchén a través de su Paramédico don Alejandro Campos Millar, altamente valorado y un referente positivo dentro de la comunidad.

El 31 de Julio de 2023 a las 10:30 horas asisten 12 vecinos de los diferentes sectores siendo ellos representantes y dirigentes de sus comunidades. Junto a ellos se trabaja sobre la Ley de Derechos y Deberes en Salud en APS.

Posterior a ello se da comienzo al Diagnóstico Participativo, en una conversación muy productiva se exponen como primer punto los avances de la comunidad a la fecha, dando solución a problemáticas de diagnósticos participativos anteriores:

1. Pavimentación camino, si bien no ha sido todo el camino vecinal son varios los kilómetros que se han avanzado en esta pavimentación y mejora de los puentes que unen los sectores con la ciudad de Mulchén.
2. Mejora en agua potable rural para la Posta y JJVV Las Cachañas, si bien aún no se inaugura es un avance significativo para la comunidad.
3. Se han anticipado a los eventos climáticos de verano, en coordinación con CMPC que trabaja activamente en la comunidad y tienen una buena relación de trabajo con los dirigentes.

Problemáticas Comunitarias:

1. Seguir avanzando en la mejora de los caminos trabajo que se está realizando en conjunto con diferentes autoridades locales y regionales.
2. Que el pozo de agua construido en dependencias de salud sea inaugurado y comience a funcionar.



3. Se solicita que los profesionales de salud realicen algunas charlas comunitarias sobre temas de salud.

Compromisos:

1. Se trabajara este año nuevamente con el Club de Adulto Mayor en el mes de Octubre 2023 y realizar actividad de promoción de la salud (adulto mayor, salud mental, prevención cáncer de mamas, Vih, alimentación saludable) con la FERIA ANUAL POSTA MAÑIHUAL “Rescatando tradiciones” en el recinto de la Posta.
2. Se conversara con profesionales a cargo del trabajo de la red de agua potable rural que está en dependencias de la posta para su próxima inauguración y agilizar la gestión.

2. Posta Santa Adriana: 05 de julio 2023

Se realiza reunión en dependencias de la Posta de Salud Rural Santa Adriana, con 109 familias inscritas. Estas comunidades son representadas por diferentes organizaciones: Club de Adulto Mayor, APR, JJVV, comités y otros, esta posta está a cargo de la Paramédico Sra. Nancy Oliva, quien se encuentra a cargo del establecimiento por 9 años.

Se conversa con los dirigentes de los sectores viendo las diferentes necesidades de la comunidad y sobre todo de los avances. Es un sector que gracias a los diferentes liderazgos ha logrado conseguir mucho apoyo del intersector, destacando a sus dirigentes del Adulto Mayor y del APR.

Problemáticas Comunitarias:

1. Termino de pavimentación tramo desde la vuelta “el cuatro” hasta cercanías de la posta.
2. Traslado: no existe locomoción pública formal.
3. Actualizar algunas directivas de las JJVV.



Se debe exponer que hay muchos avances, si bien falta pavimentación, en estos dos años se ha logrado pavimentar más del 60% del camino rural principal, siendo un avance significativo para los y las vecinos del sector.

Acuerdos:

1. Realizar catastro de fondos para financiamiento público estatal que apoye el trabajo comunitario de las organizaciones formales y territoriales del sector.

3. Posta El Cisne: 16 de octubre 2023.

Se conversa con la comunidad y referentes sociales de los sectores en Posta de Salud Rural El Cisne, esta tiene 96 familias inscritas. Sus Juntas de Vecinos, comités y Comité de Salud Rural juegan un rol fundamental para las mejoras de las problemáticas de la comunidad las cuales han sido recurrentes y no se han podido solucionar.

En este diagnóstico y los anteriores podemos indicar que se avanza pero aún siguen los conflictos por sentirse un sector postergado y muchas veces olvidado.

Problemáticas Comunitarias:

1. Agua Potable Rural.
2. Locomoción de carácter público.
3. Pavimentación y mejora del camino principal, y arterias de entradas a villorrios.

Acuerdos:

- Se orientara en toda la formalidad de las peticiones y se entregara asesoría sobre el intersector.

4. Posta Tierras Libres: 05 de septiembre 2023.

Se conversa con las comunidades y referentes de los sectores. Están inscritas en esta Posta 176 familias.



Las problemáticas de los sectores son las mismas, a pesar de estar presente las entidades públicas estatales y estar trabajado en conjunto a la comunidad.

Este es un sector que estuvo complicado con los incendios, por lo que la comunidad rápidamente se organizó a través de sus dirigentes, con el objetivo de mitigar el desastre que arrasó con casas y trabajo agrícola de las familias.

Problemáticas:

1. Tener acceso a más rondas médicas.
2. Mejoramiento de camino principal Mulchén-Munilque.
3. Más relación con las instituciones públicas de parte de la comunidad.

Acuerdos:

1. Conversar con Directivo y equipo de salud para analizar factibilidad de una ronda extra en el sector.
2. Apoyar y colaborar a las organizaciones sociales, territoriales y funcionales del sector entorno a generar el vínculo con las instituciones públicas y la búsqueda de apoyo a través de proyectos para la comunidad.

5. Posta Alhuelemu: 7 de septiembre 2023.

El sector Alhuelemu es una comunidad mapuche en el límite sur de la comuna. En esta posta están inscritas 120 familias.

Estas comunidades se vieron altamente afectada por los incendios en el verano del 2023, se reconstruyeron más de 15 casas, y varias se vieron afectadas colateralmente. En salud se apoyó a través de convenio con el Servicio de Salud BioBio con duplas biopsicosociales para reparación de traumas post incendios.

Se realiza reunión con el Comité de Salud Rural y se visualizan diferentes problemáticas en el sector. Se presentan en orden de prioridad.

Problemáticas:

1. Necesidad de un APR , esto para mejorar la vida de varios vecinos que no cuentan con pozos profundos o agua a través de vertientes.



2. Mejoramiento del camino y acceso a transporte público.
3. Alzas indiscriminadas del valor del peaje a Mulchén ciudad.

Si bien existen problemáticas en la comunidad, ellos han sido muy activos en la búsqueda de soluciones. En lo referente al valor del peaje han tenido conversaciones con el concesionario para evaluar y mitigar daños económicos a la comunidad. Referente al transporte público se está trabajando a través de las autoridades locales.

6. Posta Rapelco: 10 de agosto 2023

Se han realizados diferentes conversaciones con la comunidad, la que resalta la atención y el trato agradable que realizan ambos paramédicos, lo que se ha visto fortalecido por el trabajo de un enfermero en la Posta, contratado a través de Convenio con el Servicio de Salud BioBio a raíz de los incendios en el sector y que ha sido muy beneficioso para la comunidad en general. Esta comunidad representa a más de 206 familias.

En la comunidad existen diversas problemáticas las cuales han ido mejorando significativamente, esto debido al trabajo mancomunado entre la autoridad local, estado y comunidades organizadas y empoderadas.

Se ha logrado trabajar con empresas de energía eólica que han aportado al proyecto de pavimentación en el tramo Mulchén-Negrete, además de fondos regionales y del MOP.

El mayor problema hoy es la falta de trabajo y locomoción pública desde estos sectores a la ciudad de Mulchén.



DIAGNOSTICO POR CICLO VITAL

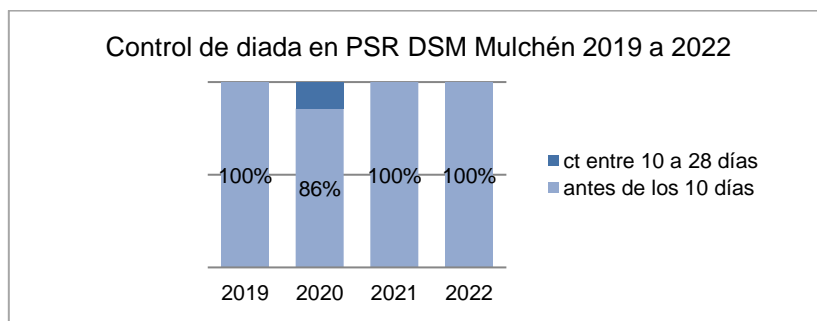
Ciclo Vital de Infancia

El Programa Nacional de Salud de la infancia tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Control de Diada por Matrona

Atención integral proporcionada a la mamá, al papá y/o al cuidador(a), junto con el niño o la niña, para evaluar el estado de salud de ambos, las condiciones familiares y el desarrollo. Este control se realiza antes de los 10 días de ocurrido el parto y tiene como objetivo:

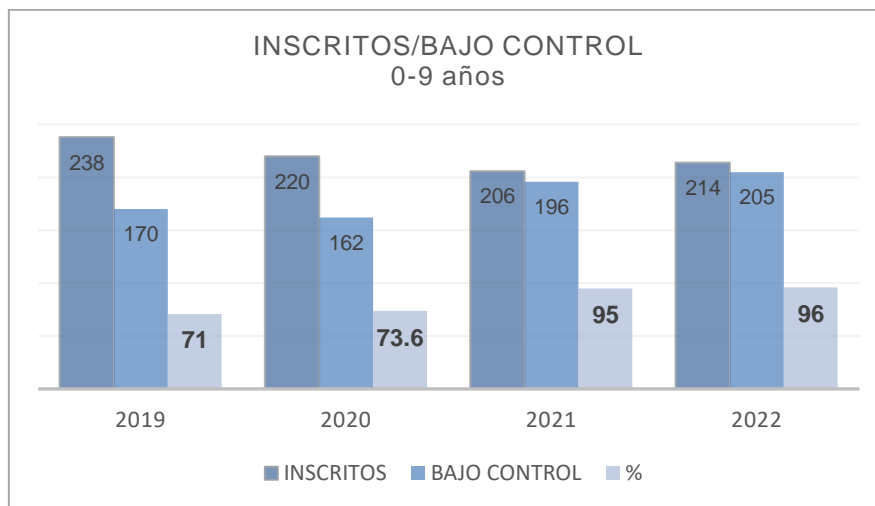
- Apoyarles en la lactancia
- Evaluar el ajuste o acoplamiento inicial entre el recién nacido y la mamá.
- Realizar un seguimiento de los factores de vulnerabilidad detectados durante la gestación y realizar Visita Domiciliaria Integral en caso que se requiera.
- Pesquisa de signos tempranos de depresión y realizar derivación oportuna.
- Pesquisa y detección de problemas de salud del niño(a).
- Seguimiento al plan de trabajo del equipo de salud.



El control de diada recuperó el 100% de cobertura antes de los 10 días de vida del niño/a, para lograrlo se realiza coordinación con la madre quien informa cuando ocurre el parto y acude a Posta o Dpto de Salud para ser atendida.



Cobertura Población Infantil Inscrita /Bajo control:



Fuente: REM 2022- Inscritos 2022 / 2023

De los datos de la tabla anterior se desprende que ha ido en leve aumento el número de inscritos y el número de niños en control en el año 2022. Se inició una nueva estrategia formando dupla entre Enfermero y Educadora de Párvulos, que realizan rondas a Postas y EMR en nuevo calendario. Se atribuye esta alza a la nueva modalidad de atención, citaciones y atenciones por rondas, lo anterior ha permitido mejor asistencia y acceso. Los usuarios han valorado esta medida pues se logró reducir las aglomeraciones y los tiempos de espera.

Controles según rango etario:

Controles	2022	2023 corte junio
1 mes	13	7
2 meses	14	12
3 meses	13	5
5 meses	2	4
6 meses	12	13
7-11 meses	10	16
12-17 meses	10	13
18-23 meses	14	7
24-47 meses	31	20
48-59 meses	27	14
60-71 meses	18	12
6-9 años	84	34

Fuente: rem 2022-2023



La tabla anterior describe los controles según rango etario, durante el año 2022 se realizaron 196 controles y a junio-2023 se han realizado 165 controles de salud, que corresponde al 77% de los controles correspondientes al año. Cabe destacar que las distintas postas se encuentran al día.

Además, exponer, que durante todos los controles de infancia se aplica pauta de riesgo biopsicosocial (PRB) para activar alertas de vulnerabilidad ante presencia de factores de riesgo para el niño o niña, el resultado de estas evaluaciones se encuentra en rangos esperados y el principal factor de riesgo es el aislamiento geográfico.

Tabla comparativa de resultados en evaluación del desarrollo psicomotor año 2022 y al corte junio 2023:

Edad	N° controles		Resultado pauta normal		Resultado pauta alterado	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Control 1 mes	13	9	13	9	0	0
Control 4 meses	11	6	11	6	0	0
Control 8 meses	9	16	9	16	0	0
Control 12 meses	9	13	9	13	0	0
Control 18 meses	14	7	13	6	1	1
Control 24 meses	13	20	13	20	0	0
Control 36 meses	22	20	21	20	2	0

En los controles de infancia se realizan evaluaciones del desarrollo psicomotor, aplicando: Pauta Neurosensorial al mes de vida, Pauta Breve a los 4,12 y 24 meses, además de EEDP a los 8 y 18 meses, junto con evaluación de TEPSI a los 36 meses.

En el año 2022 se destaca, 1 usuario de 18 meses con rezago en EEDP y 2 TEPSI alterados, los cuales fueron derivados a Servicio Itinerante y dados de alta en su reevaluación a los 3 meses post intervenciones. Al corte a junio-2023, se encuentra un usuario con alteración en su evaluación EEDP, ingresado a Servicio Itinerante y dado de alta a los 3 meses post intervención con reevaluación normal.

Hay que destacar que a los 18 meses se agregó la aplicación de Pauta M-CHAT por sospecha de Trastorno del Espectro Autista, los cuales se encuentran en rangos normales en los 7 usuarios evaluados.



Evaluación de Depresión post parto:

Edad	Controles 2022	Normal	Alterado	Controles corte junio /2023	Normal	Alterado
Control 2 meses	15	15	0	12	11	1
Control 6 meses	15	15	0	13	13	0

Fuente: rem 2022-2023

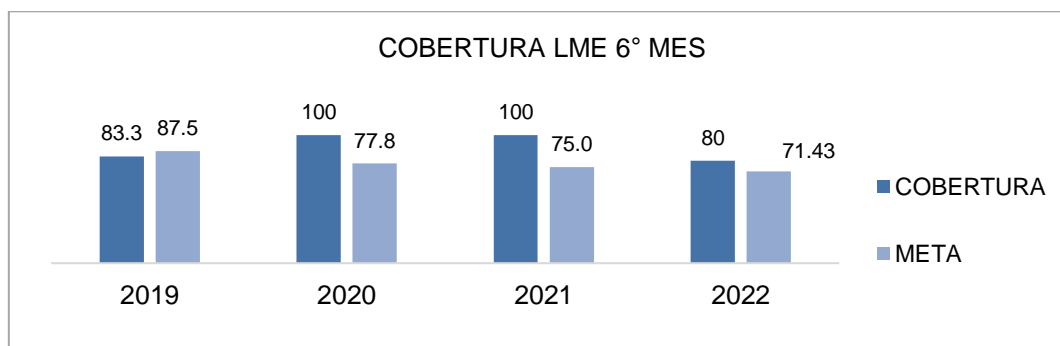
A los 2 y 6 meses de edad, se aplica Pauta de Edimburgo a la madre, para pesquisa de depresión post parto. La tabla comparativa establece que el año 2023 se presenta 1 usuaria con sospecha de depresión post parto, que fue derivada a médico y se encuentra en tratamiento indicado.

Tabla comparativa meta controles con presencia del padre de 0-4 años:

N° controles de 0-4 años		N° de controles con presencia del padre	Meta CHCC	Porcentaje cumplimiento
Año 2022	124	76	25%	61.3 %
Corte junio /2023	49	27	25%	55.1%

Fuente: 2022-2023

Como uno de los objetivos del Programa Chile Crece Contigo, para fomentar la participación del padre se solicita incentivar la presencia de los padres durante los controles de salud, durante el año 2022 se logra un 61.3 % de cumplimiento de esta meta y al corte de junio año 2023 un 55.1% de controles con presencia del padre.

Cobertura Lactancia Materna

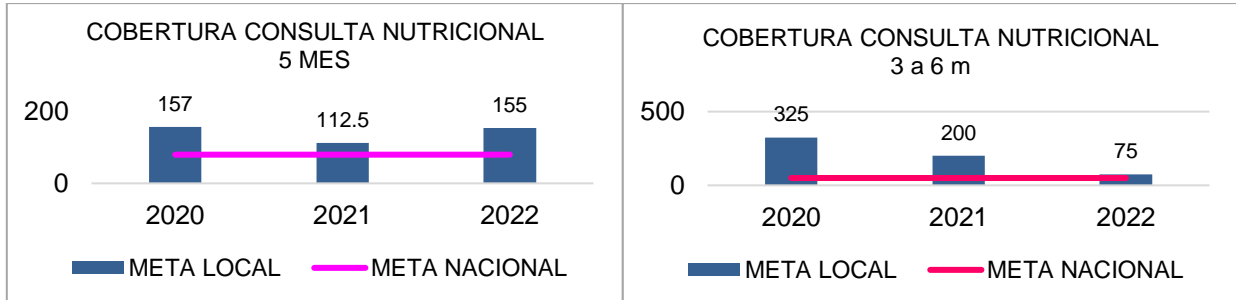
Fuente: REM A03 Ene-Dic 2019/2020/2021/2022



La cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) a los 6 meses se ha mantenido por sobre la meta nacional en los últimos 3 años. Sin embargo durante el 2023 se puede observar una disminución en este indicador. Esta situación podría explicarse por la incorporación de la Formula de Inicio (FI) para los menores de 1 año a los Programas Alimentarios que no están con (LME), y que aunque tiene requisitos específicos, también debe respetarse el derecho de la madre a preferir no amamantar. Hasta el corte de junio 2023 la cobertura de LME en esta edad es de 100%.

Las estrategias de fomento de LME se mantienen como en años anteriores, incorporándose este año la celebración de la *Semana de la Lactancia Materna* y *Día del Niño* en la Posta de Alhuelemu. Dicha celebración consistió en organizar un concurso con las madres del jardín y la escuela del sector y la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de la comuna. Se premiaron las duplas que cumplieron con LME hasta el sexto mes y que aún mantuvieran lactancia después de 1 año y 3 “Historias de Lactancia” escritas por las madres sobre su experiencia con la lactancia.

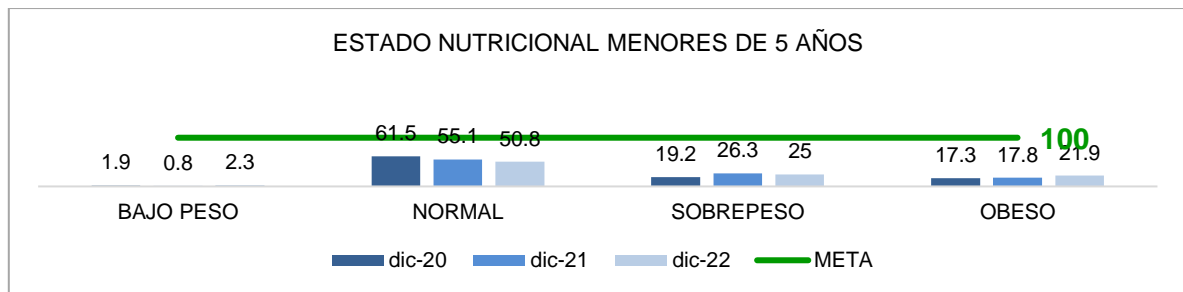
Cobertura consulta nutricional 5 meses y 3 años 6 meses



Se mantiene la derivación oportuna y la estrategia de entregar a principio de año el listado de niños que cumplirán 3 años 6 meses a cada paramédico de posta, listado que se publica en la posta para que la comunidad apoye y difunda a sus pares la fecha de citación.

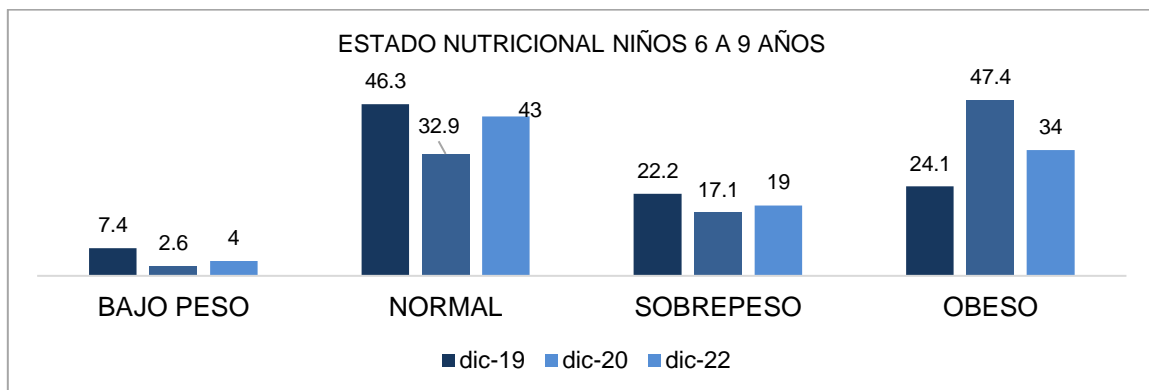


Estado nutricional niños menores 6 años



Fuente: REM P02 Dic.2020/20212022

En este grupo se sigue observando un deterioro en la malnutrición por exceso, casi la mitad de nuestros pre escolares presenta esta condición, siendo El Cisne y Rapelco los sectores más afectados. Del 22% de los niños que presenta obesidad el 35% es severa. Cabe destacar que la meta de Estado nutricional normal fijada fue hecha con un denominador de población que aún aparece erróneo en la población inscrita validada por FONASA y que está en vías de corregir.



Fuente: REM P02 Dic.2020/20212022

En la etapa escolar la situación no es muy distinta, la malnutrición por exceso supera el 50%, sin embargo, el 2022 se observa una mejoría con respecto a la etapa de pandemia, donde este grupo permaneció en casa. Las clases presenciales claramente ayudaron a ordenar la estructura alimentaria y retomar horarios y hábitos más saludables. Si es importante destacar que la severidad de la obesidad en este grupo alcanza el 56%, siendo Alhuelemu y Santa Adriana los sectores más afectados.



Para el 2024 se pretende retomar el trabajo con las escuelas desde el ámbito de promoción, incorporando a la comunidad educativa en las actividades de salud, generando alianza para incentivar hábitos saludables en los niños y sus familias.

Sistema Chile Crece Contigo: “Servicio Itinerante de Estimulación Temprana”

En Chile, existen programas para ayudar a gran parte de la población en las diferentes etapas del desarrollo humano, desde la edad gestacional, hasta la adultez tardía. El programa Chile Crece Contigo, al ser parte del sistema de protección social de la infancia permite que todos los niños y niñas tengan acceso a distintos tipos de atenciones acorde sus necesidades, siendo un apoyo fundamental en cada etapa del desarrollo desde la gestación los 9 años de edad. De esta manera los niños y niñas durante su desarrollo reciben apoyo desde distintas áreas tales como: salud, educación, dinámica familiar, desarrollo en la comunidad, entre otros. Teniendo como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias a lo largo de todo el país.

En Mulchén, el programa Chile Crece Contigo ha sido de gran ayuda para las y los usuarios que forman parte de este en los diferentes sectores rurales donde se distribuye la población, de esta forma los beneficiarios pueden acceder a los servicios y prestaciones en base a sus necesidades.

Para ello, este programa cuenta con profesionales especializados en diferentes áreas, tales como, educadora de párvulos, fonoaudióloga y terapeuta ocupacional, que entregan herramientas necesarias para el desarrollo óptimo de los niños, niñas y sus familias en cada sector.



- Atención entregada por Educadora de Párvulos

Entre los Programas que componen el Sistema Chile Crece Contigo, está el Programa de Intervención de apoyo al desarrollo infantil, que a través de la modalidad de apoyo: Servicio Itinerante de estimulación tiene como objetivo potenciar el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo, retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

El Servicio Itinerante de estimulación del Departamento de Salud, funciona según calendario de rondas programadas, en las Postas de Salud Rural o domicilio de niños y niñas desde el nacimiento hasta los 5 años.

Los niños y niñas son ingresados por:

- Resultado de pauta breve, EEDP, TEPSI, aplicación de la pauta de detección de riesgo biopsicosocial (PRB), aplicados en control de salud.
- Derivación de otros funcionarios que pesquisen factores de riesgo en sus intervenciones. Son intervenidos según las características del menor y los logros obtenidos durante sus intervenciones, con la finalidad que el menor desarrolle al máximo sus capacidades.

Son intervenidos según las características del niño o niña y los logros obtenidos durante sus intervenciones, incluso hasta el ingreso a un establecimiento educacional.

Al ingreso al Servicio Itinerante se realiza:

- Nueva aplicación Pauta de Detección de Riesgo Biopsicosocial (PRB)
- Consentimiento informado para el trabajo con la familia firmado por uno de los padres o cuidador
- Plan de intervención con la familia
- Firma de consentimiento para toma de fotografías

Ingresos y egresos CHCC por Pautas Aplicadas

Pautas	2022	2023
Pauta breve	0	0
Riesgo	1	1
Rezago	2	0
Retraso	0	0
Total	3	1



Durante el año 2022 se obtiene que del universo de 104 niños/as, 29 han egresado, permaneciendo en intervención 75 de ellos. Los 3 casos derivados fueron por el resultado en las pautas aplicadas como se detalla a continuación:

- 1 por EEDP en el control de 1 año 6 meses
- 2 por TEPSI uno de 3 años que se derivó a nivel secundario y otro de 4 años que continúa atenciones en Sistema Itinerante.

Se observó una disminución de los ingresos el año 2022.

Para el año 2023 del universo de 97 niños/as han egresado a la fecha 6, permaneciendo en intervención 91 de ellos, que ingresaron por resultado de la aplicación de pautas en el control de salud de infancia, se aprecia una disminución de los riesgos en las áreas evaluadas posiblemente por la mayor colaboración de los padres, oportunas intervenciones de estimulación preventivas, citación y rescate de niños/as a través de llamada telefónica o visita domiciliaria y seguimiento y evaluación de las actividades entregadas.

Atenciones remotas en modalidad de apoyo al desarrollo infantil

Año	Intervención de seguimiento efectivo	Contactos fallidos	Intervenciones de seguimiento efectivo por llamadas a niños/as con riesgo	Visita domiciliaria
2022	85	33	7	934
2023	91	37	10	553

Rem 2022 – Rem junio 2023

En la siguiente tabla se desglosa las atenciones remotas realizadas durante el año 2022, se incrementó el trabajo en domicilio asociado al aumento en número de atenciones por “seguimiento telefónico” efectivo, esto permitió la mejora en la entrega de actividades en modalidad presencial en las áreas comprometidas, el cuidador manifiesta sentir el apoyo de la profesional en este proceso. También es importante mencionar los problemas de cobertura telefónica para realizar los contactos, lo que se evidencia en tabla.

En el año 2023 se continúa con las visitas domiciliarias y llamadas telefónicas para monitorear el avance de las actividades entregadas.



- Atención entregada por Fonoaudióloga

Las atenciones entregadas por fonoaudióloga se iniciaron en enero de 2023 y abarcan a los niños/as desde 0 a 9 años que presenten problemas en los hitos del lenguaje, pudiendo ser un retraso que según el DSM V lo define como un retardo en la adquisición de las diferentes etapas de desarrollo del lenguaje a nivel cronológico del lenguaje infantil, o bien un trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL) siendo este un trastorno de la comunicación que interfiere con el aprendizaje, la comprensión y el uso del lenguaje. Estas dificultades del lenguaje no pueden deberse a la pérdida de la audición. Este trastorno puede afectar el habla, la capacidad para escuchar, la lectura y la escritura del niño.

Todos los niños/as atendidos por Educadora de Párvulos fueron evaluados por Fonoaudióloga, se aplica anamnesis, para poder recabar antecedentes importantes, tales como antecedentes del parto, psicomotor, lingüístico, conductuales, malos hábitos orales, se aplica un protocolo del lenguaje informal que aborda el nivel fonético, fonológico, semántico, pragmático y morfosintáctico, además se utiliza la observación clínica. Así mismo se genera el rapport con el niño, con la finalidad de poder llegar de una manera asertiva, para así llevar una futura intervención. Así se determinan los niños/as que permanecen en la atención.

Posterior a ello, se crea un plan intervención individual para cada usuario, estableciendo los objetivos específicos que se abordarán en cada una de las sesiones.

En cada atención se realiza una retroalimentación a los cuidadores y se entrega material complementario para trabajar en el hogar.

Usuarios ingresados a junio 2023 por posta

Posta	N° de usuarios
Tierras Libres	20
Alhuelemu	16
Rapelco	10
El Cisne	7
Santa Adriana	2
Mañihual	10
Total	65



En la actualidad, el número de niños bajo control es de 49 usuarios, la diferencia fue por egresos por cambio de domicilio o término de la intervención.

- Atención entregada por Terapeuta Ocupacional

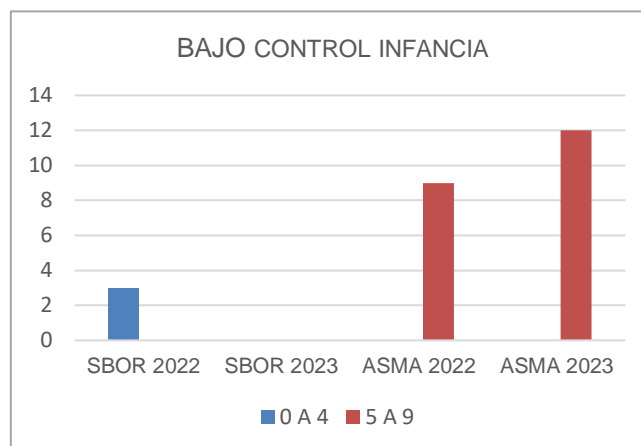
La terapeuta ocupacional se desempeña entregando herramientas necesarias para favorecer el desarrollo habilidades que ayuden a los niños y niñas a favorecer el desempeño en las actividades de la vida diaria, promover al máximo su independencia en áreas del desempeño ocupacional acordes a su edad, educar a las familias o cuidadores de los y las niñas para el desarrollo de actividades en el hogar, generar instancias de juego, libertad de expresión e interacción social, desarrollar evaluaciones y actividades para la regulación de los sistemas sensoriales, favorecer el desarrollo de habilidades motoras finas y gruesas, entre otros.

Actualmente se le brinda atención a 5 niños provenientes de los sectores rurales: 1 del sector de Santa Emilia, 2 del sector de Tierras libres, 1 del sector de Santa Adriana y 1 del sector de Alhuelemu. Estas atenciones se realizan en el Departamento de Salud, donde ha habilitado un espacio para que los niños sean atendidos semana por medio, iniciando el trabajo en el mes de junio del año 2023.

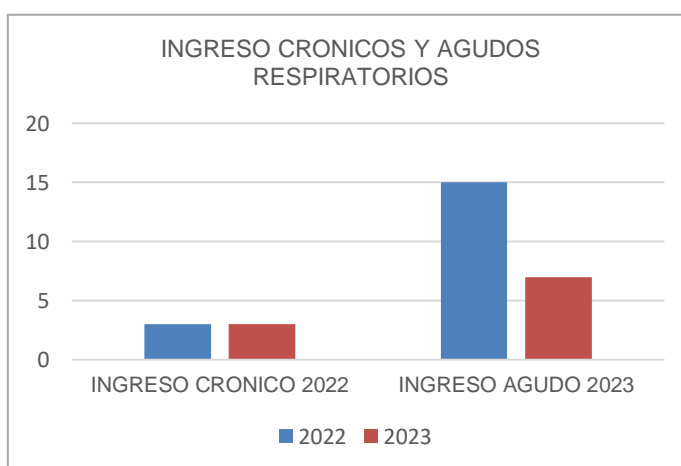
Para el próximo año, se implementará este espacio habilitado para el desarrollo óptimo de cada sesión acogiendo las necesidades de cada uno de los niños. También se espera que el programa pueda incluir a más niños y niñas de los diferentes sectores de la población con la frecuencia adecuada. Además de poder entregar herramientas y educar a las familias y cuidadores de cada uno de los niños que con mucho esfuerzo asisten y participan de las sesiones.



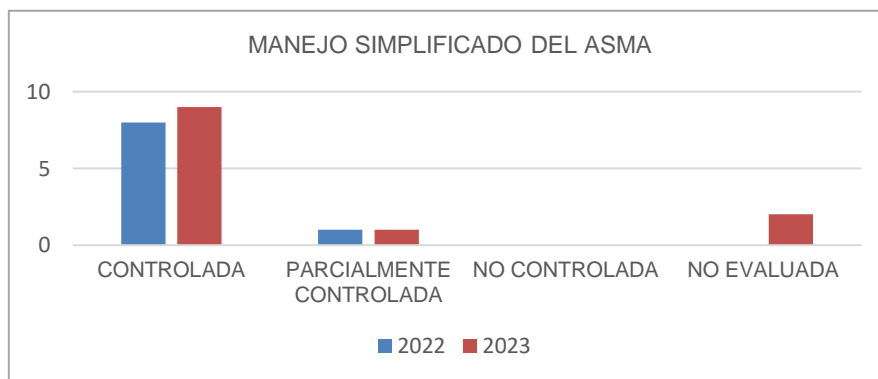
Programa IRA ERA



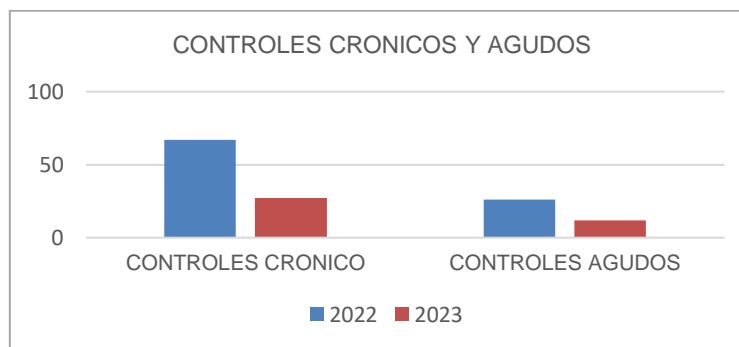
Las principales patologías crónicas en infancia son el Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente (SBOR), que afecta a niños entre 0 a 4 años, y Asma Bronquial que afecta a niños de 5 a 9 años. Como muestra el gráfico, en el año 2022 y a junio de 2023 no hay niños con SBOR en control, puede deberse a que el examen para evaluar función pulmonar (Espirometría) se realiza a partir de los 5 años, lo que permite hacer el diagnóstico de Asma Bronquial. En el año 2023 los niños de 5 a 9 años con Asma Bronquial aumentaron en un 75% respecto al bajo control del año anterior, se está realizando pesquisa activa de esta patología a través de educación en sala de espera para el reconocimiento de síntomas de Asma y médico en consulta de morbilidad inicia sospecha GES, derivando a Espirometría para confirmación o descarte.



En este gráfico se muestra que los ingresos nuevos crónicos se han mantenido desde el año 2022, siendo el Asma Bronquial la principal patología. Los ingresos por enfermedades agudas han aumentado en un 53,4% entre el año 2022 y 2023. Desde este año las atenciones se entregan en su respectivo establecimiento de salud, se coordinó con el Hospital de Mulchén la derivación de los casos que se presenten en el Servicio de Urgencia posterior a la atención inmediata para seguir su tratamiento en la Sala IRA del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a la Norma Técnica correspondiente.



De acuerdo a la cobertura efectiva en la población asmática de 5 a 9 años, se puede determinar que en comparación al año 2022 a junio de 2023. El 75% de los niños bajo control por Asma mantiene un asma bronquial “controlado”, de acuerdo al último control realizado, esto a través de una evaluación de los principales síntomas característicos de esta patología, a través del manejo simplificado del Asma. Paralelamente a la fecha un 17% de los niños que se encuentran bajo control respiratorio por esta patología, no se encuentra evaluado, por lo que se espera que a diciembre de 2023 esta población esté bajo evaluación.



Respecto a los controles de las patologías crónicas respiratorias, durante al año 2022 y 2023 se retomaron los controles presenciales; por lo que el manejo y correcto control ha sido posible con mayor cobertura. A junio de 2023 se ha realizado un 40% de los controles respecto al año anterior.

El seguimiento por enfermedades respiratorias agudas durante el presente año, va en un 47% respecto al año 2022. Se espera que durante el presente año dichas atenciones no varíen en gran magnitud debido a que los comportamientos de enfermedades respiratorias en esta fecha se han mantenido dentro de lo habitual, el pick por brote de virus respiratorio sincicial (VRS) ocurrió durante en el mes de mayo.

De acuerdo al análisis elaborado respecto al presente año en este grupo etario, podemos determinar como principal objetivo a trabajar a diciembre del 2023 y próximo 2024: aumentar los controles presenciales en este grupo etario y la pesquisa en niños de 0 a 4 años, principalmente por síndrome bronquial obstructivo recurrente, como principal estrategia realizar el rescate de aquellos niños que presenten reiterados cuadros respiratorios agudos como bronquitis y que de acuerdo a la norma (3 episodios en un año) ingresan como síndrome bronquial obstructivo recurrente. Paralelamente en la población de 5 a 9 años, además de mejorar la pesquisa por Asma Bronquial; el objetivo principal será mantener la cobertura efectiva en dichos usuarios. Respecto a esto, durante el año 2022 y presente 2023 se han realizado diversas estrategias para lograr este objetivo, como lo es la derivación inmediata a médico en caso de presentar Asma No controlado, evaluado en los controles crónicos de Asma, a través del manejo simplificado del asma.

Este año 2023 se retomaron algunas actividades educacionales en salas de espera y talleres individuales en prevención de IRAS, a madres con niños con score de IRA moderado. En 31 de mayo, se realizó en la Escuela de Aurora de Enero la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco con un concurso de afiches en prevención del consumo de tabaco y se premiaron los primeros lugares de cada curso. Los afiches ganadores están presentados en las distintas postas rurales con el fin de promover los ambientes libres de humo, principalmente aludiendo a la prevención del consumo de tabaco.





Programa Rehabilitación

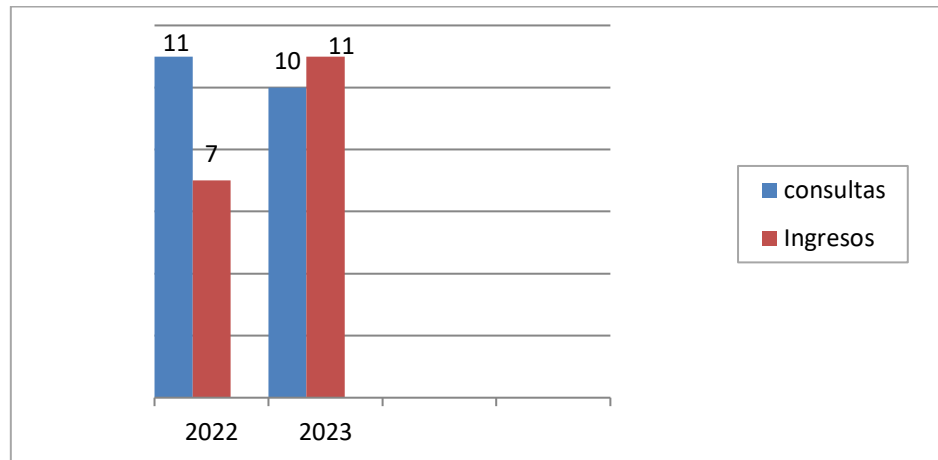
El ciclo vital infancia en rehabilitación junto con adolescencia se ha transformado en un gran desafío ya que la adherencia y pesquisa de este ciclo etario se ha transformado en un dilema ya que hay varios factores que han influido en aquello como por ejemplo en 2022 y mitad de año 2023 la pandemia de SARS COV 2 generaron un distanciamiento de la población a las postas y en especial de los niños ya que sus padres con el fin de prevenir posibles contagios disminuyeron las visitas a centro de Salud. Otro factor importante que no se debe dejar de comentar es la poca o nula derivación por parte de profesionales especialmente por enfermeros y medico por posibles alteraciones musculoesqueléticas que deben ser manejadas por equipo rehabilitación como son patologías posturales como escoliosis, pie plano, pie varo, etc.

Es por esto que se reitera que el gran desafío de este ciclo vital en 2024 es lograr un aumento considerable de atenciones y bajo control para prevenir patologías antes mencionadas, por lo que se debe aumentar en un 60% en relación al bajo control que se tiene desde 2022 y junio 2023.



Cabe destacar que respecto al bajo control año 2022 solo se sumaron 6 niños más y es por esto que se hace muy necesario una estrategia para ya a partir de 2024 un aumento considerable de este ya que solo en 2023 hubo 4 ingresos más, muy bajo a lo esperado.

A continuación, se expondrá bajo control e ingresos de los años 2022 y 2023.



Lo que podemos deducir mediante este gráfico es que ha sido muy poca la adherencia o aumento de consultas e ingresos de este ciclo vital ya que prácticamente el bajo control ha sido el mismo en base a 2022 aumentando solamente en 4 ingresos más el 2023 con un total de 11 siendo principalmente las consultas espontáneas por parte de los padres que solicitan evaluar a sus hijos principalmente en control postural y no por derivación por otro profesional por lo que como se mencionó anteriormente se debe mejorar la estrategia de pesquisa y derivación de menores a sala rehabilitación para lograr así un control de la mayoría de los menores para lograr una prevención temprana de patologías osteomuscular que puedan causar a futuro otras complicaciones por causa de la no detección temprana de estas.

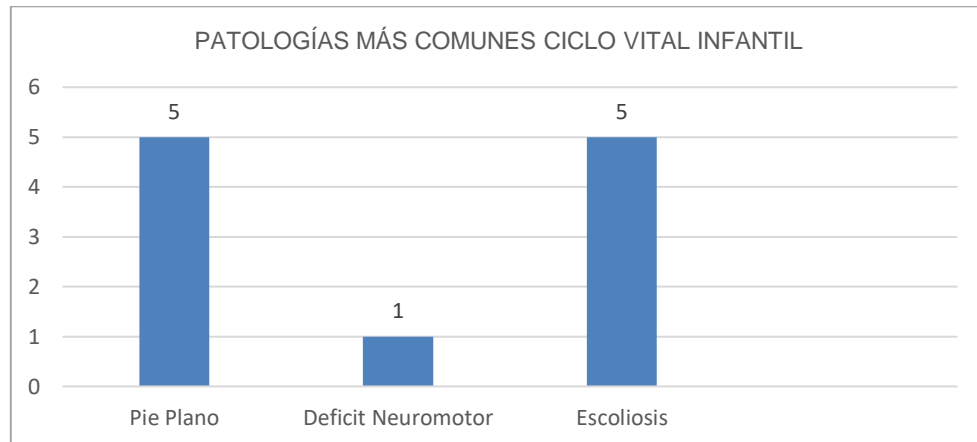
En conclusión, debemos mejorar aumento de bajo control en un 60% de acuerdo a lo que vemos en el gráfico ya que es bajo lo esperado y mejorar estrategias para aquello.

Las patologías principales de estos ingresos son para evaluación de pie plano y escoliosis; existe un ingreso por déficit neuromotor que se atiende por años en rehabilitación principalmente para ir logrando hitos motores de acuerdo a su edad y poder



brindarle una mejor calidad de vida y ser un apoyo constante para los padres en este caso.

A continuación, se detalla mediante gráfico patologías más comunes que se presentan en relación a los ingresos al programa rehabilitación.



Los diagnósticos de pie plano y escoliosis son las patologías más recurrentes en este ciclo vital, con un 91 % de los cual comparten un 45,45% cada una.

El diagnóstico de pie plano, la patología más común en menores pero que con pesquisa a tiempo, tratamiento y seguimiento adecuado se obtiene buena evolución ya que la mayoría de ellas son leves.

En relación a la escoliosis, estas se comienzan a pesquisar a mayor edad de este grupo etario y es por esto que se hace importante si o si mejorar esta pesquisa para tratar a tiempo estas alteraciones evitando nuevas patologías osteomusculares que con el pasar de los años son más complicadas.

El 9% de la interpretación de este gráfico corresponde a déficit neuromotor la cual corresponde a las atenciones que se vienen realizando hace años a un menor del sector de Alhuelemu que así lo requiere y el cual está en constantes y recurrentes atenciones todos los meses del año con una o dos atenciones mensuales por el equipo Rehabilitación

También es importante mencionar que en este ciclo vital se realizan actividades relacionadas con discapacidad específicamente con la solicitud de credencial de discapacidad y aplicación de instrumento IVADEC (Instrumento de valoración de



desempeño en comunidad), en donde se realiza la gestión y aplicación de este instrumento para ser enviado a COMPIN, unidad de discapacidad y así poder postular a dicho beneficio y tener credencial para quien sea apto para tenerla; cabe mencionar que encargado de rehabilitación además de realizar evaluación IVADEC también reúne y realiza todo el proceso que se debe realizar para subir informes a plataforma COMPIN y postular a los usuarios a dicho beneficio.

En relación a 2022 se realizaron 2 postulaciones a usuarios para credencial a diferencia de 2023 que aumento dicha prestación a 7 ya que la demanda por obtener esta credencial ha sido considerable y en donde además se deberán aumentar pesquisa a menores con Diagnostico TEA ya que es de vital importancia entregarles esta prestación a todos usuarios con este Diagnóstico y así puedan tener su credencial de Discapacidad.

Programa Odontológico

La atención dental se realiza en las 6 postas, las que están dotadas con box dental y su respectivo sillón, además se cuenta con un sillón dental en el Departamento de Salud para dar atención a los usuarios de las Estaciones Médico Rurales, sector Mirador de BioBio, escolares que estudian en Mulchén y población adulta que también pasa parte de su tiempo viviendo en la ciudad.

Se hace una ronda dental por cada posta una vez al mes, con atención de pacientes tanto citados como demanda espontánea, en esta misma instancia se captan pacientes que le es más fácil asistir a Mulchén y se les agenda hora.

Como estrategia para el cumplimiento de las metas, a inicio de año se hace un filtrado de cada población objetivo por posta, se habla directamente con el auxiliar de posta previo a la ronda dental y se le solicita que cite a pacientes específicos según la necesidad.

Se monitorizan las metas en forma mensual para poder tomar medidas específicas por posta y meta respectiva previo a cada ronda, esto es en directa coordinación con el auxiliar de posta para hacer las citaciones respectivas.



Como norma general se le da prioridad de citación y atención al grupo infantil al inicio del año ya que en invierno muchas madres no quieren llevarlos por el riesgo de enfermedades respiratorias.

Históricamente se tiene una buena recepción de la población y de los auxiliares de posta a las medidas que se van implementando lo que se traduce en un buen resultado de cumplimiento.

Cabe destacar que el programa odontológico en el período de pandemia solicitó en repetidas ocasiones autorización al Servicio de Salud BioBio para poder entregar las prestaciones odontológicas, esta solicitud se basó en la literatura científica internacional, como las estadísticas nacionales que se estaba generando en relación al Covid, y su relación con la atención odontológica, ésta demostraba que no había focos de infección por la atención dental al mantener las correctas medidas de bioseguridad, tanto del personal como de los pacientes. Esto se logró en agosto de 2020, comenzando a retomar las rondas dentales y dar atención a la solicitud de los pacientes, con esto se logró que el año 2020 se cumplieran algunos programas en cifras cercanas al 50% y otros en el 100%.

El año 2021 se empezó a atender desde el inicio del año en forma normal logrando el cumplimiento en el 100% de las metas programadas. El año 2022 llevamos una correcta y normal ejecución de los programas con una proyección de cumplimiento del 100% de las metas programadas.

Infancia

La presencia de caries dental empieza a comenzar a partir de los 2 años con un 16,8% de la población, llegando a un máximo de 70% a los 7 años de edad. La severidad de la caries dental, medida a través del número de dientes afectados por caries aumenta con la edad, tanto en dentición temporal (ceod) como en dentición definitiva (COPD).

La enfermedad gingival también se empieza a manifestar con la aparición de la dentición temporal así tenemos que a los 2 años de edad la presencia de gingivitis es de 32,6% y a los 6 años ya llega a un 55%



Las anomalías dentomaxilares puede tener manifestaciones tanto en la dentición temporal como permanente, así se describe en la literatura que a los 4 años existe una prevalencia de 33,3%, subiendo a 38,3% a los 6 años coincidiendo con la aparición de los primeros molares definitivos.

Evaluación de programas realizados año 2022

METAS	Meta Local	Pobl. inscrita	N° actividades realizadas	% cumplimiento
Meta Sanitaria III.A Control Odontológico en población 0-9 años	35%	57	29	51%
Meta Sanitaria III.B niños y niñas de 6 años libre de caries	11%	5	2	40%
IAPPS Tasa de consulta morbilidad población 0-19 años	55.09%	357	202	57%
Urgencia Odontológica GES	2.5%	2357	60	2.5%
IAPPS Población de niños menores de 3 años libres de caries CEOD=0	100%	2	2	100%

Programa de Salud Mental

Existen múltiples factores de la salud global que interactúan a lo largo del curso de la vida y entre generaciones, para que se den ciertos resultados en la salud de cada individuo. Por lo que las intervenciones que se realicen durante la niñez y la adolescencia, tendrán un efecto positivo en el adulto, adulto mayor y también en las siguientes generaciones. Lo mismo ocurre con respecto a la salud mental, mientras a más temprana edad se pongan en marcha acciones para prevenir y tratar patologías, más posibilidades existen de evitar el desarrollo de éstas.

Nuestro desafío principal de seguir protegiendo y pesquizando cualquier alteración en la salud mental de nuestros usuarios, tanto a nivel individual, familiar y social de todos y cada uno de nuestros consultantes, cumpliendo con los protocolos establecidos para brindar estas atenciones.



Las actividades que se han realizado durante el año 2023 son 71 consultas y 675 controles en las 6 postas y 4 estaciones médico rurales, realización de talleres de autocuidado con bordados, a mujeres adultas de la Posta de Salud Rural Alhuelemu; talleres en población infantil y juvenil en Posta de Salud Rural Rapelco y Mañihual respectivamente; en esta última se realizó, además, actividades de promoción y prevención.

Además, a raíz de los eventos de incendios ocurridos en la zona en el mes de febrero de este año, contamos desde ese mes con el apoyo de una dupla psicosocial que abarca los distintos sectores afectados por los siniestros, la cual nos reporta sus actividades mes a mes y se registran sus diferentes intervenciones a nuestra población.

Patologías	Rapelco	Tierras Libres	Santa Adriana	Mañihual	Alhuelemu	El Cisne	Total Bajo Control
Trastorno Conducta	1	2	1	0	1	1	6
Trastorno hipercinéticos	0	1	0	1	0	0	2
Trastorno Emocionales	4	4	4	0	2	0	14
Otras Patologías	2	1	0	0	0	0	3
Total	7	8	5	1	3	1	25

De la tabla se puede desprender que la patología con mayor número de casos corresponde a Trastornos emocionales, con misma cantidad en tres postas: Rapelco, Tierras Libres y Santa Adriana, son 4 usuarios respectivamente, presentando la mayor cantidad de usuarios. Por otro lado, se aprecia menor cantidad de usuarios en la Posta El Cisne, lo que podría deberse a que en ese sector la mayoría de la población corresponde a adultos y adultos mayores. Otra patología con mayor número de casos es Trastornos de Conducta, con 6 casos en total, lo que podría deberse a efectos post pandemia. Le sigue Otras Patologías y Trastornos Hipercinéticos con 3 y 2 casos respectivamente.



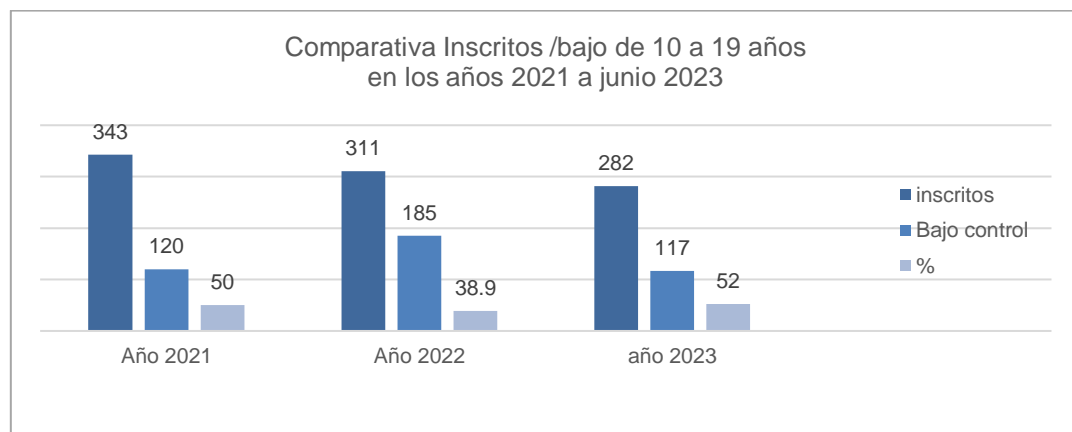
Ciclo Vital Adolescencia

Desarrollar un programa de atención de salud integral, orientado a los adolescentes para favorecer su crecimiento y desarrollo saludable, basada en el fortalecimiento y optimización de la oferta y el acceso a prestaciones de salud que respondan a sus necesidades, género y creencias motivando su participación.

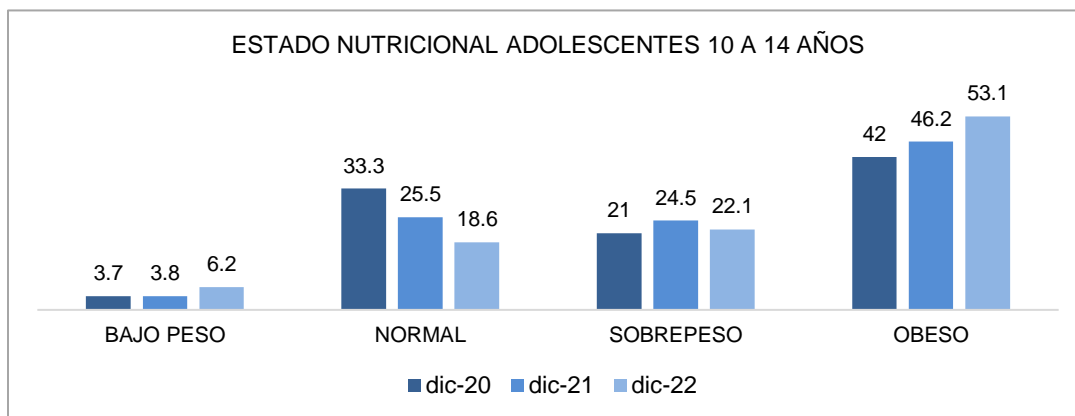
Los controles de salud se realizan en box de atención de las postas, por no disponer aún de espacios amigables, situación que no ha perjudicado la atención.

A la fecha, se mantiene estrategia de priorizar atención de los adolescentes durante periodo de vacaciones, más la solicitud de exámenes de sangre (Glicemia, Colesterol y Hemograma), con el fin de complementar la atención y realizar derivaciones que fuesen necesarias para complementar la atención, refiriendo a médico si la situación lo requiere. Además, el 100% de los adolescentes son referidos con psicólogo con el fin de realizar consejería breve específica y lograr detección precoz y oportuna de signos que pudiesen orientar a alguna patología de salud mental.

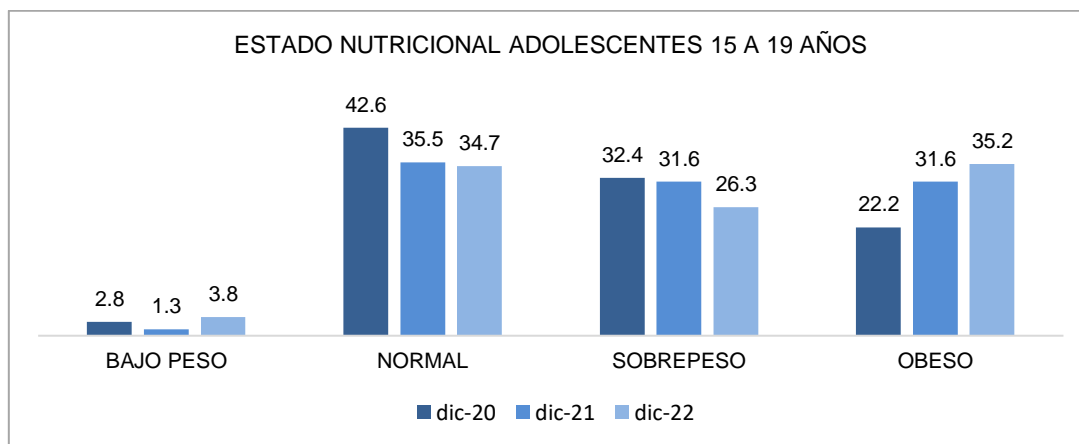
Se hace necesario mencionar que los padres y/o cuidadores se han motivado por acudir a los controles de sus hijos, pues, han entendido la necesidad y la importancia de la prevención de los factores determinantes de enfermedad, además de las acciones preventivas que se han implementado.



Del gráfico se puede inferir que se ha producido una disminución sostenida en el tiempo del número de inscritos ya sea por motivos relacionados con migración territorial de zona rural a urbana por motivos de estudio o laborales (se incorporan a la vida laboral desde los 18 años). A junio-2023 se ha logrado un 52% de los controles de 10-19 años.



Fuente: REM P02 Dic.2020/2021/2022



Fuente: REM P02 Dic.2020/2021/2022

La situación nutricional en el ciclo de 10 a 14 años sigue deteriorándose, el aumento en la obesidad severa al corte de junio 2022 fue de 18% y en Diciembre llegó al 30%. En el ciclo de 15 a 19 hay una mejoría con respecto a estado nutricional normal y la obesidad, pero esto se ve favorecido por cambio de la evaluación nutricional a los 18 años.

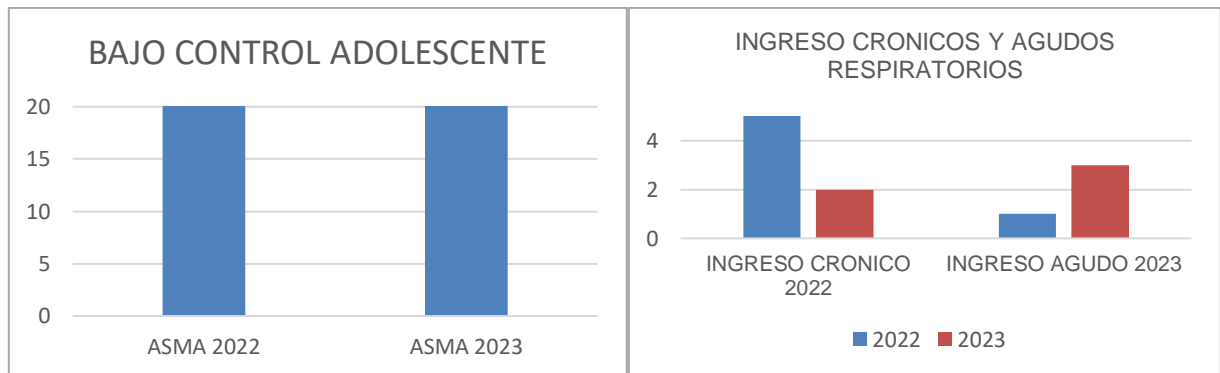
Este año se habían programado talleres en las postas, pero no se lograron concretar ya que se pretendía realizar durante las vacaciones de verano, pero dada la situación de emergencia vivida por los incendios se priorizaron otras actividades.



Para el año 2024 se pretende realizar estos talleres en las escuelas de los sectores con mayor porcentaje de malnutrición por exceso: Rapelco, Tierras Libres Santa Adriana, Alhuelemu.

Este taller abordará temas como cambios primarios y secundarios en la pubertad, alimentación y peso saludable, signos de alerta, prevención enfermedades crónicas.

Programa IRA ERA

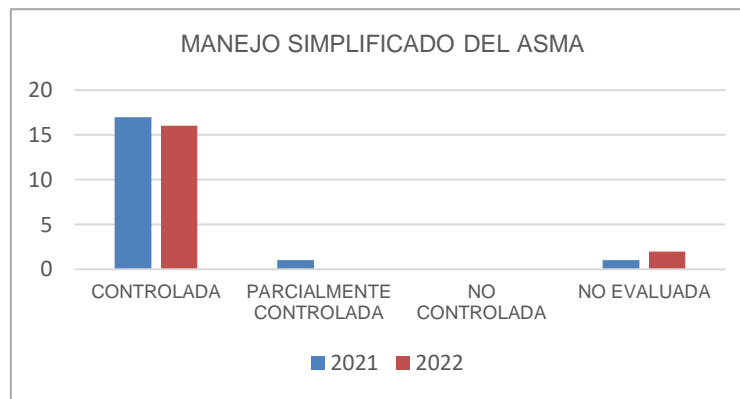


En este grupo etario la principal patología crónica respiratoria que los afecta es el Asma. La población bajo control a diciembre del año 2022 era de 23 usuarios y respecto a junio de 2023 ha aumentado en un 4%. Pese a las diversas estrategias para aumentar la pesquisa en este grupo atareo, hemos visto poco aumento debido a que la mayoría de los adolescentes de 10 a 19 años, se trasladan a la ciudad para continuar con su educación, por lo que son una población que durante gran parte del año no se encuentran en sus domicilios del sector rural.

Paralelamente podemos observar en el grafico N°2, respecto a los ingresos por Asma Bronquial, debido a lo anteriormente mencionado, asociamos la disminución de ingresos por esta patología durante el año 2023, sin embargo, respecto a los ingresos por patologías respiratorias agudas, podemos observar un aumento de 50% respecto al año 2022.

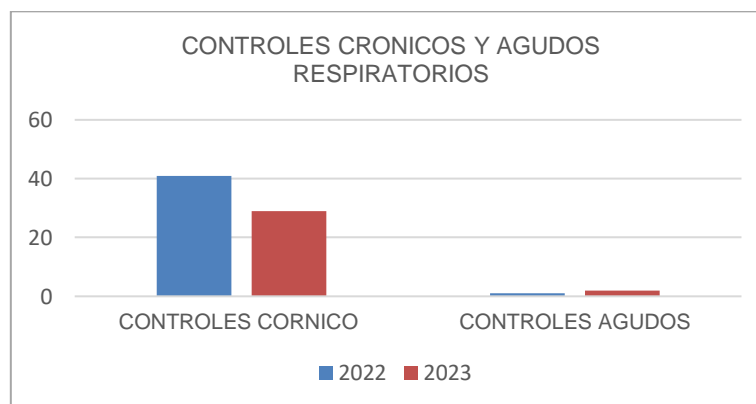
Dentro de las medias adoptadas para el año 2024 es la coordinación con el equipo de salud, principalmente médico y enfermeros, para la derivación pertinente y posterior diagnóstico acorde a los plazos GES de Asma Bronquial; Educaciones en sala de espera y escuelas pertenecientes a los sectores rurales.





El manejo simplificado del Asma, determina el nivel de control del Asma bronquial. Durante el año 2022 un 74% mantuvo la patología controlada, un 17% parcialmente controlada y un 4,3% no fue evaluada. A junio de 2023 un 83% de la población bajo control se encuentra controlada, un 8% parcialmente controlado y un 8% no se encuentra evaluada a la fecha. A fines de 2023, se proyecta tener la población evaluada al 100%.

Con el fin de lograr el 100% de las evaluaciones, se está realizando rescate de estos usuarios para evaluarlos y determinar su nivel de control para ajustar tratamientos y medidas de prevención con el fin de lograr el correcto control de los usuarios con Asma Bronquial.



Los controles crónicos se realizan con el fin de evaluar la patología para lograr el control adecuado de esta, ajustando tratamiento médico, evaluando anualmente la función pulmonar a través de la Espirometría y manejando correctamente las medidas preventivas y reconocimiento de signos de alarma; esto a través de la educación continua en cada control citado previamente.



A junio de 2023 va un 71% de controles crónicos realizados respecto al año 2022. Y de acuerdo a los controles por enfermedades respiratorias agudas a junio del 2023 vemos un aumento de 50% en seguimiento de patologías respiratorias agudas realizados respecto al 2022. Esto debido al aumento de ingresos por enfermedades respiratorias agudas en este grupo etario a junio 2023.

Para el 2023 se proyecta aumentar el bajo control a través de estrategias con los profesionales de enfermería y médico, para la pesquisa por enfermedades respiratorias como lo es el asma bronquial, en los controles de adolescente y consultas de morbilidad.

Paralelamente es importante reactivar el trabajo con la comunidad, por lo que en las escuelas rurales se proyecta realizar educaciones en reconocimiento de síntomas de Asma y prevención de tabaco.

Programa Rehabilitación

Este ciclo vital es uno de los ciclos más complejos para mantener o aumentar un bajo control por la simple razón de la migración de menores a la ciudad para mejores oportunidades desde el punto de vista educacional lo que genera muchas veces la escasa oportunidad de interactuar con este grupo etario y poder mejorar el bajo control.

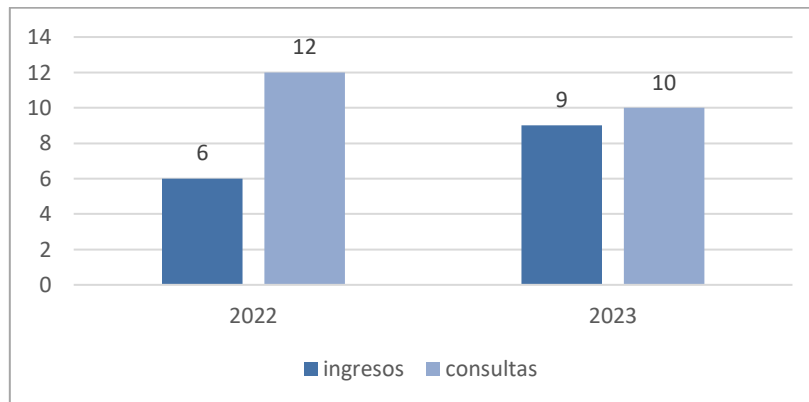
En este programa se trabaja con el mismo bajo control de 2022 e ingresos año 2023 y en este año solo ingresan 3 adolescentes lo que refuerza claramente lo antes mencionado respecto a lo complejo que es este grupo etario en cuanto a lograr tener un bajo control y pesquisa lo se da exclusivamente por la poca afluencia de los adolescentes en las postas y por encontrarse estos en la ciudad estudiando.

También se hace de suma urgencia crear estrategias para aumentar el bajo control y poder pesquisar patologías osteomusculares en este grupo etario principalmente producidas por una mala postura como son escoliosis las cuales a estas edades se pueden corregir y lograr resultados favorables.



También es importante lograr consultas por este grupo etario para educar sobre patologías osteomusculares y principalmente educar en cuanto a la ergonomía postural ya que en este ciclo vital las consultas más comunes son por posibles escoliosis en donde la mayoría no son de difícil manejo ya que son causadas por una mala postura.

A continuación, se presenta los controles de los años 2022 y 2023 para evaluar posibles brechas o estrategias para mejorar dichos resultados.



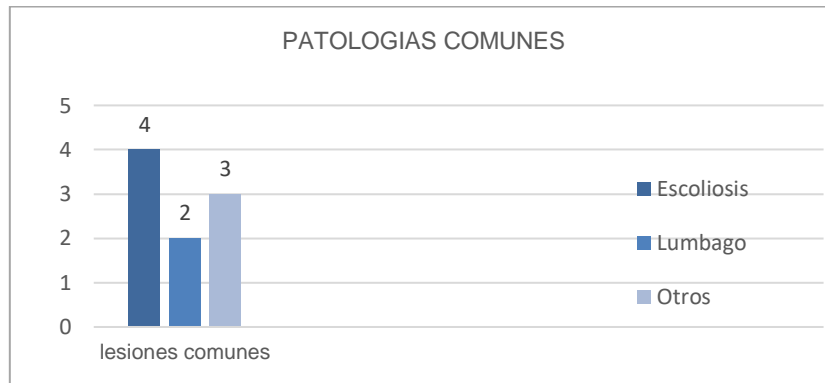
En relación a este gráfico podemos deducir claramente que las diferencias entre 2022 y 2023 son prácticamente muy pocas, en donde los ingresos aumentaron en 3 en relación a año anterior con un total de 9 ingresos y junto con ello 10 consultas o controles por lo que como ya antes se menciona es de vital importancia que este ciclo vital junto con el infantil se logre aumentar pesquisa para así poder aumentar nuestro bajo control por medio de estrategias y principalmente para educar a estos jóvenes en el ámbito de la rehabilitación y así poder entregar a la mayoría población lo que debiéramos hacer siempre que es la prevención y promoción de la salud a nuestra comunidad ya que muchas veces nuestro foco se centra en la enfermedad y no en lo antes mencionado que es lo que se debe realizar en atención primaria.

La principal estrategia para mejorar adherencia y poder tener mejor bajo control es solicitar a profesionales que realizan controles de adolescentes que nos deriven inmediatamente una vez que son atendidos por ellos ya que es difícil lograr que estos usuarios vuelvan a la posta ya que siempre están en colegio los cuales están en la ciudad y no en sector rural.



Es importante recalcar que también en este grupo etario se trabaja lo que son lesiones musculares que se puedan generar y que sean derivadas oportunamente por médico y también no olvidar que en todos los ciclos vitales se trabaja con la postulación a credencial de la discapacidad y realización IVADEC para quienes los requieran.

Patologías más comunes tratadas en rehabilitación:



En este grupo etario las patologías más comunes son lesiones posturales como escoliosis, esto se debe a que comienzan a practicar deportes de manera regular y más intensa, lo que muchas veces termina con lesiones por fatiga, junto con ella también se repiten los lumbagos los cuales la causa principal se producen por obesidad, por lo que también se hace necesario un trabajo con esta patología como por ejemplo seguimientos de peso, conserjerías y educación sobre actividad física y alimentación saludable. En cuanto a las lesiones posturales se producen netamente por la mala ergonomía postural que presentan los jóvenes a esta edad, por lo que la educación toma importancia para corregir o prevenir dichas alteraciones que a futuro y a edades más avanzadas causan más estragos y patologías más complejas que muchas veces terminan requiriendo atención por especialidad especialmente de traumatología.

Dentro de otros programas y en donde este ciclo vital puede ser parte, se realizarán entregas de ayudas técnicas necesarias a usuarios que lo requieran mediante programas como por ejemplo SENADIS, siempre que cumpla con requisitos necesarios propuestos por cada programa.



Salud Sexual y reproductiva

La adolescencia es una etapa de la vida que presenta grandes oportunidades, para construir, soñar y consolidar formas de vida saludable. Asimismo, en la cual se aprende a ejercer derechos, asumiendo y compartiendo responsabilidades. En este proceso los y las adolescentes necesitan apoyo y acceso a información oportuna y de calidad. De esta forma, podrán tomar las mejores decisiones en ámbitos donde determinadas conductas pueden determinar riesgos para su salud.

Por otro lado, se puede contextualizar a la adolescencia como una etapa de cambios que abarcan dimensiones biológicas, psicológicas y sociales, que están relacionadas con el grado de bienestar en torno a la sexualidad y al grado de satisfacción sobre la capacidad reproductiva. En la adolescencia, es donde estos aspectos son más relevantes, ya que es en esta etapa de la vida donde surgen los sentimientos de atracción sexual y profundas reflexiones sobre la capacidad de decidir. Por tanto, la sexualidad y el bienestar sexual deben ser considerados como componentes angulares de la salud y desarrollo de los y las adolescentes. El proceso de adaptarse a los cambios sexuales (corporales), establecer una identidad personal, construir lazos fuera de la familia de origen, informarse para la toma de decisiones en el ejercicio de la sexualidad y proteger su salud, incluyendo su salud sexual y reproductiva, es uno de los mayores retos de este grupo poblacional.

Embarazadas:

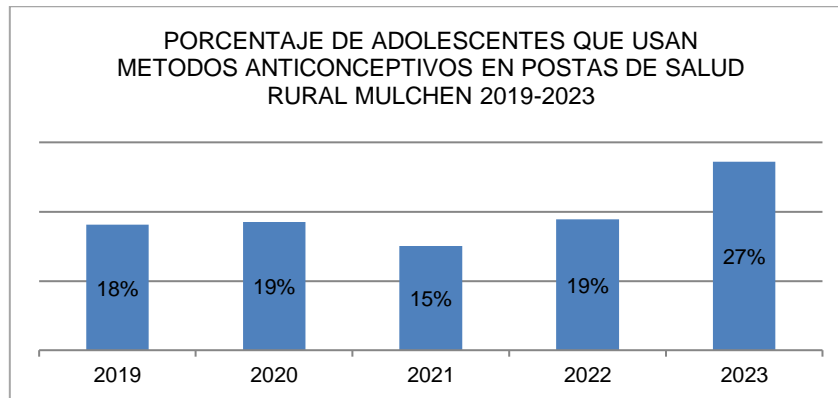
En el año 2022 ingresó una adolescente a control prenatal, primigesta, con estado nutricional normal, con riesgo biopsicosocial, que representa un 7% del total de los ingresos por embarazo.

Regulación de la fertilidad:

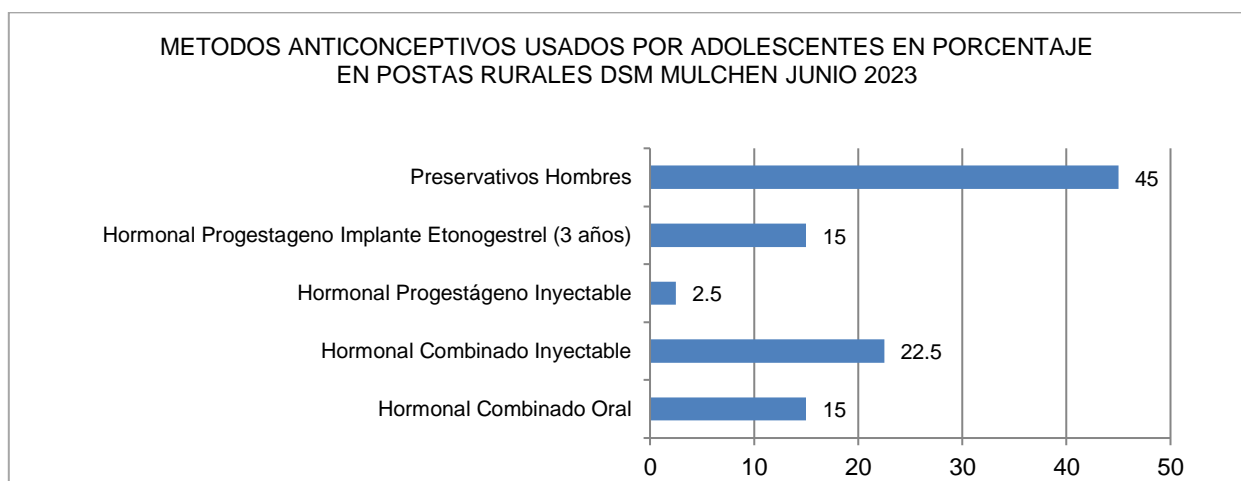
Las y los adolescentes tienen derecho y acceso a recibir Consejería en Salud Sexual y Reproductiva y Control de Paternidad Responsable con prescripción de métodos anticonceptivos si lo solicitan en las Postas de Salud Rural. Resguardando el principio de



confiabilidad se ofrece la alternativa de acudir al Dpto. de Salud para estas atenciones cuando así lo consideren.



Desde el año 2019 a 2023 el porcentaje de adolescentes que usan métodos anticonceptivos ha aumentado de un 18% a un 27%.



Los métodos anticonceptivos usados por los adolescentes usuarios de las postas de Mulchén son hombres que usan preservativos en un 45%, en mujeres un 22,5% usan métodos hormonales combinados inyectables, un 15% usan anticonceptivos hormonales combinados orales y 15% usan anticonceptivo hormonal progestágeno implante subcutáneo de 3 años de duración. Las mujeres también pueden solicitar doble método, es decir, el método anticonceptivo que elijan para ellas y preservativo para ella y/o su pareja, del total de mujeres adolescentes un 6% usan método doble.



Programa Odontológico

La caries dental dentro de este ciclo oscila entre un 62,5% a los 12 años hasta sobre el 80% a los 19 años. Tendencia que también se mantiene en cuanto a la severidad de la manifestación de esta enfermedad.

La gingivitis tiene una incidencia de 66,9% a los 12 años de edad, empezando también a manifestarse algunos casos de periodontitis juvenil, enfermedad de rápido avance que afecta al tejido blando y tejidos duros alrededor del diente, generando pérdidas tempranas de piezas dentarias de origen no carioso.

Las anomalías dentomaxilares a los 12 años tiene una tasa de prevalencia de 53%, elevándose aún más con la completa erupción de la fórmula dentaria permanente.

Evaluación de programa realizado año 2022:

Actividad	Meta Local	Pobl. inscrita	N° actividades realizadas	% cumplimiento
IAPPS Tasa de consulta morbilidad población 0-19 años	55.09%	357	202	57%
Urgencia GES	2.5%	2357	60	2,5%

Programa de Salud Mental

Patologías	Rapelco	Tierras Libres	Santa Adriana	Mañihual	Alhuelemu	El Cisne	Total, BC
Trastorno Conducta	1	1	1	0	1	0	4
Trastorno hipercinéticos	0	1	0	0	0	0	1
Trastorno Emocionales	2	4	3	2	2	1	14
Otras Patologías	1	1	1	1	1	0	5
Total	4	7	5	3	4	1	24

De la tabla anterior se puede desprender que la mayor cantidad de usuarios corresponde a la patología de Trastornos Emocionales, con 14 casos, siendo la mayor cantidad en la posta de salud Tierras Libres, con 4 casos, donde tenemos mayor número de población adolescente dentro del programa; seguido por “otras patologías” con 5 casos; seguido por la patología de Trastornos de Conducta 4 casos y Trastornos Hipercinéticos con solo 1 casos. La posta de salud con menor número de casos

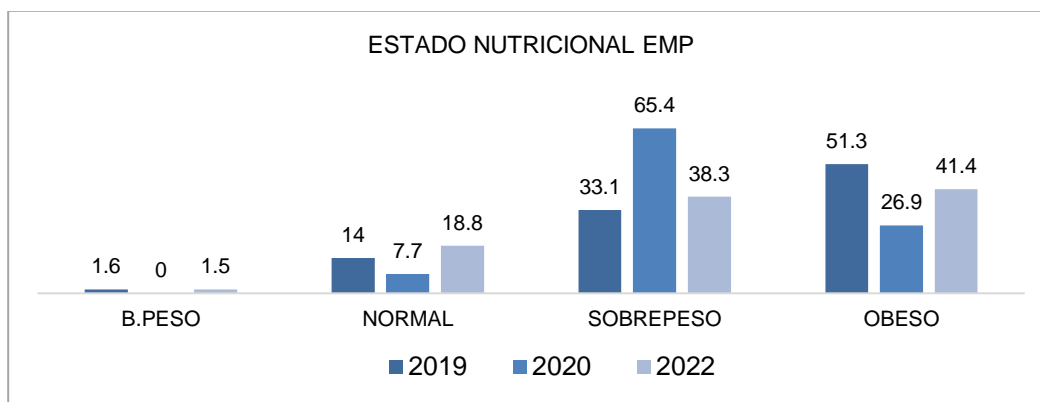


corresponde a la posta de salud El Cisne, con solo 1 adolescente en atención, lo que se podría deber a la escasa población menor a 19 años.

Ciclo Vital Adulto

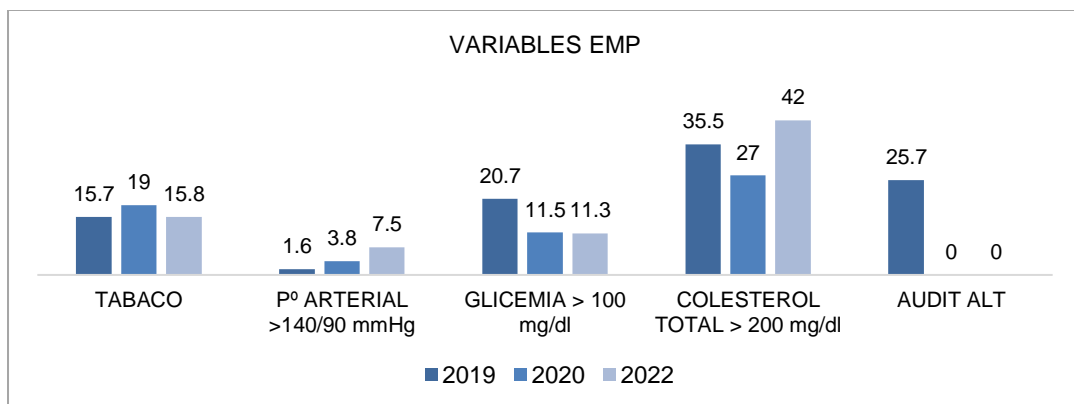
Examen de medicina preventiva del adulto

En la fijación de metas para el año 2022 se comprometió una cobertura EMP del 25% para hombres y mujeres de 20 a 64 años. Durante el año 2021 no se realizaron EMP y durante el 2022 se realizaron 133 (68 hombres y 65 mujeres).



Fuente: REM A02 Ene-Dic. 2019/2020/ 2022

Se puede observar una leve disminución de la malnutrición por exceso, pero la obesidad aumenta en más de 10 puntos. Tanto en sobrepeso como obesidad las mujeres representan el mayor porcentaje.



Fuente: REM A02 Ene-Dic. 2019/2020/2022



Durante el 2022 se observa una leve disminución de las personas que fuman, y claramente el hábito predomina en los hombres (90%).

Uno de los parámetros que más ha aumentado es la presión arterial, y nuevamente predomina en los hombres. De los EMP con presión alterada un 3.7% ingresaron a PSCV (Programa de Salud Cardiovascular), mientras que de las glicemias alteradas un 1.5% ingresó a programa.

Las postas de Tierras Libres, Rapelco y Mañihual representan el 50.4% de los EMP realizados, Santa Adriana, y sobre todo Alhuelemu y El Cisne siguen siendo los sectores más difíciles de abordar. Este año principalmente en las postas de Rapelco, Alhuelemu y Tierras Libres, y como apoyo por la contingencia de los incendios ocurridos en el verano, se contó con 2 enfermeros más un técnico en Enfermería que permitió mejorar la toma de este examen. Hasta agosto del 2023 se habían realizado 89 EMP.

Programa cardiovascular

Durante el 2022 ingresaron 61 y egresaron 39 personas al programa. Al corte de junio 2023 existían 556 usuarios bajo control en el PSCV de 15 a 64 años. Durante el 2022 el movimiento en el programa es el siguiente:

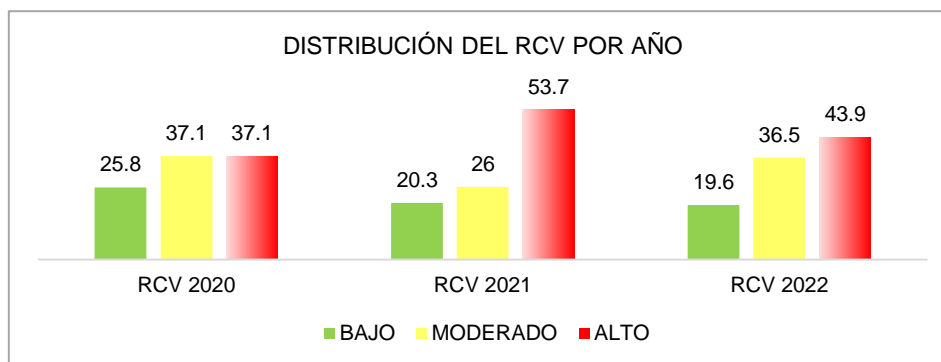
PATOLOGIA	INGRESOS	EGRESOS
HTA	36	8
DM	34	6
DLP	26	3

En todas las patologías los ingresos casi se duplicaron, en Rapelco y Alhuelemu los ingresos por Diabetes fueron los mayores.

PROFESIONAL	Nº DE CONTROLES 2021	Nº DE CONTROLES 2022
MEDICO	400	628
ENFERMERA	117	332
NUTRICIONISTA	277	388

Durante el 2022 se mantienen los controles presenciales y en domicilio en caso necesario.

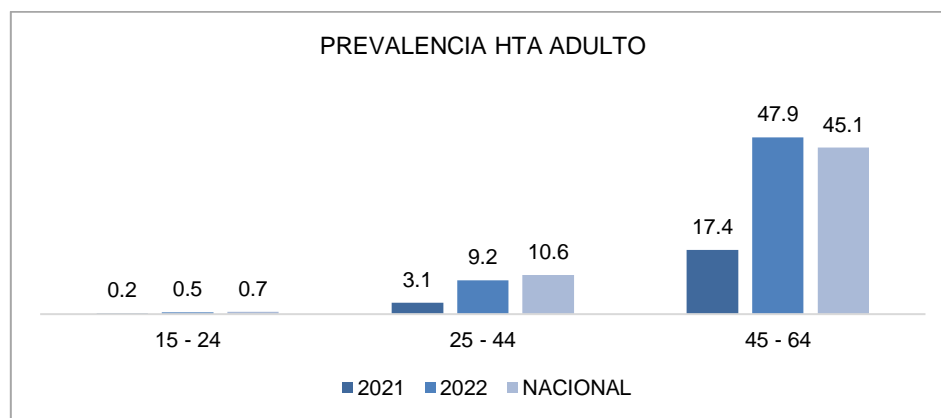




Fuente: REM P04 Dic 2020/2021/2022

En el gráfico anterior se observa una mejora en la distribución del RCV durante el 2022, donde el segundo semestre se genera una migración del RCV Bajo y Alto hacia el RCV Moderado. Esto es beneficioso ya que muestra un aumento del RCV alto a través de factores de riesgo modificables (Colesterol, Presión arterial o tabaco), el que alcanza un 9,5% al corte de junio 2023.

PREVALENCIA HIPERTENSION ARTERIAL:

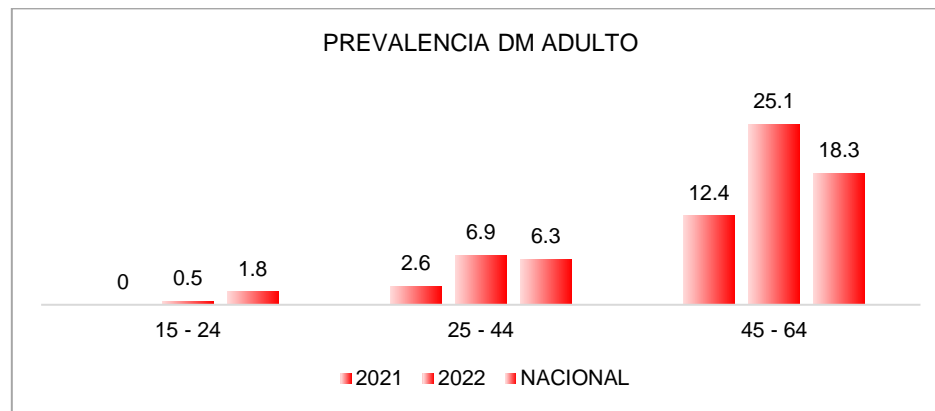


Fuente: REM P04 Dic 2021/2022

En edades más tempranas la prevalencia de HTA es menor a la Nacional, pero sobre los 45 años el panorama es distinto y se asemeja a lo esperado. Al analizar por sector las mayores prevalencias se encuentran en las postas de Tierras Libres, Rapelco y Santa Adriana, mientras que Mañihual y El Cisne se mantienen con prevalencias mucho menores a la Nacional.



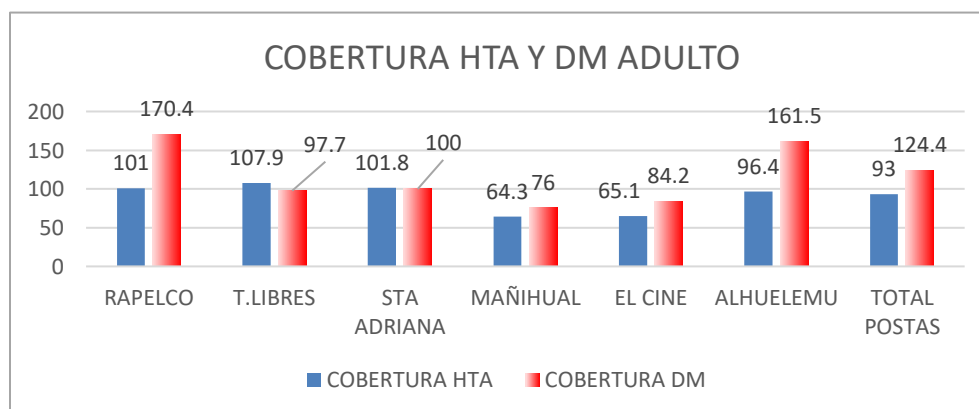
PREVALENCIA DIABETES MELLITUS:



Fuente: REM P04 Dic 2021/2022

En cuanto a diabetes llama la atención el aumento en todas las edades, superando la meta Nacional desde los 25 años y más ampliamente a partir de los 45 años. La mayor prevalencia se encuentra en Rapelco y le sigue muy de cerca Alhuelemu, las cuales están en aumento desde el 2022 y con gran incremento de diagnósticos de Glucosa de Ayuno Alterada. Las menores prevalencias se encuentran en Mañihual y El Cisne nuevamente, aunque no tan distantes de la Nacional como en HTA.

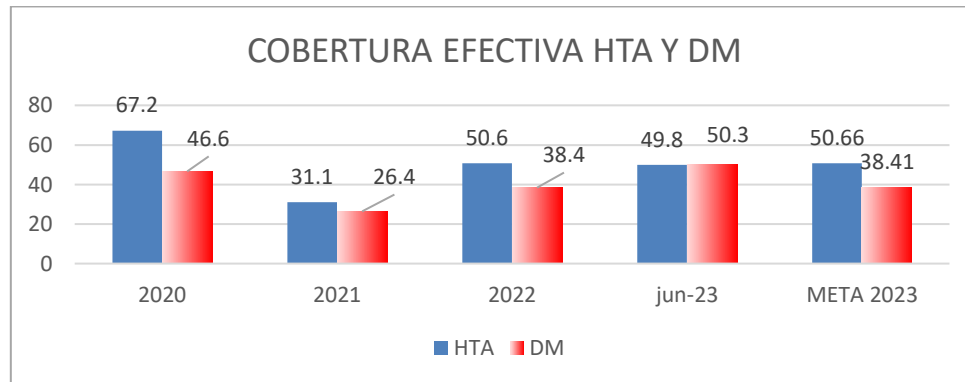
Este año está realizándose un taller en Rapelco, Tierras Libres y Mañihual donde 3 de los 4 temas a tratar han sido abordados. La asistencia promedio por taller no es la esperada, pero el que asistan con algún familiar y la participación del médico en estos ha permitido la cercanía con los usuarios y poder mejorar adherencia y contestar varias dudas sobre el tratamiento en general.



Fuente: REM P04 jun 2023

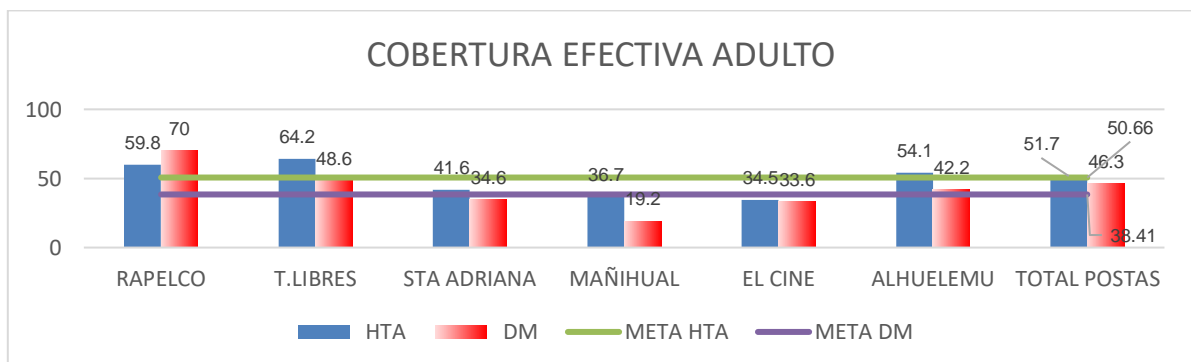


La cobertura local de HTA al corte de junio 2023 es de 93%, aumentando 6 puntos porcentuales con respecto a junio 2022, mientras que en diabetes esta aumenta casi en 20 puntos con respecto al 2022, llegando al 124%.



Fuente: REM P04 dic.2020/2021/2022/Jun23

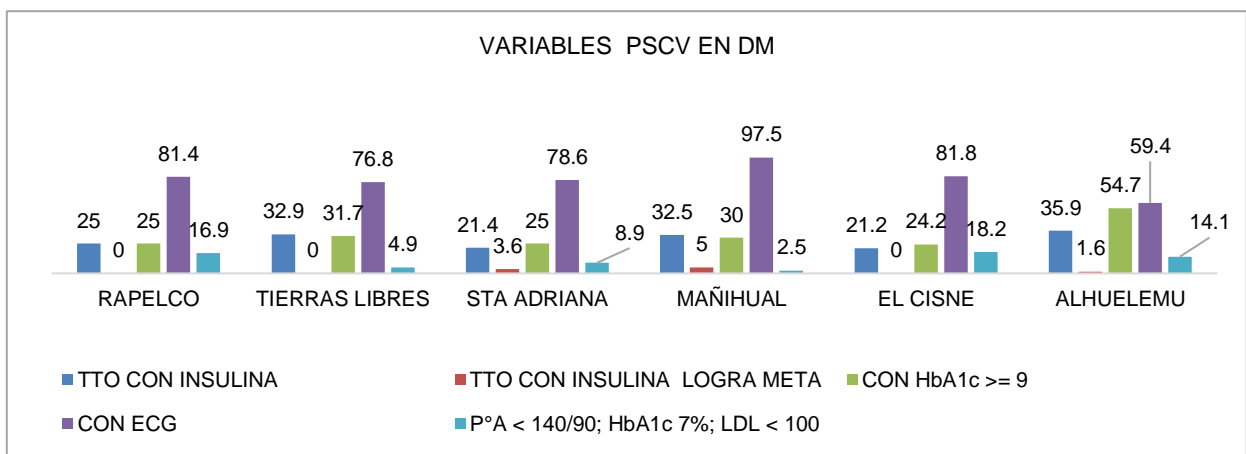
En el gráfico anterior se muestra la cobertura efectiva general del programa. En ambas patologías este indicador mejoró cumpliendo la meta en el año anterior y con buena proyección para el cumplimiento de ellas en el presente año.



Fuente: REM P04 Jun23

Al corte de junio 2023 ambas metas se cumplen, pero al analizar por postas se pueden notar diferencias importantes. Destacan principalmente la posta de Mañihual, que presenta baja cobertura efectiva en ambas patologías y El Cisne en HTA. Rapelco presenta contrariamente una muy superior cobertura efectiva, ya que al haber más diabéticos e hipertensos bajo control que los esperados, también hay más compensados. Misma situación se presenta en Tierras Libres y Alhuelemu, eso sí con una menor magnitud.

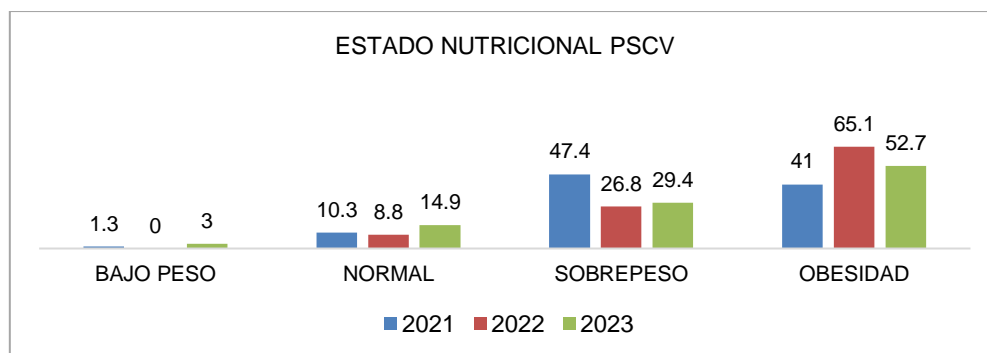




Fuente: REM P04 Jun23

En cuanto a la insulinización, el 30.3% de los diabéticos de este grupo están en tratamiento con insulina, sin embargo, la compensación con este tratamiento sigue menor al 1%.

La Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) mayor a 9%, que refleja una mayor descompensación, es de 32%, levemente inferior al 2022 (36%). El autocontrol se sigue incentivando en las personas a través de más tomas de glicemias, no solo cuando existan molestias, haciendo énfasis en reconocer los rangos normales y las metas metabólicas a lograr. Lo mismo con la presión arterial, ya que a través del Protocolo HEARTS se realizan perfiles más frecuentemente para su evaluación y acondicionamiento del tratamiento si es necesario. El logro de los tri parámetros ha mejorado desde 2022, aumentando del 7,5% al 10,4%.

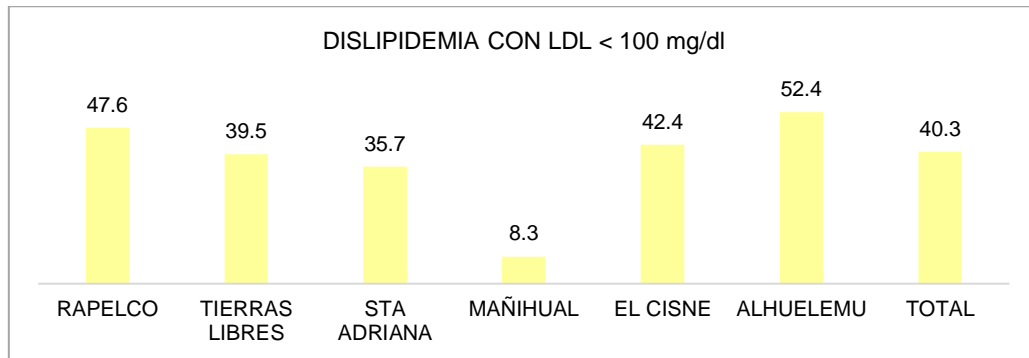


Fuente: REM P04 dic.2021/2022/Jun2023

Este año aparecen personas bajo peso en este ciclo y después de 2 años se reduce la malnutrición por exceso a menos del 85%. Se observa una migración hacia los estados



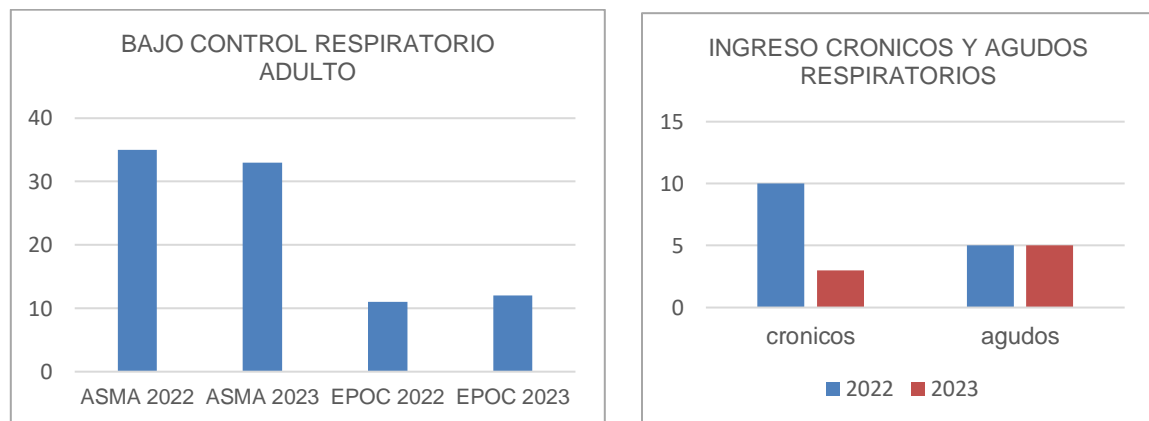
nutricionales más bajos, lo que podría asociarse a la mejora de los parámetros antes analizados. Rapelco y Alhuelemu se mantienen con más obesidad, ambas sobre el 60%.



Fuente: REM P04 Jun2023

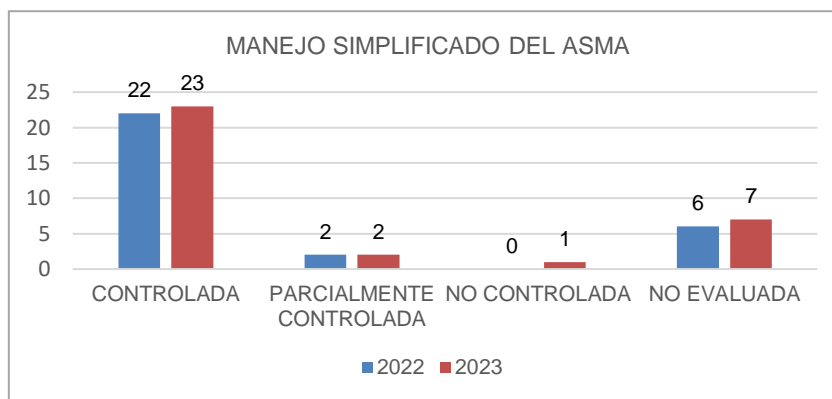
En cuanto a la Dislipidemia en este ciclo la compensación en esta patología ha mejorado notablemente de un 29% a un 40,3%. Si es importante recalcar que esto se debe más al apoyo farmacológico que a los cambios en el estilo de vida.

Sala era

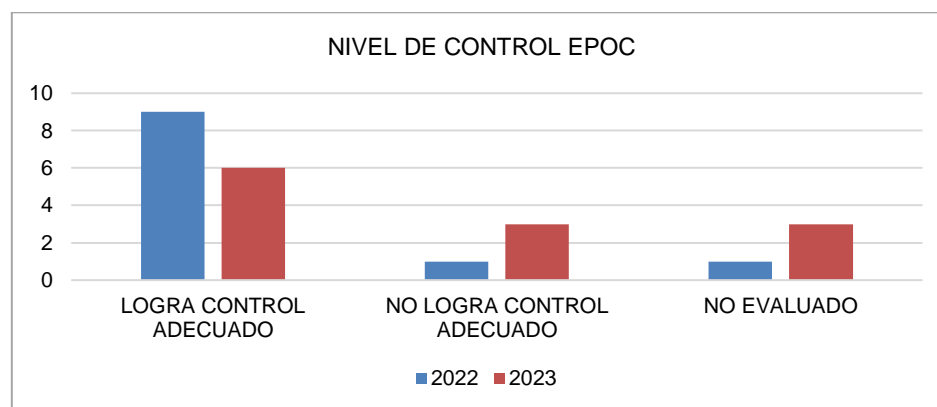


Dentro de las principales patologías respiratorias crónicas que afectan a este grupo etario son principalmente el Asma y el EPOC. De acuerdo al primer gráfico podemos determinar que, a junio 2023, la población bajo control de Asma disminuyó en 6% respecto al 2022 como principal causal el fallecimiento de estos usuarios, sin embargo, la población bajo control por EPOC aumentó en un 8%. Paralelamente respecto al segundo gráfico, podemos determinar que a la fecha el ingreso por enfermedades respiratorias crónicas, va en un 30% respecto al 2022. Por otra parte, el ingreso por enfermedades respiratorias agudas a la fecha, va no ha presentado variación respecto al año 2022, se espera que este porcentaje pueda aumentar a diciembre de 2023?



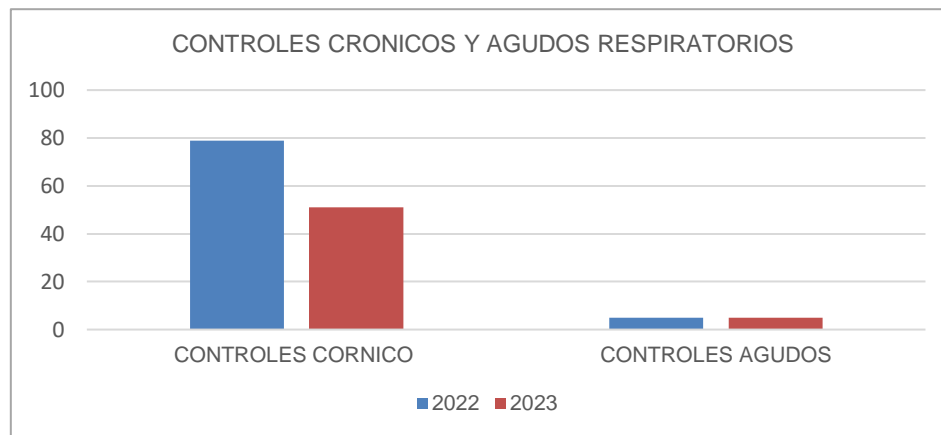


De acuerdo a la población bajo control por asma bronquial, a junio 2023 el 70% de la población logra cobertura efectiva, estando clasificada como controlada de acuerdo a la evaluación con la escala del manejo simplificado del Asma, esto corresponde a un 4% más respecto al año 2022. Paralelamente un 3% no logra control adecuado. Se espera que a diciembre 2023 dicha evaluación mejore de acuerdo a las estrategias establecidas para lograr el correcto control de la patología, así como también el lograr el total de la población evaluada en el control crónico respiratorio por Asma Bronquial.



Dentro de la población bajo control por Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), el nivel de control por esta patología a junio de 2023, un 50% logra un “control adecuado”. Un 25% no logra un control adecuado a junio 2023 y un 25% no se encuentra evaluado. A diciembre se proyecta lograr la cobertura completa de esta población, para así determinar su nivel de control y de acuerdo a esto determinar los pasos a seguir en conjunto con médico para lograr el control adecuado por esta patología.





De acuerdo a los controles crónicos realizados en este grupo etario, a junio de 2023 se ha realizado un 65 % de los controles, respecto al 2022. A diciembre de 2023 se proyecta aumentar este porcentaje al 100%

Para el año 2024 el principal objetivo en este grupo etario es aumentar el bajo control, para esto se aumentará la pesquisa a través de flujos de derivación oportunos por parte del equipo de salud, principalmente del médico. Además de aumentar las educaciones respecto a los síntomas principales de estas enfermedades respiratorias, para que la población pueda identificarlas y consultar de manera oportuna. Paralelamente una estrategia, es la derivación oportuna por parte del equipo de salud, de aquellos pacientes fumadores en este grupo etario, para la toma de espirometría por eventual sospecha de EPOC.

Cabe mencionar la relevancia de la actividad física en el manejo de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC); es por esto que para el 2024 se buscara fomentar el ingreso de usuarios con dicha patología al programa de “rehabilitación pulmonar” con el fin de mejorar la sintomatología y mejorar la calidad de vida.

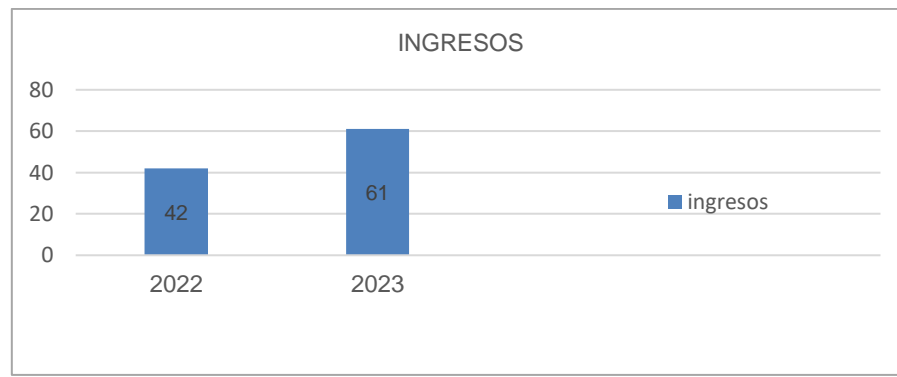
Programa Rehabilitación adulto

Este ciclo vital es el de mayor adherencia a controles y tratamientos ya que es aquí en donde más usuarios asisten a sala rehabilitación para realizar sus terapias correspondientes y que tienen como fin poder reintegrar a las personas a sus AVD y



actividades laborales lo antes posible, ya que muchas de las patologías que este grupo etario presenta se producen por sus actividades laborales y actividades que desarrollan en sus casas ya que al ser atenciones a usuarios que habitan en sector rural muchas de sus actividades de la vida diaria requieren de mucho trabajo de sobrecarga y fuerza provocando, debido a esto, muchas lesiones o patologías musculoesqueléticas como por ejemplo lumbagos, hombro doloroso, tendinitis, etc.

Ingresos y sesiones programa rehabilitación adulto



El gráfico antes expuesto tiene relación con los ingresos al programa, cabe destacar que lo expuesto en 2023 es solo hasta junio del presente año y como podemos ver este 2023 hubo una mejora en cantidad de ingresos en comparativa con año 2022.

Específicamente en 2022 hubo 42 ingresos y en 2023 hasta junio ya hay 61 ingresos por lo que se puede deducir que aumento bajo control y principalmente se debe al término pandemia y vuelta normalidad de las atenciones a los usuarios en nuestras postas.

Estos ingresos son usuarios que son derivados principalmente por médico y se estima realizar una vez que son ingresados al programa un mínimo de 6 sesiones por cada usuario; no se estima a un total de 10 sesiones simplemente por la dificultad que tienen usuarios de acercarse a las postas por las lejanías que muchos de ellos tienen provocando que muchas veces no logren terminar tratamiento completo de las 10 sesiones.

Las metodologías a utilizar para mejorar nuestra pesquisa son las mismas que se pretende realizar en todos los ciclos vitales, siendo la más importante retomar al 100 %

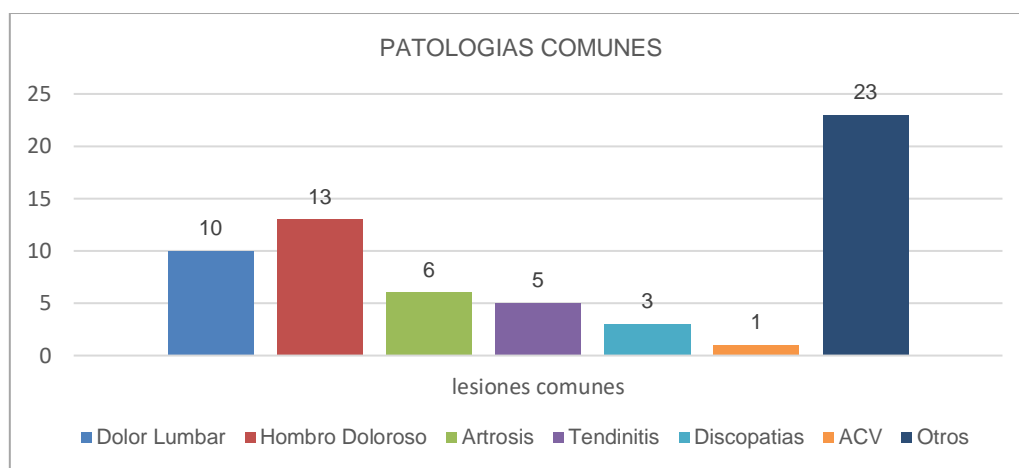


las atenciones presenciales sobre todo a este grupo etario que es el que más asiste a postas y producto del término de pandemia ya asisten con normalidad.

Este año 2023 se trabajó más con usuarios en postas y sector rural y no en sala rehabilitación en la ciudad ya que por calendarios los equipos de trabajo se encuentran realizando actividades en el sector y para evitar que usuarios concurran a ciudad y no tengan que gastar dinero en sus viajes los cuales son muy caros sobre todo usuarios que no tienen vehículos ya que el cobro por trasladarlos es extremadamente elevado y no existe locomoción todos los días en los sectores por lo que deben recurrir a traslados particulares.

La metodología de trabajo en 2024 será la misma en relación al año 2023.

Patologías más comunes según ingresos



Como gráfico indica las patologías más comunes son para este año 2023 son Hombro Doloroso y Dolor Lumbar con un 21% y 16% respectivamente lo cual se debe específicamente a que mayoría población adulta realiza trabajos en campo de mucha sobrecarga y fuerza lo que desencadena este tipo de lesiones que los impide poder realizar sus actividades normales y es donde cobra importancia la rehabilitación kinésica para el reintegro de nuestros usuarios a sus actividades vida diaria y mundo laboral.

Proceso de postulación credencial y aplicación de IVADEC también es parte de este ciclo vital y está disponible para todos usuarios que requieran dicha prestación.

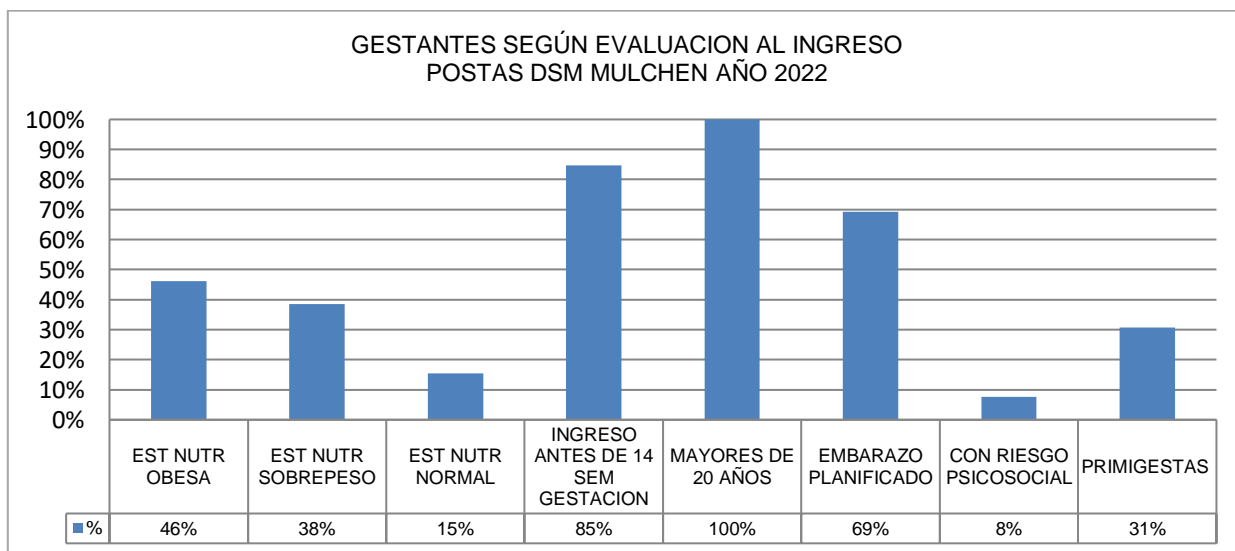


El año 2023 se postuló a 13 usuarios para credencial de discapacidad lo cual en relación a año 2022 aumento considerablemente ya que solo fueron 4, por lo que según estimaciones y por el aumento de consultas para solicitar este beneficio el año 2024 esta cifra aumentara aún más y en todos los ciclos vitales.

Es fundamental mencionar que todo diagnóstico de ACV es derivado a kinesiología ya que la kinesioterapia motora en estos casos es lo más importante para lograr el reintegro de usuario a sus actividades de vida diaria, es por aquello que las atenciones generalmente se realizan en el domicilio del usuario.

Salud Sexual y reproductiva

Embarazadas:



En el año 2022 el 85% de las gestantes ingresaron a su primer control antes de las 14 semanas, el 93% fueron mayores de 20 años, el estado nutricional por exceso si sumamos obesidad y sobrepeso se presenta en un 84%, fueron planificados un 69% de los embarazos, presentan riesgo psicosocial un 8% y un 31% son primigestas.

Regulación de la fertilidad:

Las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad establecen que las personas que demandan atención para regular voluntariamente su fertilidad deben ser atendidas



en servicios públicos o privados que cumplan con las siguientes características generales:

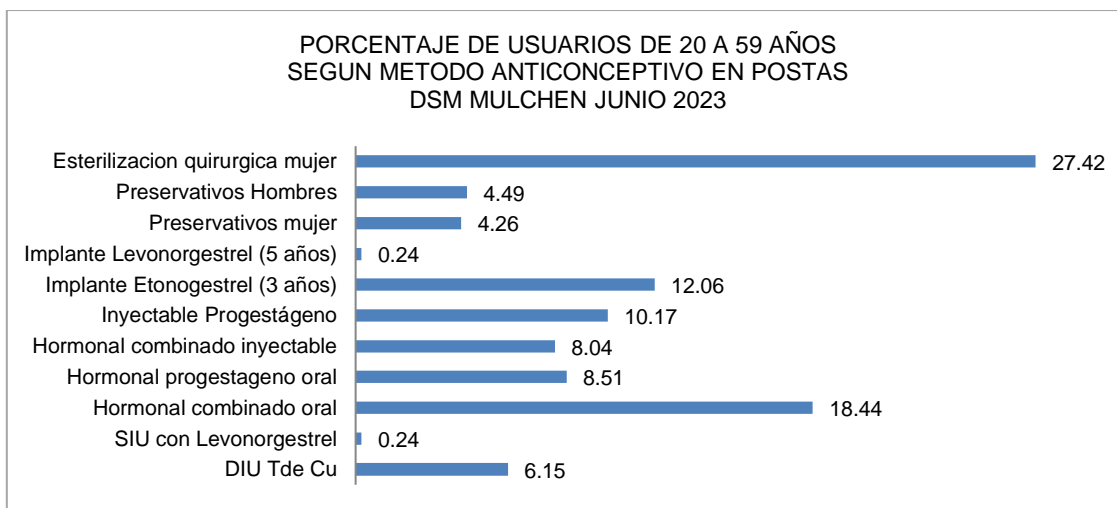
- Ser consecuentes con los principios de la bioética y el ejercicio de los derechos humanos que el Estado reconoce a las personas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y la regulación de la fertilidad.
- Responder a las particularidades que, respecto a la sexualidad y la reproducción, tienen las personas.
- Contribuir, en forma explícita, a corregir inequidades de género en salud reproductiva, empoderando y protegiendo, en forma especial, la salud de las mujeres.
- Cumplir con los criterios de calidad desde la perspectiva de la forma de provisión, de las personas atendidas, de las y los proveedores y del manejo de los insumos anticonceptivos.
- Las/os proveedores de servicios de regulación de la fertilidad deben realizar la orientación y consejería, la entrega o inserción de un método anticonceptivo y los procedimientos quirúrgicos destinados a evitar embarazos, de acuerdo a las normas establecidas en este documento, el cual se basa en los Criterios Médicos de Elegibilidad y las Recomendaciones sobre Prácticas Seleccionadas para el Uso de Anticonceptivos de la Organización Mundial de la Salud y otra evidencia científica disponible.
- Considerar en la provisión de servicios las particularidades de la anticoncepción en adolescentes, en mujeres después de los 35 años, en el período posparto, en el período posaborto, en hombres y en personas con riesgo o portadoras de una infección de transmisión sexual y VIH / SIDA.
- Instalar, en forma intencionada, modalidades de provisión de servicios que incentiven a los hombres a tomar conscientemente la decisión de concebir un hijo/a y a participar en la prevención de embarazos no esperados ni deseados.
- Focalizar esfuerzos y recursos en la atención de los grupos de población con menores recursos económicos, de conocimientos, y sociales para ejercer su derecho a una maternidad y paternidad intencionada y responsable.
- Contar con procedimientos expeditos para recoger la opinión, sugerencias, quejas y demandas de las personas usuarias.



- Proporcionar, a las personas que son atendidas, información para mejorar y mantener su salud y contar con procedimientos expeditos para derivarlas a otros servicios preventivos o para el tratamiento de patologías detectadas.

Usuarios de 20-59 años según uso de métodos anticonceptivos:

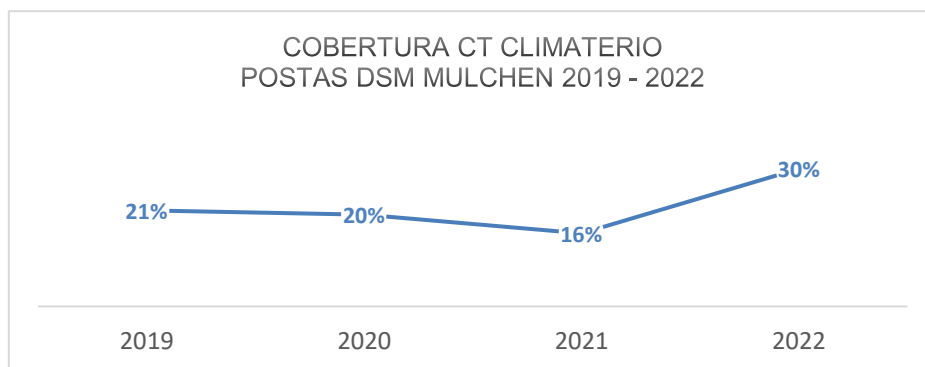
Las personas inscritas de 20 a 59 años son 1.344, de estos un 31,47% se controlan en Postas por uso de algún método anticonceptivo, las mujeres que usan algún método anticonceptivo representan un 63,13% del total de mujeres en ese rango de edad, así mismo los hombres representan un 2,7%. Debemos considerar que esta información corresponde al bajo control de la Postas Rurales de Mulchén y no están consideradas aquí las personas que adquieren algún método anticonceptivo directamente en farmacias privadas, o no usan ningún método anticonceptivo, o se controlan en otros establecimientos de salud públicos o privados.



Este gráfico presenta los usuarios de métodos anticonceptivos a junio de 2023, las mujeres eligieron la esterilización quirúrgica en 27,42%, seguido de anticonceptivos hormonales orales en un 18,44% y anticonceptivo hormonal progestágeno implante con Etonogestrel en un 12,6%, los demás métodos usados son en porcentajes menores. El preservativo masculino es usado en un 4,49%.

Mujeres de 45-64 años en climaterio:





El control en la etapa de Climaterio es una actividad que aumenta año a año, para evaluación, diagnóstico y tratamiento de la sintomatología que presentan las mujeres en este periodo de su vida. Uno de los principios del trabajo en Atención Primaria es la integralidad de la atención. Las personas de 45 a 60 años viven procesos y cambios de manera individual y familiar, biológicos y sociales. Para las mujeres los síntomas de la menopausia se presentan en una gradiente no predecible, que requiere el abordaje de manera personal, incluye educación en el tema y en la mayoría de los casos se adiciona la actividad Consejería Familiar por las problemáticas manifestadas durante el control (familias con hijos adolescentes o hijos adultos jóvenes que permanecen en el hogar o la salida de los hijos para la formación de sus propios hogares, sumado a parejas que asumen el cuidado de padres mayores, o parejas que presentan en lo individual patologías crónicas y se enfrentan a la decisión del autocuidado o asumir las complicaciones derivadas por no haberlo hecho. Para el año 2024 se retomará esta actividad resguardando los tiempos necesarios para su ejecución dada la importancia de abordar las problemáticas presentadas y la contribución en la calidad de vida para los años futuros, tanto de las mujeres, como de sus familias.

Programa odontológico

La caries dental en este grupo llega a su máximo de manifestación llegando al 99% de la población. El índice COPD, que indica cantidad de piezas cariadas, obturadas y perdidas, en este grupo etario es de 13,3%.



La prevalencia de la enfermedad periodontal en la población adulta se manifiesta con la pérdida de inserción clínica que va de 39% a 93% en pérdidas sobre 3mm y sobre 6mm respectivamente.

El desdentamiento se manifiesta en esta etapa como consecuencia de la caries dental y la enfermedad periodontal, teniendo que sólo un 20% de la población conserva su dentadura completa entre los 35-44 años. Teniendo un promedio de 6,5 dientes perdidos.

Evaluación de programas realizados año 2022:

INDICADOR	Meta Local	Pobl. inscrita	N° actividades realizadas	% cumplimiento
Urgencia GES	2.5%	2357	60	2,5%
Programa Odontológico integral: Más Sonrisas	68 altas integrales	No aplica	68	100%
Programa Mejoramiento al acceso: Resolutividad prótesis removible	22 prótesis removibles	No aplica	22	100%
Programa Mejoramiento al acceso: Resolutividad endodoncia	10 endodoncias	No aplica	10	100%
Programa GES 60 años	15 altas integrales	No aplica	15	100%
Programa Odontológico integral: HER	15 altas integrales	No aplica	15	100%

Programa Salud Mental

Patologías	Rapelco	Tierras Libres	Santa Adriana	Mañihual	Alhuelemu	El Cisne	Total, BC



Trastorno Ansioso	8	10	5	3	5	2	33
Trastorno Adaptativo	4	5	3	4	2	1	19
Consumo OH	2	2	1	0	2	1	8
Depresión	3	3	3	2	2	1	14
Otras Patologías	4	3	2	2	2	1	14
Total	21	23	14	11	13	6	88

De la tabla anterior se puede apreciar que la mayoría del bajo control (BC) del programa corresponde a esta etapa del ciclo vital, adulto; con un total de 88 usuarios repartidos en las diferentes postas de salud. Visualizándose la patología Trastorno Ansioso con un total 33 casos, repartidos con 10 casos en Posta Tierras Libres; seguido de las postas de Rapelco con 8 casos, Postas Santa Adriana y Alhuelemu con 5 casos respectivamente. Luego las patologías “Trastorno Adaptativo” con total de 19 casos entre las 6 postas de salud, siendo la posta Tierras Libres con 5 casos y postas Rapelco y Mañihual con 4 casos respectivamente; en contraste, la misma patología con menos casos corresponde a la posta El Cisne, con solo 1 caso, siendo a la vez, ésta la posta con menor cantidad usuarios en el programa. Luego siguen las patologías Depresión y “Otras Patologías” con 14 casos respectivamente entre las 6 postas; para finalmente la patología “Consumo OH” con 8 casos entre las 6 postas.

Ciclo Vital Adulto Mayor

El irreversible fenómeno del envejecimiento poblacional y los avances de la Geriatria, han llevado a la creación de un enfoque anticipatorio y preventivo, basado en la mantención de la funcionalidad. Dicho de otra manera, antes que se instale el daño. Esto ha llevado a que el Ministerio de Salud haya instalado, ya hace más de una década, la medición de la funcionalidad como un examen universal: Examen de Medicina Preventiva

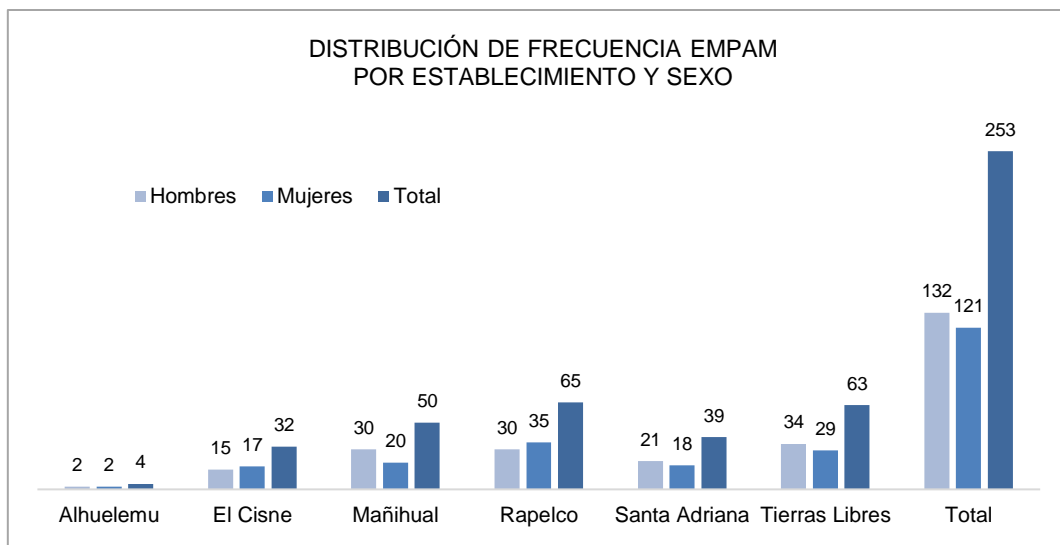
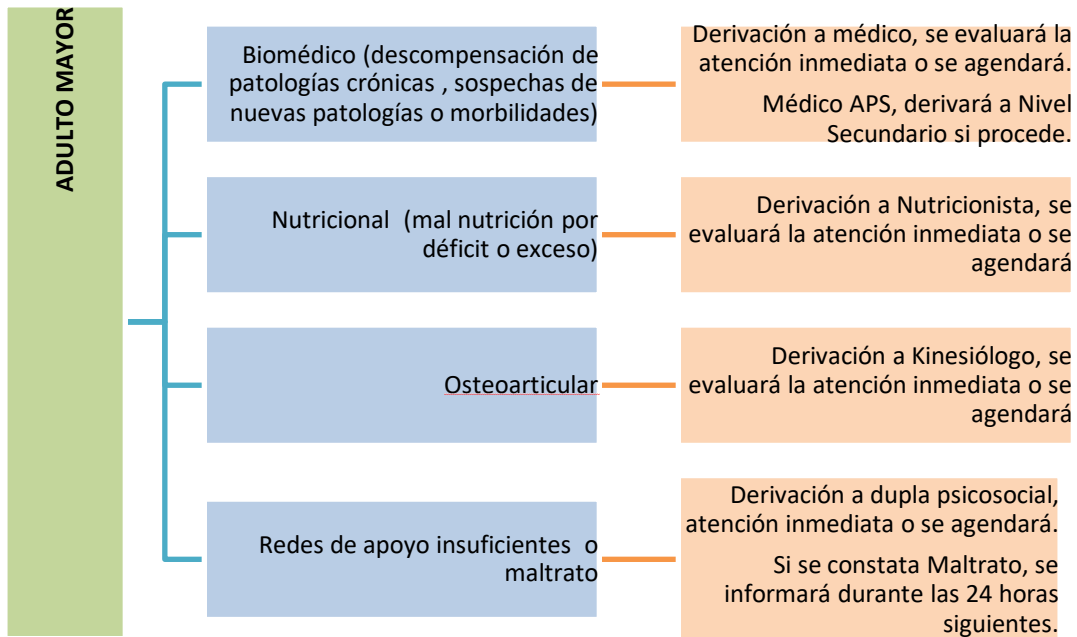


del Adulto Mayor (EMPAM), promoviendo el envejecimiento saludable. A partir de esta medición, donde cada adulto mayor es clasificado según riesgo de perder la funcionalidad, se implementan acciones netamente preventivas, de tratamiento o rehabilitadoras. Acciones que pueden referirse al riesgo cardiovascular, salud mental o al ámbito osteoarticular.

Destaca también lo crucial que es para las personas mayores contar con buenas redes de apoyo. Dichas redes, no siempre están disponibles, lo que hace necesario detectar los riesgos asociados a una red débil o inexistente y sobre todo, la existencia de maltrato.

Es así como el Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalente por el mayor tiempo posible, sumado al fomento de un envejecimiento positivo y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida. Por lo anterior el DSM Mulchén, tiene incorporado el control integral del adulto mayor, en donde en cada control no sólo se mide su funcionalidad o pérdida de ésta, sino que también se abordan todos los componentes de riesgo que cada usuario tiene de forma particular, ya sea cardiovascular, de salud mental u osteoarticular. Además, es importante mencionar que todos los adultos mayores en su control de salud, se actualizan los exámenes hematológicos asociados al programa y un electrocardiograma (ECG). Si en el Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), se detecta un riesgo que no esté siendo abordado por el equipo de salud tanto en nivel primario como en el nivel secundario de salud, se realizan las derivaciones según el siguiente flujograma:

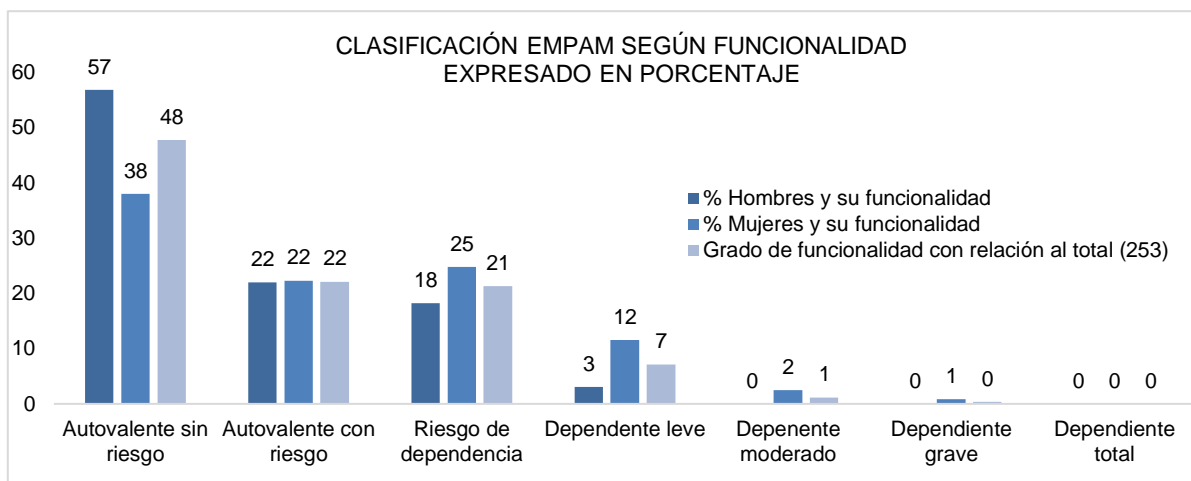




Fuente: REM P 05, diciembre 2022

El Departamento de Salud Municipal de Mulchén cuenta con un total de 583 adultos mayores inscritos; de éstos, solo 253 se mantienen bajo control a diciembre del 2022, lo que corresponde a un 43,4% de cobertura. Sin embargo, se realizó plan de trabajo para lograr el rescate de estos usuarios y así alcanzar la cobertura anterior a pandemia por COVID-19. Durante el año 2023, se ha retomado con mayor énfasis los controles de estos usuarios, realizando 305 controles de personas mayores (EMPAM) durante el período enero a junio de 2023, logrando una cobertura de un 52,3% cobertura superior a la meta nacional cuyo porcentaje es de 48,4% (Fuente DIPRES).





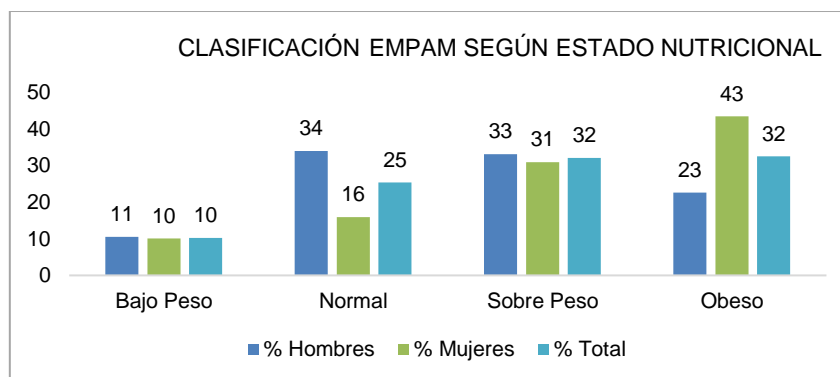
Fuente: REM P 05 diciembre 2022

Como se evidencia en el gráfico, el 57% del total de hombres evaluados se encuentra en clasificación autovalente sin riesgo, mientras que el total de mujeres evaluadas clasificadas sólo un 38% se encuentra en esa categoría. Curiosamente en la categoría autovalente con riesgo ambos sexos obtienen el mismo porcentaje.

Clasificados como riesgo de dependencia, las mujeres muestran un porcentaje de 25% mientras que los varones sólo obtienen un 18%.

Globalmente en el corte a diciembre de 2022, no sobrepasa el 10% de adultos mayores con algún grado de dependencia, es decir se logra el objetivo de mantener la mayor cantidad de adultos mayores autovalente, asimilándose este valor a la prevalencia nacional. Sin embargo, si se hace el análisis por separado en ambos sexos las mujeres muestran un 12% de dependencia leve, lo que constituye un desafío para abordar de manera integral como equipo.

Clasificación según estado nutricional 2022



Fuente: REM P 05, Junio 2022



Según diagnóstico nutricional a diciembre del 2022, el 11% de los adultos mayores evaluados, se encuentra en clasificación de bajo peso, el 34% se encuentra normal, el 33% en sobrepeso y el 23% es obeso, mostrando un aumento en la malnutrición por exceso desde junio del 2019 hacia adelante en donde la tendencia era mayoritariamente en estado nutricional normal.

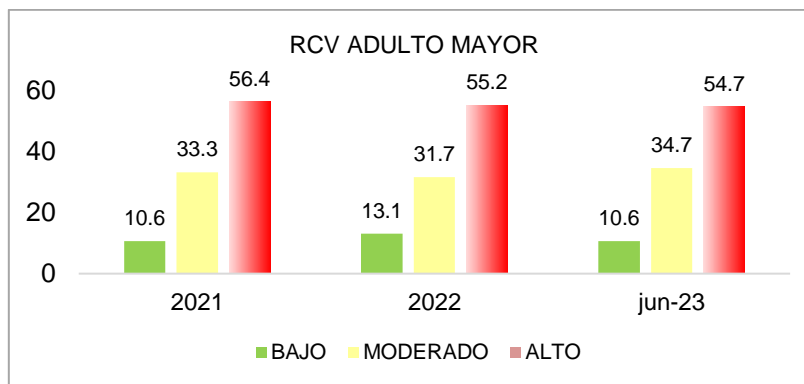
Al hacer el análisis del índice de masa corporal (IMC) desagregado por sexo, en la categoría sobrepeso los hombres superan a las mujeres en un 2% obteniendo un 33%, mientras que las mujeres muestran un 31%.

En la categoría obesidad, ocurre a la inversa y las mujeres muestran que un 43% del total de adultos mayores de sexo femenino que evaluadas un 46% de ella fueron clasificados como obesas según el IMC, mientras que en los varones se sólo obtienen un 23% del total de adultos mayores de sexo masculinos evaluados.

Cabe destacar que la mayoría de la población que se encuentra en estados distintos al normal se encuentra en control nutricional, además existe una cantidad de población que se encuentra clasificada en bajo peso que se encuentra recibiendo apoyo nutricional mediante la entrega de productos alimenticios complementarios (Ensure y Glucerna).

Programa cardiovascular

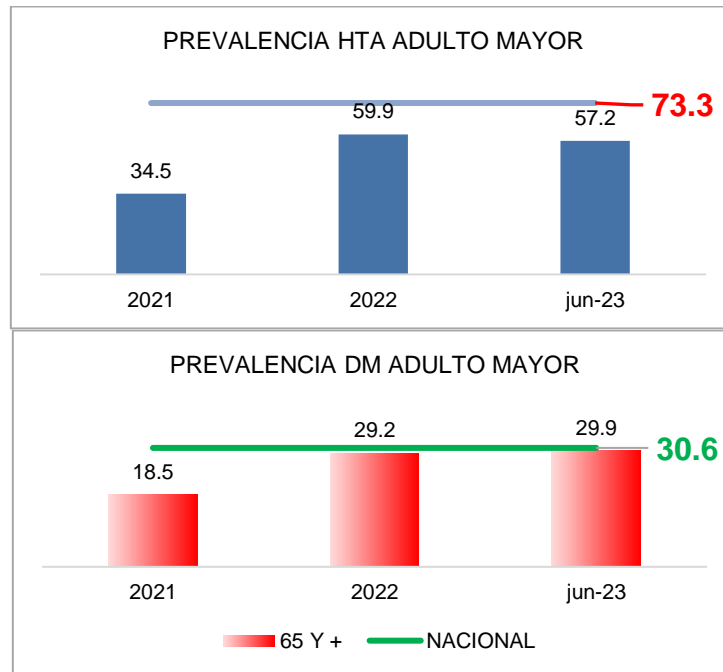
La distribución del RCV en este ciclo no tiene mucha variación, ya que por sus múltiples patologías y la mayor prevalencia de diabetes la mayor parte de ellos está en el riesgo más alto. Se puede observar un leve desplazamiento hacia los niveles de menor riesgo.



Fuente: REM P DIC2021/2022/Jun 23



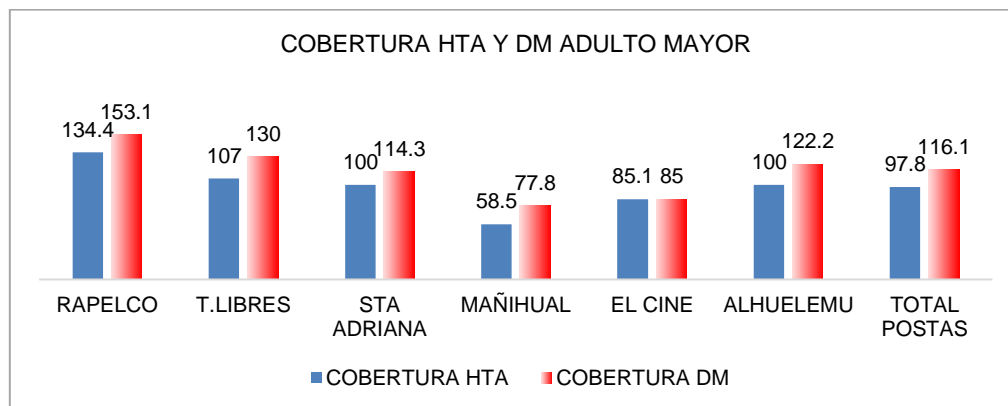
El 89,6% del RCV alto corresponde a personas diabéticas con o sin ataque cerebrovascular (ACV) y/o infarto (IAM) y un 6,2% a ACV y/o IAM sin DM; el resto corresponde a la combinación de factores que determinan dicho riesgo.



Fuente: REM P04 Dic21/22/Jun23

La prevalencia en este ciclo y la general de HTA no alcanza la Nacional, mientras que en DM es notorio el aumento hasta casi llegar a la meta al corte de Junio 2023.

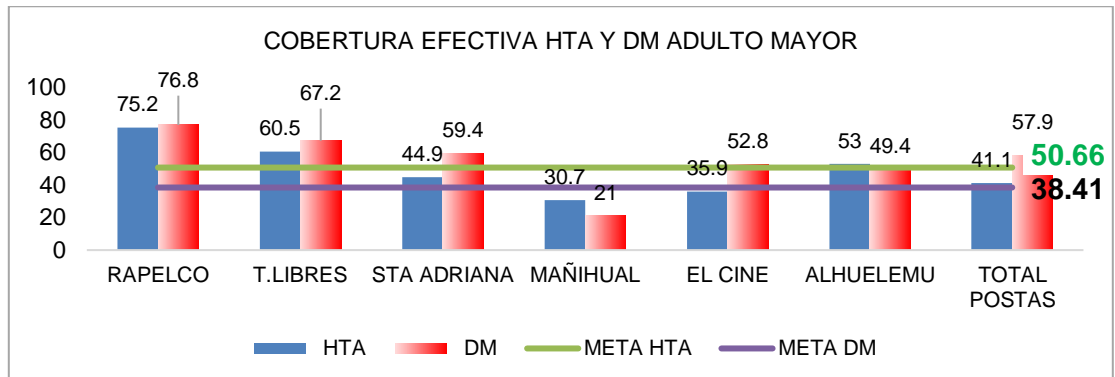
La prevalencia de hipertensión y diabetes es considerablemente mayor en Rapelco también en ambas patologías y luego Alhuelemu y Santa Adriana con prevalencias superiores a la Nacional en Diabetes. La prevalencia menor en ambas patologías la tiene la posta de Mañihual.



Fuente: REM P04 Jun23

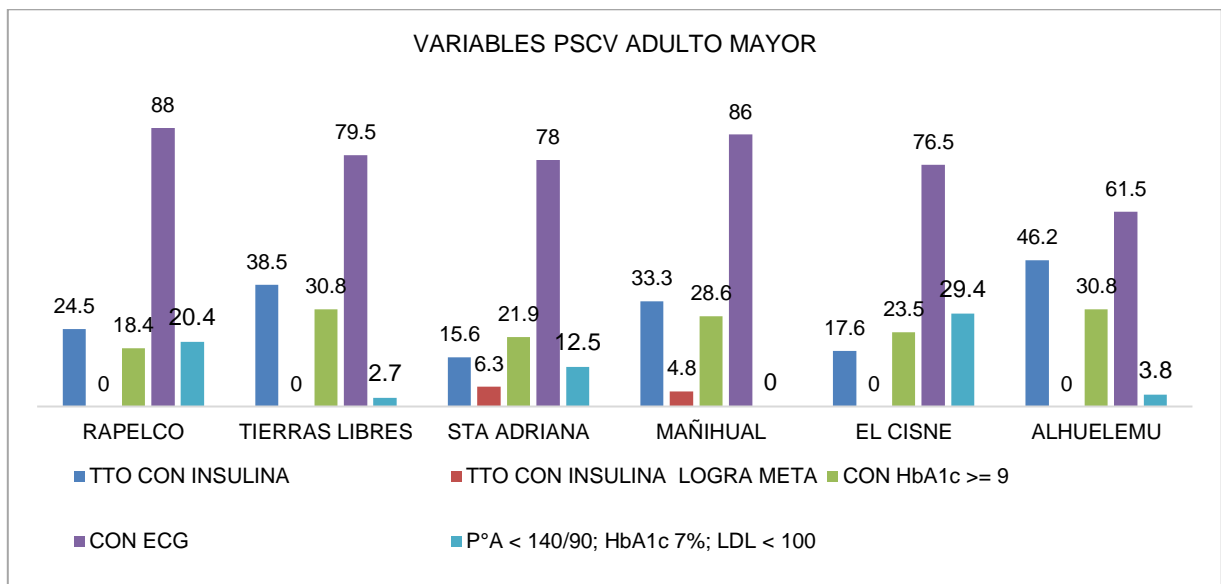


La cobertura general de HTA alcanza un 95,2%, mientras que en DM la cobertura general alcanza un 120,5%.



Fuente: REM P04 Jun23

La cobertura efectiva de HTA en este ciclo no logra la meta esperada, sin embargo, en DM se supera ampliamente. Es una tendencia que a lo largo de los años se ve con los adultos mayores diabéticos, mejor compensación. Además, desde el punto de vista del tratamiento farmacológico es más fácil reconocer y usar estos fármacos (Metformina o insulina) que las distintas pastillas usadas para el control de la HTA.



Fuente: REM P04 Jun23

En cuanto a la insulinización, al corte de junio un 31% de los diabéticos la usa (6% más que el año anterior) y Santa Adriana y Mañihual presentaron 3 pacientes que logran meta con este tratamiento. Casi un 26% presenta hemoglobina glicosilada mayor a 9%,

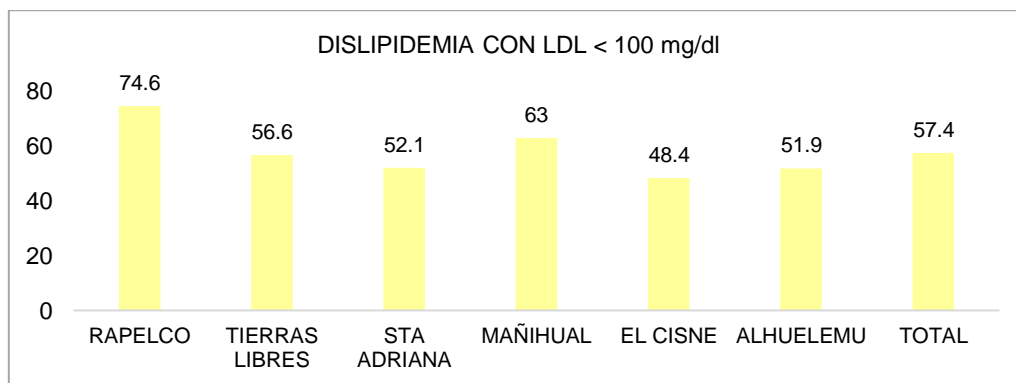


un claro deterioro con respecto al 2022, pero también aumentaron a 10.5% las personas con triparámetros compensados, indicador que ha ido mejorando en los últimos 3 años.

En cuanto a HTA un 10.2% presenta presiones mayores a 160/100 mmHg, leve aumento con respecto a junio del año pasado y el 86% de los diabéticos e hipertensos tienen RAC vigente.

En cuanto a la Enfermedad Renal Crónica (ERC), se mantienen 5 adultos mayores con clasificación Etapa 4 y 5, y 2 en diálisis. Un 77% de los pacientes cuenta con su ECG vigente a junio.

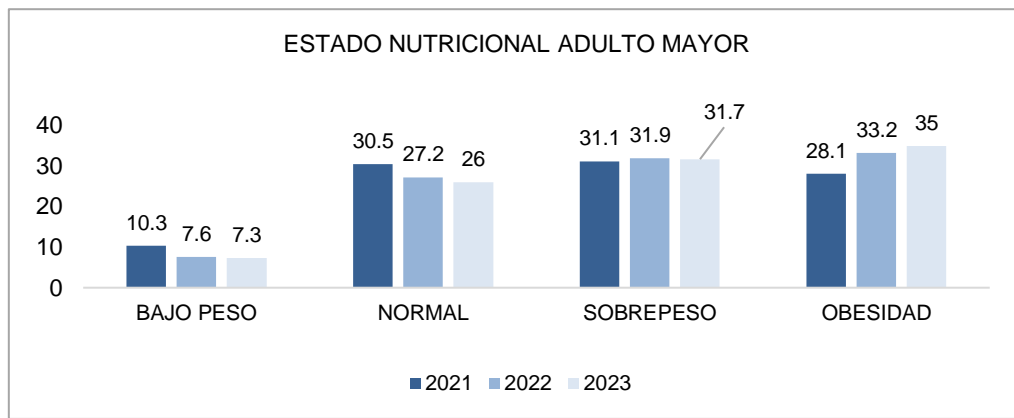
Según la ENS 2016-17 la prevalencia nacional de Dislipidemia de 20 y más años es de un 27,8%. La prevalencia local a junio 2023 es de un 39,1%, la que aumentó en 16 puntos desde el año pasado, mientras que la compensación de Dislipidemia en este ciclo es de un 46.7%, la que aumenta más del doble con respecto al año anterior.



Fuente: REM P04 Jun/2023

Al corte de junio 2023 existían 288 personas dislipidémicas bajo control, de las cuales casi un 60% se encuentra compensada y un 56.7% de los RCV alto se encuentra también en esta condición.

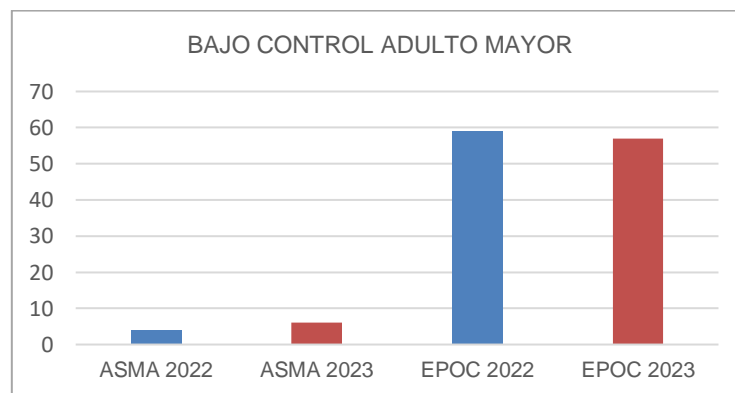




Fuente: REM P04 Jun/2021/ 2022/2023

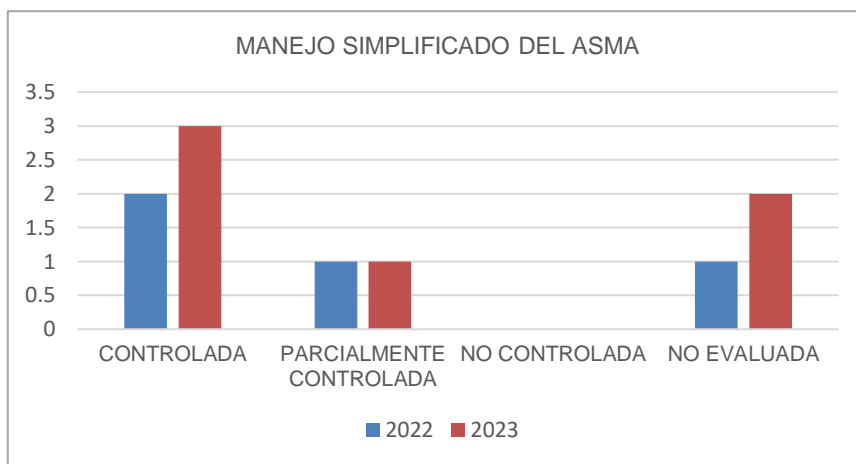
En cuanto al estado nutricional, hay una clara migración de las personas hacia los mayores, aumentando la malnutrición por exceso en 7.5% y disminuye en 3% la malnutrición por déficit en 2 años.

Programa ERA



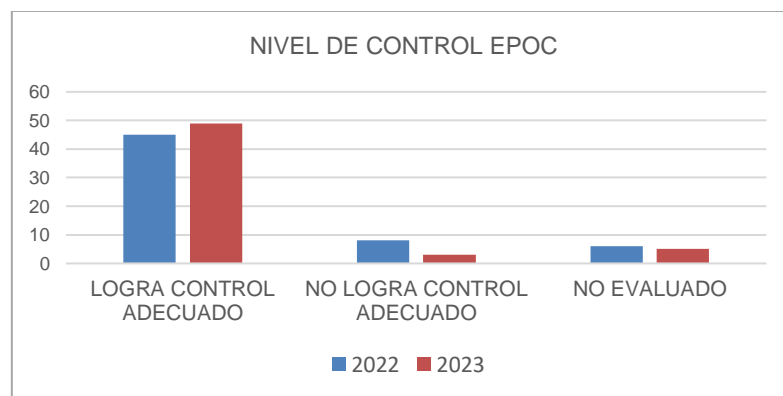
En este grupo etario la principal patología respiratoria crónica que predomina es el EPOC con un 90% del total de la población bajo control crónico respiratorio y el 10% restante padece Asma Bronquial. A junio de 2023 podemos observar que el bajo control respiratorio por EPOC disminuyó en un 10%, la principal causa de esta disminución es por fallecimiento, sin embargo, paralelamente podemos observar un aumento de un 33% en la población Asmática.





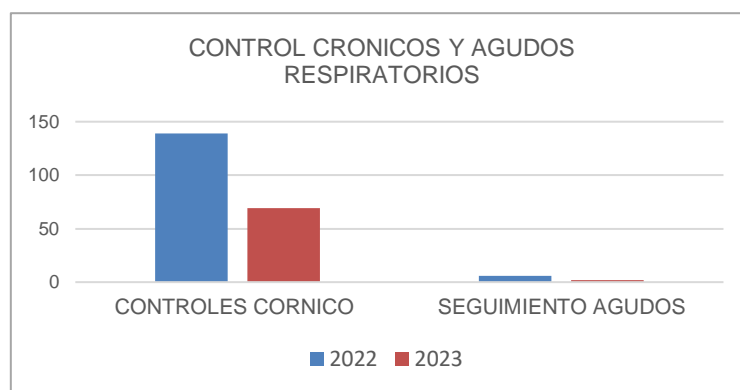
De acuerdo a la población bajo control por Asma Bronquial, se puede determinar que a junio de 2023 un 50% de la población evaluada en control, se encuentra con un Asma Bronquial “controlado”, un 33% parcialmente controlado y el 17% restante aún no ha sido evaluado. Se espera que, a diciembre de 2023, la población asmática en este grupo etario se encuentre en un 100% evaluada.

El nivel de control adecuado mejoro bastante respecto al 2022, puesto que la población asmática aumento este nivel de control en un 33%.



De acuerdo al nivel de control del EPOC, a junio de 2023 un 86% de la población bajo control respiratorio por esta patología, “logra un control adecuado”, un 5,2% “No logra un control adecuado” y un 8,7% de la población restante no ha sido evaluada. Se proyecta que a diciembre de 2023 la población evaluada aumente a un 100%.





Respecto a los controles respiratorios crónicos y agudos en este grupo etario. Podemos determinar que, a junio de 2023, se han realizado un 50% de los controles respecto al año 2021. Se proyecta aumentar la cobertura de controles a diciembre del presente año.

De acuerdo al seguimiento de usuarios por enfermedades respiratorias agudas, a junio de 2023 llevamos un 33% respecto al año 2022.

De acuerdo a esta evaluación como objetivo principal para el 2023, es aumentar los controles respiratorios crónicos, generando estrategias de mayor accesibilidad a través de domiciliarias, adaptar con el equipo de salud controles coordinados y seguimientos oportunos Además como segundo objetivo, será aumentar los ingresos a través de la pesquisa oportuna, toma de Espirometría en domicilio o posta rural correspondiente, con espirómetro portátil, así como también las educaciones respecto al reconocimiento de síntomas respiratorios para consulta médica y posterior diagnóstico.

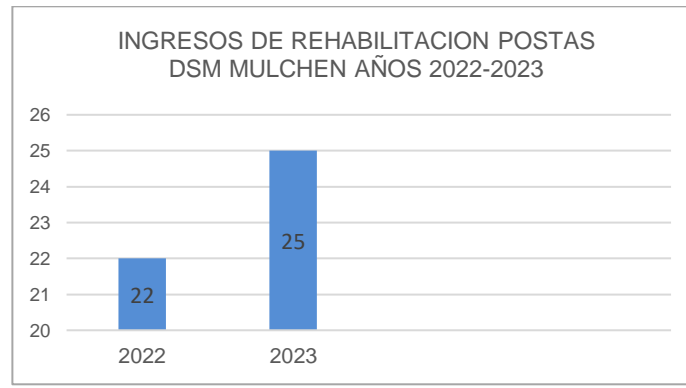
Programa de Rehabilitación

La Rehabilitación en este grupo etario es muy relevante ya que la mayoría de las complicaciones de los adultos mayores son sus alteraciones funcionales e inhabilitación de poder realizar sus actividades de la vida diaria que anteriormente podía realizar en forma normal y sin problemas. En esta etapa de la vida la limitación funcional, ya sea por alteraciones osteomusculares tales como artrosis, rigidez articular, pérdida de masa muscular por disminución de actividad, y algo muy importante, el dolor, provocan el mayor



número de consultas médicas siendo una de las primeras causas de consulta de morbilidad.

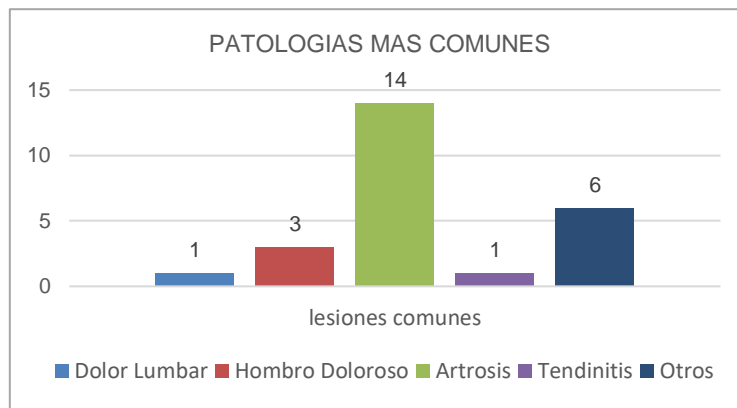
He aquí la importancia de la rehabilitación en especial de este grupo que ve mermada su capacidad funcional producto de estas alteraciones.



Respecto al grafico podemos deducir que nuestro bajo control en relación al año 2022 es muy similar al 2023 ya que solo aumentaron 3 ingresos respecto a 2022 asumiendo que esta situación se debe a que este grupo etario producto de la pandemia que nos afectó aún toma precauciones para evitar posibles enfermedades y no asiste a las postas como se esperaba. Es importante recalcar que muchos de los ingresos se hicieron en domicilios de los usuarios por lo que esta metodología cobra relevancia para 2024 y mejorar nuestro bajo control.

Se continuará buscando estrategias para siempre mejorar ingresos en todos los ciclos vitales por lo que este ciclo vital no será la excepción y por lo cual una de las estrategias pero mejorar aún más bajo control es realizando controles en domicilios de los adultos mayores y especialmente los que estén más lejanos a centros de atención con el fin de que a lo menos todos adultos mayores que presentan alguna patología crónica osteomuscular como la artrosis , tengan su control al día , junto con ello se continua con las derivaciones médicas y de otros profesionales para continuar con mejoras en bajo control de nuestros usuarios.





Esta información nos revela que el mayor número de consultas corresponden a artrosis con un 56%, patología muy común en este grupo etario por lo que se han realizado controles y sesiones kinesioterapia en domicilios debido a que acuden poco a postas. Las sesiones de kinesioterapia que se han realizado en posta y en domicilio son en total 80 sesiones a los usuarios bajo control.

Otras actividades o prestaciones para adulto mayor:

- Postulación certificación discapacidad en donde se postuló a 4 adultos mayores.
- Se realiza instrumento IVADEC para postulación a la credencial de discapacidad.
- Participación Programa de Dependencia Severa con visitas domiciliares a usuarios que están en esta condición.
- Entrega de Ayudas Técnicas.
- Talleres de Actividad Física principalmente en Posta Santa Adriana.

Ayudas Técnicas 2022-2023

En el programa de rehabilitación existe la evaluación para la solicitud de ayudas técnicas, a usuarios que necesiten de estas para una mejor calidad de vida. Esta prestación es una de las Garantías en Salud (GES) que implica cumplir con plazos para la entrega de estas ayudas posterior a la evaluación realizada.

A lo largo de estos últimos años las ayudas técnicas han cobrado mucha relevancia, son de gran utilidad para nuestros usuarios que las requieren y también para los cuidadores de usuarios dependientes severos. Se utilizan para prevenir complicaciones, específicamente el uso de colchón antiescaras, que sirve para prevención de úlceras por



presión, situación que complica el cuidado de estas personas y deteriora aún más su salud.

De las demás ayudas técnicas, los bastones y andadores son los más requeridos, son principalmente para usuarios que en la evaluación motora presentan riesgo de caídas, por lo que, gestionar estas ayudas técnicas son prioridad para lograr prevenir o disminuir caídas, que puedan traer otras complicaciones como por ejemplo fracturas de cadera.

En siguiente cuadro se identifican ayudas técnicas entregadas 2022-2023:

AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS AÑO 2022	TOTAL	AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS AÑO 2023	TOTAL
Bastón codera fija	5	Bastón codera fija	6
Colchón antiescaras	2	Colchón antiescaras	4
Silla Ruedas	5	Silla Ruedas	3
Andador	2	Andador	7
TOTAL	14	TOTAL	20

Como se observa en el gráfico, a septiembre de este año 2023 ha aumentado el número de ayudas técnicas entregadas respecto al año 2022. Este incremento se observa año a año según las necesidades de nuestros usuarios, difundiendo el derecho a esta prestación y mejorando la pesquisa de usuarios que necesiten de alguna ayuda para mejorar así su calidad de vida.

En este año 2023 se generó un proyecto con el Servicio de Salud BioBio y el Gobierno Regional, que permite entregar ayudas técnicas no sólo a usuarios GES que cumplen requisitos por edad, sino que a todos usuarios que lo requieran, principalmente entrega de catres clínicos y sillas eléctricas, entre otros. Como Departamento de Salud Municipal



se postuló a cinco usuarios, de los cuales ya cuatro han obtenido el beneficio de acuerdo al requerimiento que solicitaban, las ayudas entregadas son: dos sillas eléctricas, un catre clínico y una silla de ducha. Es muy reconfortante entregar estos beneficios y observar cómo se mejora la calidad de vida de nuestros usuarios. Es prioritario obtener estos beneficios para las personas que están en espera y que en los próximos años se mantengan estos proyectos que van en apoyo de nuestra comunidad.

Programa Odontológico

La caries dental sigue con una prevalencia de 99% en la población de adultos mayores, pero incrementando el índice COPD a 19,7. Esto implica que el nivel de daño o intervención dentaria producto de enfermedades orales es muy alto.

La enfermedad periodontal se manifiesta con una pérdida de inserción clínica de 69,4% en el índice mayor de 6mm. y 97,6% en el índice mayor a 3 mm. El nivel de desdentamiento aumenta aún más en este ciclo teniendo sólo un 1% de la población su dentadura completa. Con un promedio de 15,8 piezas dentarias perdidas promedio.

Evaluación programas realizados año 2022

INDICADOR	Meta Local	Pobl. inscrita	N° actividades realizadas	% cumplimiento
Urgencia GES	2.5%	2357	60	2,5%
Programa Odontológico integral: Más Sonrisas	68 altas integrales	No aplica	68	100%
Programa Mejoramiento al acceso: Resolutividad prótesis removible	22 prótesis removibles	No aplica	22	100%
Programa Mejoramiento al acceso: Resolutividad endodoncia	10 endodoncias	No aplica	10	100%
Programa GES 60 años	15 altas integrales	No aplica	15	100%
Programa Odontológico integral: HER	15 altas integrales	No aplica	15	100%

Programa Salud Mental

Patologías	Rapelco	Tierras Libres	Santa Adriana	Mañihual	Alhuelemu	El Cisne	Total, BC
------------	---------	----------------	---------------	----------	-----------	----------	-----------



Trastorno Ansioso	4	3	2	1	1	2	13
Trastorno Adaptativo	3	2	2	1	1	1	10
Depresión	2	2	2	2	0	2	10
Demencia	0	1	0	1	0	0	2
Otras Patologías	2	1	0	0	0	1	4
Total	11	9	6	5	2	6	39

De la tabla anterior se logra desprender que la patología con mayor número de casos corresponde a la patología de Trastorno Ansiosos con 13 casos, siendo la mayor cantidad en la posta de salud Rapelco, con 4 usuarios, seguida por la posta Tierras libres con 3 casos, siendo estas las postas con mayor número de usuarios en el programa. Luego las patologías Depresión y Trastorno Adaptativo con 10 casos respectivamente repartidos entre las 6 postas. Luego le sigue la categoría “Otras Patologías” con 4 casos entre las 6 postas. En contraste, la patología con menor número de casos corresponde a Demencias, con 2 casos repartidos entre las postas de salud Tierras Libres y Mañihual.

Distribución total de los usuarios del Programa por Posta de Salud Rural y por sexo:

PSR	Edades	Hombres	Mujeres	Total, BC
Rapelco	5-85 años	14	29	43
Tierras Libres	6-86 años	11	36	47
Mañihual	7-85 años	7	13	20
Santa Adriana	6-84 años	8	22	30
El Cisne	9-81 años	2	12	14
Alhuelemu	10-87 años	8	14	22
Total	5-87 años	50	126	176

Del cuadro anterior se desprende que hay un leve aumento en la población bajo control durante este último año, subiendo desde 142 usuarios en el año 2022 a 176 en el presente año, distribuido de forma heterogénea en las seis Postas de Salud Rural. De los cuales, 126 corresponden a sexo femenino y 50 corresponden a sexo masculino.



Además, se aprecia una gran dispersión respecto de las edades, que va desde los 5 años hasta los 87 años de edad.

De acuerdo al total de 176 usuarios atendidos, se identifica a la Posta de Salud Tierras Libres, con la mayor cantidad de 47 beneficiarios, dentro de los cuales 36 son de sexo femenino y 11 corresponden a sexo masculino, mostrando un amplio rango de edad que va desde los 6 hasta los 86 años. En contraste, de las seis Postas de Salud Rural se encuentra la Posta de salud El Cisne con el menor número de usuarios bajo control, contando con un total de 14 personas, lo que se podría deber a las largas distancias y mal acceso de los caminos para llegar a la posta de salud.

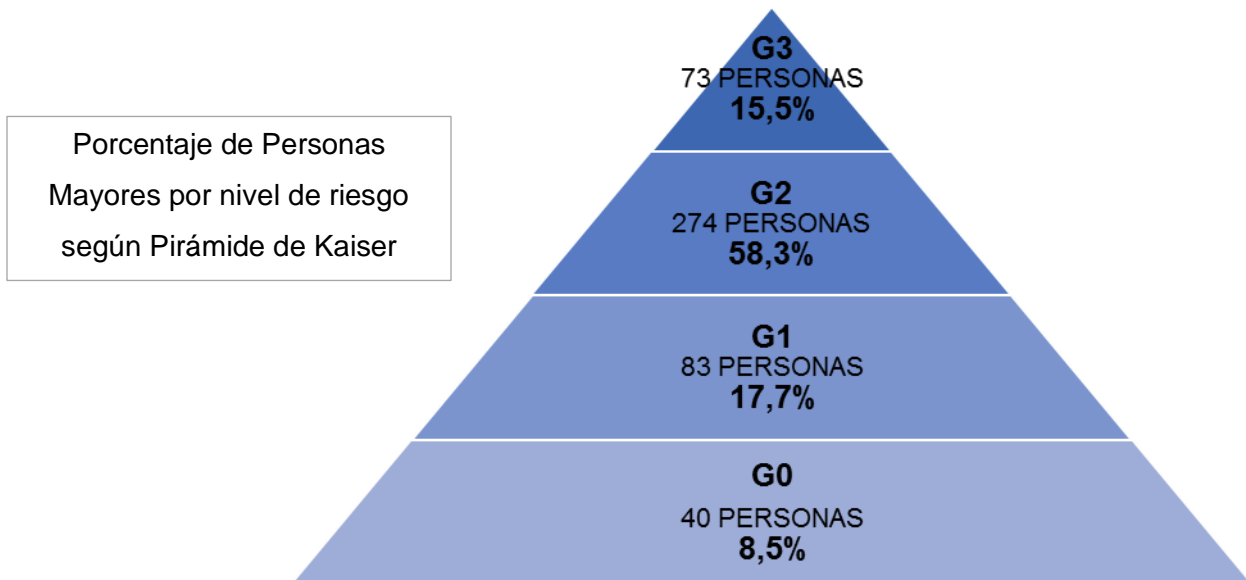
Estratificación de la Población

Estratificación de la población mayor de 65 años según pirámide de Kaiser

El sistema más ampliamente utilizado para la estratificación se conoce como la Pirámide de Kaiser, desarrollada por Kaiser en los Estados Unidos, para clasificar a pacientes en tres categorías de niveles de intervención, dependiendo de su nivel de complejidad. En la base de la pirámide, Kaiser ubica a los miembros sanos de la población denotados como "G0", para los que la prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad son las prioridades. En el segundo nivel, "G1" se ubican las personas que tienen algún tipo de enfermedad crónica, el interés se orienta al autocuidado, la administración apropiada de medicamentos y la educación en aspectos sanitarios. En el nivel "G2" ubica a la población con 2 a 4 condiciones crónicas y en el último nivel "G3" a la población con 5 o más condiciones crónicas.

El universo de personas mayores del DSM Mulchén al cual se pudo estratificar comprende a 470 personas, desagregadas en la siguiente pirámide:





Como se aprecia en la pirámide sólo un 8,5% de la población se encuentra en nivel G0 base de la pirámide, población con la que se debe trabajar fuertemente en prevención.

En el nivel G1 tenemos un 17,7% de la población de adultos mayores con riesgo leve y a lo menos una condición crónica.

En el siguiente nivel G2 está un 58,3% de la población con 2 a 4 condiciones crónicas de diversa índole, mayoritariamente riesgo cardiovascular y alteraciones del sistema osteomuscular y tejido conectivo. Si bien es cierto, las personas mayores de este grupo asisten regularmente a sus controles, la compensación de sus patologías está sujeta a la multiplicidad de factores y determinantes sociales que recaen sobre ellos lo que hace más difícil su compensación permanente.

En el nivel de mayor riesgo G3, tenemos un 15,5% de la población adulta mayor con 5 o más condiciones población que debe intervenir con mayor frecuencia en términos de la interacción con diferentes miembros del equipo de APS, exámenes complementarios en el nivel secundario de atención y controles con especialidad.

Como estrategia estamos identificando a los familiares directos de los grupos G2 y G3, con el fin de realizar el Examen Médico Preventivo (EMP), con el propósito de pesquisar oportunamente condiciones que pudieran desencadenar en la aparición de patologías crónicas en el futuro.



Droguería del Departamento de Salud Municipal de Mulchén

El Departamento de Salud Municipal de Mulchén tiene a su cargo la Droguería y la Farmacia Municipal para atender las necesidades de medicamentos, insumos médicos, dentales y oftálmicos de la población de la comuna de Mulchén.

DROGUERIA

La Droguería del Departamento de Salud Municipal de Mulchén, tiene la función de distribuir a las postas rurales de la comuna, los medicamentos que están en el Arsenal Farmacológico de APS, con el fin de aliviar los síntomas y evitar el avance de las enfermedades crónicas, también disminuir y curar las patologías agudas que pueda padecer la población rural inscrita en cada una de las postas rurales de la comuna.

El objetivo es asegurar la entrega oportuna, constante y educar a la población sobre el uso racional de medicamentos (proceso que comprende la prescripción apropiada, disponibilidad oportuna, eficaz, segura y de calidad comprobada, a la mejor relación costo-beneficio, en condiciones de conservación, dispensación y administración adecuada).

El Químico Farmacéutico como Director Técnico de la Droguería, está a cargo de adquirir medicamentos e insumos para suplir las necesidades de los pacientes atendidos.

Medicamentos:

Estos se dividen en dos grandes áreas:

- ARSENAL FARMACOLÓGICO

El Arsenal Fármaco Terapéutico está orientado a dar cobertura en las prestaciones GES y como coadyuvante a la solución de las patologías más prevalentes en la Atención Primaria de Salud. El Arsenal Farmacológico del Servicio de Salud Bío Bío fue



modificado por Resolución Exenta N°3821 del 02 de febrero de 2022. Dentro del listado de este arsenal están los medicamentos del Programa Fondo de Farmacia (FOFAR). Para la compra de los medicamentos del Arsenal Farmacológico (exceptuando FOFAR) se destinan los recursos presupuestados en el Plan de Salud Anual.

- FOFAR

El Programa Fondo de Farmacia fue creado con el fin de asegurar la entrega oportuna y gratuita de medicamentos para Enfermedades Crónicas no Trasmisibles, tales como Hipertensión, Diabetes y Dislipidemia; éste incluye también Insumos para el Manejo Avanzado de Heridas de Pie diabético. Este programa es financiado por el Ministerio de Salud, que permita adquirir medicamentos asociados a estas patologías, y tener stock de emergencia, en el servicio de Salud Bío Bío.

La siguiente tabla muestra las variaciones en la prescripción de medicamentos FOFAR en los tres últimos años:

MEDICAMENTOS FOFAR	CONSUMO ANUAL DE MEDICAMENTOS (COMPRIMIDOS)			PORCENTAJE DE VARIACIÓN		
	2021	2022	2023	% Variación 2021-2022	% Variación 2022-2023	% Variación 2021-2023
ACIDO ACETIL SALICILICO CMP. 100 MG.	99775	75940	38168	-23,9	-49,7	-61,7
AMLODIPINO CMP. 10 MG.	73550	80235	91546	9,1	14,1	24,5
ATENOLOL 50MG	4460	6930	7982	55,4	15,2	79,0
ATORVASTATINA CMP. 20 MG.	200220	230750	309361	15,2	34,1	54,5
CARVEDILOL CMP. 12.5MG.	44440	43690	43320	-1,7	-0,8	-2,5
ENALAPRIL CMP. 10MG	198575	144635	117293	-27,2	-18,9	-40,9
ESPIRONOLACTONA CMP. 25 MG.	14800	17700	19539	19,6	10,4	32,0
FUROSEMIDA CMP. 40MG.	38000	36330	20643	-4,4	-43,2	-45,7
GLIBENCLAMIDA 5MG	35510	31945	23953	-10,0	-25,0	-32,5
HIDROCLOROTIAZIDA CMP. 50 MG.	50020	51925	52234	3,8	0,6	4,4
LOSARTAN CMP. 50 MG.	198880	245810	275769	23,6	12,2	38,7
METFORMINA 850MG	231390	247860	233844	7,1	-5,7	1,1
INSULINA NPH	2017	2072	2129	2,7	2,7	5,5

En los medicamentos para el tratamiento de la hipertensión tales como Amlodipino y Losartan ha habido un aumento promedio del 31.7% y en Enalapril una disminución



promedio del 45.2% debido a los cambios de tratamiento y orientación hacia medicamentos más nuevos.

En los diuréticos ha habido una disminución del uso de Furosemida en pos de un aumento de la Espironolactona.

En los medicamentos hipoglucemiantes se aprecia una disminución promedio de un 32.5% en el uso de Glibenclamida, medicamento que está siendo cada vez menos usado para el tratamiento de la Diabetes Mellitus II.

En el tratamiento de la Dislipidemia se presenta un aumento en el uso de la Atorvastatina con una variación de 54.5%.

En los medicamentos como Carvedilol, Hidroclorotiazida, Metformina e insulina no se ha presentado una variación significativa.

➤ MEDICAMENTOS OFTÁLMICOS PARA LA UAPO

Para la compra de los medicamentos oftálmicos se utilizan los recursos enviados por convenio desde el Programa de Resolutividad en Atención Primaria.

Insumos

Estos se dividen en dos áreas:

- INSUMOS MEDICOS

Materiales quirúrgicos empleados en los boxes de atención de enfermería en el Departamento de Salud y Postas Rurales.

- INSUMOS DENTALES

Materiales e instrumental dental destinado a suplir las necesidades de la Clínica Dental del DSM, Clínica Dental de la JUNAEB y Programas Dentales.



FARMACIA MUNICIPAL

La Farmacia Municipal nació por la necesidad de dar acceso, para todos los habitantes de la Comuna de Mulchén, a medicamentos para tratamientos de patologías crónicas de alto costo en las farmacias particulares.

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos invertidos en la adquisición de medicamentos e insumos se muestran en la siguiente tabla:

AÑO	2021	2022	2023
FOFAR	\$ 10.561.815	\$ 13.631.365	\$ 10.460.149
DROGUERIA	\$ 32.147.781	\$ 34.841.577	\$ 33.011.088
INSUMOS MEDICOS	\$ 17.006.372	\$ 15.616.204	\$ 25.414.530
EPP	\$ 8.207.430	\$ 654.500	\$ 0
DENTAL	\$ 7.066.562	\$ 13.601.225	\$ 6.280.690
UAPO	\$ 30.140.187	\$ 0	\$ 16.945.831
FARMACIA	\$ 86.556.639	\$ 91.303.651	\$ 70.937.832

DENTAL: el año 2021 se compraron insumos para las 2 atenciones dentales (Clínica y Programa Acceso a la Atención Dental en el Adulto Mayor), producto de la pandemia no hubo atención dental de la Junaeb el 2021, por lo cual no se compró materiales para ésta; a partir del año 2023 la atención dental de la Junaeb no depende del Departamento de Salud de Mulchén.

UAPO: a fines del año del 2021 se hizo una compra para el año 2022, lo cual aparece reflejado en los años 2021 y 2022

Farmacia: se ve un constante aumento debido a la mayor demanda de suplementos alimenticios para adulto mayor, también a aumentado la cantidad de pacientes con medicamentos combinados para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo II



Medicamentos estrategia del CDT del Complejo Asistencial de Los Ángeles:

Aproximadamente en mayo del 2020 se decidió enviar a domicilio los medicamentos de estrategia prescritos a pacientes que se atendieron en el CDT, para así evitar desplazamiento de estos desde el sector rural de Mulchén hasta el Hospital de los Ángeles. Esta medida se tomó por el aumento de casos Covid-19, protegiendo la salud de nuestros pacientes.

Esta medida comenzó lentamente, pero a medida que se mejoró la logística ha ido aumentando la rapidez de entrega de estos medicamentos hacia las postas.

La Droguería del DSM Mulchén se encarga de recibir los medicamentos de estrategia y otros, clasificándolos y enviándolos a la Posta Rural que corresponda.



Programa Nacional de Inmunizaciones

Chile cuenta desde el año 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones. Entre sus logros más destacados se encuentran la erradicación de la viruela (1950), de la poliomielitis (1975) y eliminación del sarampión (1992). El Programa Nacional de Inmunizaciones posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.²⁰ Durante el año 2022 se desarrolló, como todos los años, la vacunación programática, campaña de vacunación de influenza, campaña de vacunación escolar y administración de vacuna neumocócica polisacárida en adultos mayores de 65 años y como estrategia a nivel nacional por pandemia se incorpora el año 2021 la campaña de vacunación contra SARS-CoV-2.

²⁰ <https://www.minsal.cl/programa-nacional-de-inmunizaciones/>



Calendario Vacunación Programática 2023

CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2023		
VACUNACIÓN DEL LACTANTE		
EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG Hepatitis B	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i> Hepatitis B
2 y 4 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomieltitis
	Neumocócica conjugada Meningocócica recombinante (inicio segundo semestre)	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i> Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i> (serogrupo B)
6 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomieltitis
	Neumocócica conjugada*	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
12 meses	SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Meningocócica conjugada Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i> (A, C, W, Y) Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
18 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomieltitis
	Hepatitis A	Hepatitis A
	Varicela	Varicela
	Fiebre Amarilla**	Fiebre Amarilla
VACUNACIÓN DEL PRE-ESCOLAR		
36 meses	SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Varicela	Varicela
VACUNACIÓN DEL ESCOLAR		
1° Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
VACUNACIÓN DEL ADULTO		
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Personas mayores de 65 años y más	Neumocócica polisacárida	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>

* Sólo prematuros.
** Esta vacuna se administra exclusivamente en Isla de Pascua.

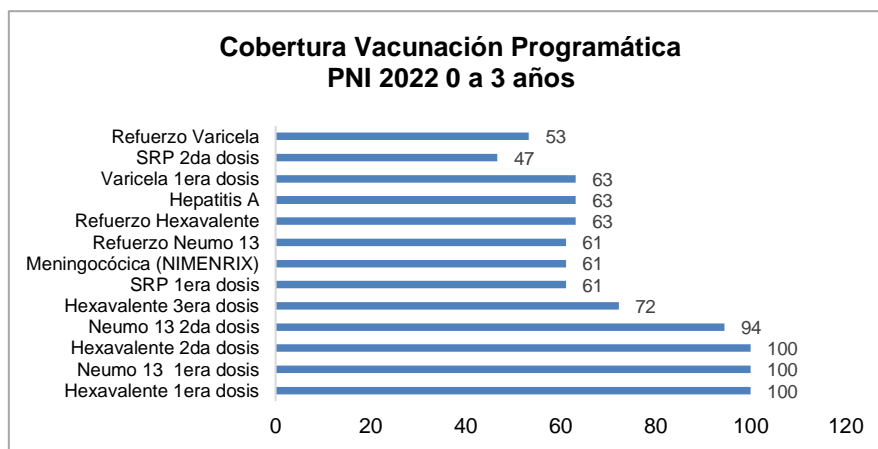
vacunas.minsal.cl

Vacunación Programática (Coberturas año 2022 al 31 de diciembre)

La vacunación programática durante el año 2022 se realizó de forma normal, los controles de salud de infancia se realizaron de forma presencial y al 31 de diciembre de 2022 nuestra población objetivo se encuentra con su calendario de inmunización al día.

El siguiente gráfico muestra la cobertura de vacunación en la población objetivo de 0 a 3 años:





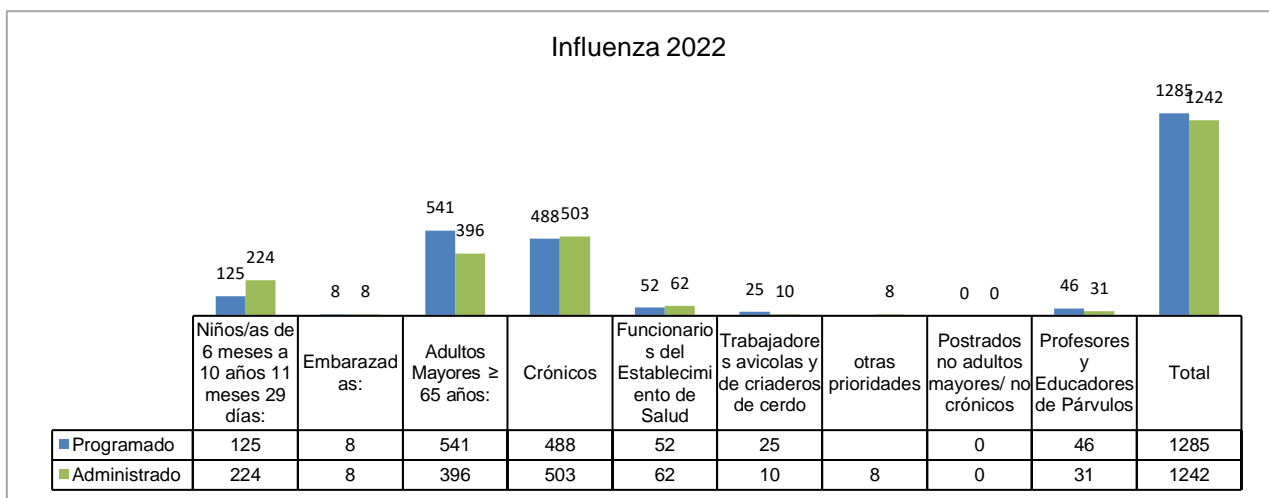
Fuente. RNI diciembre 2022

Llama la atención que las primeras dosis de las vacunas programáticas de los lactantes menores, se alcance una cobertura del 100% mientras que en las vacunas programáticas desde los 12 meses en adelante la cobertura disminuye. Esto se explica porque los lactantes cumplen la edad para ser inoculados después del 31 de diciembre de 2022, fecha en que se hizo el corte diagnóstico (para efectos del Plan de Salud) y revisado el RNI los lactantes y pre escolares bajo control, se encuentran con sus vacunas al día.

1. Campaña Influenza

En cuanto a la campaña de vacunación de influenza no muestra mayores cambios en relación con años anteriores ya que se desarrolla de forma anual y se han mantenido los grupos objetivos.





Fuente. RNI 31 de diciembre 2022

Del gráfico anterior se puede interpretar que existe un porcentaje de población vacunada entre los grupos objetivos que destacan a saber la población infantil con un 179.2%, crónicos con 103% esto se debe en la población infantil a que se realizó vacunación en establecimientos de educación en donde existe población que pertenece a otros centros de salud, en cuanto a la población crónica se vio un considerable aumento en usuarios con malnutrición por exceso.

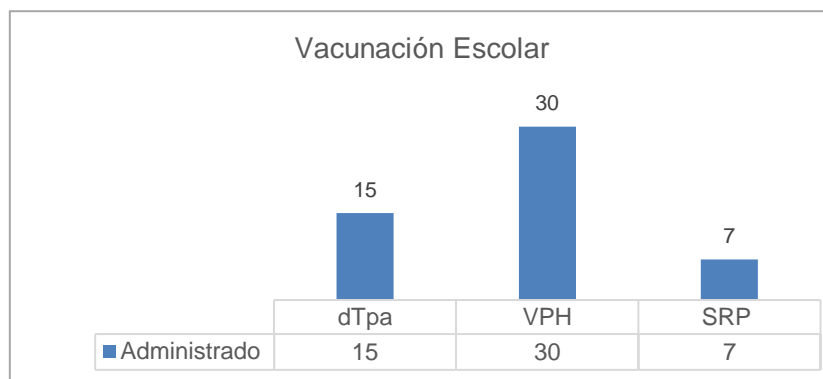
También destaca el bajo porcentaje de adultos mayores con vacuna de influenza con relación a otros años. Sin embargo, al revisar cada caso individual podemos observar que la mayoría si cuenta con su vacuna, pero fue administrada en vacunatorio urbano o en otra comuna, esto debido a la contingencia que se vive a nivel nacional.

2. Campaña Escolar

La campaña de vacunación escolar no cuenta con variación de su población objetivo durante los últimos años, sin embargo, ha sido más tardía que años anteriores, esto debido a la contingencia que aún se vive a nivel nacional producto del COVID-19 y las condiciones climáticas.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de vacunas administradas durante el año 2022, es importante destacar que la vacuna SRP ya no se encuentra en la campaña de vacunación escolar, la razón es que a partir del año 2022 se administra como vacunación programática a los 36 meses. Sin embargo, la indicación ministerial es que se administra a usuarios que no hayan completado su esquema de dos dosis previas.





Fuente. RNI 18 de octubre 2022

3. Vacunación Neumocócica Polisacárida

La vacunación de neumocócica polisacárida se lleva a cabo desde el año 2010 en donde por decreto se determinó la vacunación de todos los adultos mayores que durante el año en curso cumplan 65 años. Durante el año 2022, se ha normalizado la administración de esta vacuna, esto debido a que ya no existe periodo de tiempo definido que medie entre la administración de vacuna SARS-COV-2 y las programáticas.

Existe un cumplimiento superior a lo programado en esta vacuna lo que se atribuye a un aumento de ingreso de población durante el año en curso, como lo muestra la siguiente tabla

Usuarios que cumplieron 65 años el 2022 programados para inocular Pneumo 23	32
Usuarios que cumplieron 65 años inoculados con Pneumo 23 en 2022	42
Usuarios con 66 años y más sin vacuna previa inoculados con Pneumo 23 en 2022	28
Total de vacunas Pneumo 23 inoculadas año 2022	70

De la tabla anterior, se puede destacar que existe un total de 70 usuarios con vacuna de Pneumo 23 administradas al 31 de diciembre. La meta programada, son sólo los usuarios que durante el año 2022 en cumplan sus 65 años. De acuerdo a la población inscrita dicho número asciende a 32 usuarios. Por lo anteriormente expuesto, y dado que se inocularon 42 personas mayores el cumplimiento de la meta fue de un 131% de la vacunación programada. Cabe hacer presente que 28 usuarios fueron inoculados con vacuna Pneumo 23 pero registrados como “adultos de 66 años y más sin vacuna previa” y no aportan a la cobertura de la vacuna, pero sí recibieron la inmunización.

4. Vacunación SARS-Cov-2



El proceso de vacunación elaborado por el Ministerio de Salud se realiza de manera gradual y progresiva, de acuerdo a la cantidad de dosis que vayan llegando al país, esta campaña contra el Covid-19 es voluntaria y gratuito.²¹

La campaña de vacunación contra SARS-Cov-2 comenzó el día 3 de febrero del año 2021 para poder erradicar las enfermedades por coronavirus, actualmente contamos con vacunación para población crónica y sana desde los 3 años los que completan esquema con sus dosis primarias (1 y 2 dosis) más sus dos refuerzos (refuerzo y 4 dosis), además ya se encuentra activa la administración de vacuna Pfizer bivalente la que corresponderá a una vacunación anual, actualmente se está realizando la administración a personal de salud y personas inmunocomprometidas.

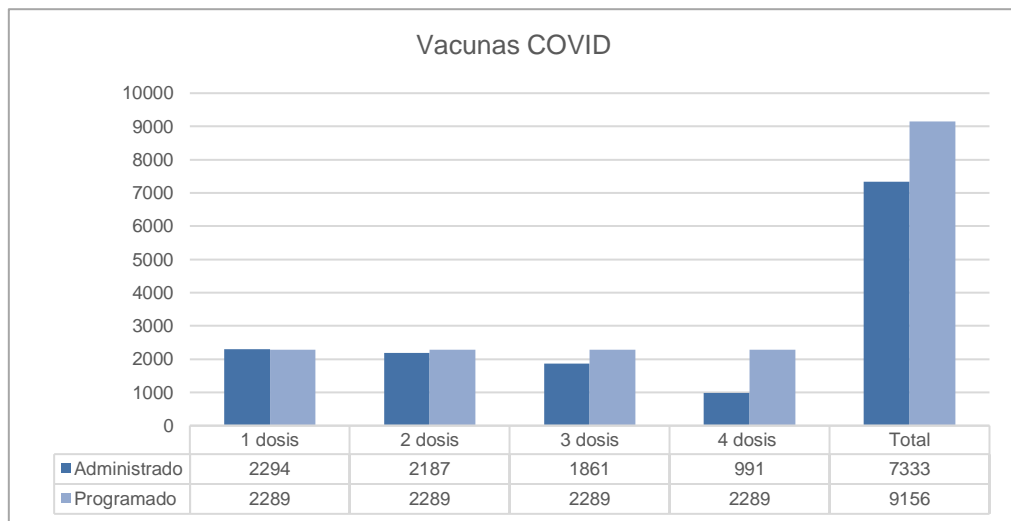
A continuación, se muestran las coberturas de vacunas a junio del año 2022

VACUNA	TOTAL	
Sinovac	1 dosis	1897
	2 dosis	1800
	3 dosis	35
	4 dosis	9
Pfizer	1 dosis	282
	2 dosis	269
	3 dosis	1161
	4 dosis	598
Astrazeneca	1 dosis	5
	2 dosis	8
	3 dosis	637
	4 dosis	0
Moderna	1 dosis	0
	2 dosis	0
	3 dosis	28
	4 dosis	384
Cancino	esquema 1°	110

Fuente. RNI 31 de diciembre 2022

²¹ <https://www.gob.cl/yomevacuno/>





Fuente. RNI 31 de diciembre 2022

A modo de conclusión podemos mencionar que contamos con mejores coberturas en primeras y 2 dosis, y así va disminuyendo en la dosis de refuerzo y 4 dosis, esto puede deberse al tiempo transcurrido entre una vacuna y otra, además cabe mencionar que con la nueva actualización del 'Paso a Paso' en donde ya no se exige el pase de movilidad se ha visto considerablemente disminuida la cantidad de población que desea administrarse la vacuna.

Es importante mencionar también que esta campaña se ha llevado en conjunto y paralelo con el HFC de Mulchén por lo que nuestra población también ha sido inmunizada en vacunatorio urbano.



Programa Saludablemente

Este programa tiene como objetivo entregar información y ayudar a los trabajadores para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial mediante acciones coordinadas dentro de los establecimientos laborales, siendo esto coordinado por los expertos, proponiendo acciones y respuestas inmediatas a las necesidades de las personas en materia de la salud mental.

En relación a las actividades programadas para este año 2023, como la actividad de promoción efectuada en octubre en la Posta de Salud Rural Mañihual, donde se efectuó Promoción del Programa Salud Mental en adultos mayores, entregando información sobre algunas patologías más frecuentes en esta etapa del ciclo vital y cómo prevenirlas, entregando material didáctico y conversando con cada uno de ellos en espacios personalizados. Además, con el personal del Departamento de Salud Municipal (DSM) se ha efectuado cuatro actividades de promoción en transcurso del año, realizando y creando espacios de reflexión, relajación y esparcimiento con acciones al aire libre, con una participación de la mayoría del personal; quedando una actividad pendiente para el mes de diciembre.

Finalmente se realizó una jornada de capacitación, reflexión y taller en Salud Mental para el personal, contando con la participación de la mayoría de los funcionarios, con la temática “Educando Nuestras Emociones” enfocado principalmente en el área laboral y personal.

Para el próximo año se proyectan nuevas actividades a realizar, dando mayor relevancia a actividades grupales y con nuestros usuarios, tanto de promoción, prevención y capacitación, abordando temáticas como la Inseguridad en las condiciones de trabajo, incluyendo situaciones como la falta de medidas de seguridad adecuadas o la amenaza de desempleo debido a factores externos.

También Las exigencias emocionales, donde los trabajadores deben exponerse a altas demandas, ya sea por el tipo de usuario con el que se trabaja, vulnerabilidad propia de sectores rurales o por un ambiente laboral demandante emocionalmente.



Finalmente se abordará la temática de Violencia externa, situación a la que se exponen los trabajadores con ocasión de sus funciones, problema de salud pública en creciente magnitud.

Todo lo anterior para cumplir con los objetivos trazados y cuya evaluación será anualmente.



Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Atención Primaria (DIVAP)



PLANIFICACIÓN COMUNAL 2024
Gestión del cuidado de salud mental funcionaria de salud en APS

PRIORIZACIÓN PARA EL TRABAJO COMUNAL 2024

A partir del análisis realizado a nivel comunal y por establecimiento de salud, priorice 3 desafíos a trabajar durante el 2024.

PRIMERO	Inseguridad en las condiciones de trabajo
SEGUNDO	Exigencias emocionales
TERCERO	Violencia externa

COMPONENTE GENERAL	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	OBJETIVO ANUAL	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
MECANISMOS DE ACTUACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDA A SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE SALUD IMPULSAR	1 Inseguridad en las condiciones de trabajo	Determinar los puntos débiles en relación a la seguridad en los puestos de trabajo.	1 INICIATIVAS GRUPALES	Anual
			2 ACTIVIDADES, TALLERES OFRECIDOS POR OAL	Anual
MECANISMOS DE ACTUACIÓN PROMOCIONAL ACERCA DE LOS CUIDADOS DE LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE	2 Inseguridad en las condiciones de trabajo	Identificar factores de riesgo de infraestructura y condiciones laborales.	1 Articulación Gremial	Anual
			2 DIFUSIÓN DEL BUEN TRATO	Anual
MECANISMOS DE ACTUACIÓN PROMOCIONAL ACERCA DE LOS CUIDADOS DE LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE	1 Exigencias emocionales	Considerar los estados emocionales de los usuarios frente a las intervenciones.	1 CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA EXTERNA	Anual
			2 DIÁLOGOS PARA EL BUEN TRATO	Anual
FORTALECER LA SALUD MENTAL EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL	2 Exigencias emocionales	Reconocer e identificar las emociones de nuestros usuarios al momento de sus atenciones.	1 DIÁLOGOS PARA EL BUEN TRATO	Anual
			2 Orientación y planificación de planes y protocolos	Anual
PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN LOCAL	1 Violencia externa	Proporcionar instrucción oportuna a los trabajadores ante eventualidades de riesgos.	1 CAMPAÑA COMUNICACIONAL	Anual
			2 DIFUSIÓN DEL BUEN TRATO	Anual
PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN LOCAL	2 Violencia externa	Implementar sistemas de seguridad adecuados ante situaciones de riesgos.	1 HABILIDADES PARA COMUNICAR INFORMACIONES COMPLEJAS	Anual
			2 CAMPAÑA COMUNICACIONAL	Anual
PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN LOCAL	1 Formular acciones preventivas y correctivas frente a afectaciones laborales y emocionales.		1 PARTICIPACIÓN EN MESAS COMUNALES	Anual
			2 ARTICULACIÓN GREMIAL	Anual



Matriz Cuidado

Ciclo vital Infancia y adolescencia: Obesidad/ Adulto y Adulto Mayor: Recuperación del bajo control

Estrategias y acciones de monitoreo y evaluación

TAREAS	CICLO VITAL	METAS	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLE
Taller estilo de vida saludable en escuelas promotoras	Infantil	Mejorar diagnóstico nutricional de la población	N° de talleres realizados en escuelas promotoras/ N° total de talleres programados	Horas de enfermero, nutricionista, kinesiólogo y médico	Enero - diciembre 2024	Director
Taller de fortalecimiento de competencias parentales a padres o tutores de niños y niñas de 1 año	Infantil	Fortalecimiento del rol parental	N° de talleres realizados/ N° de talleres programados	Horas de As. Social	Enero - diciembre 2024	Director
Trabajo intersectorial con escuelas promotoras (evaluación nutricional en adolescentes)	Adolescente	Pesquisa de malnutrición por exceso en adolescentes sin control de salud.	N° de adolescentes evaluados/ N° de adolescentes Matriculados	Horas de Nutricionista y TENS	Marzo-noviembre 2024	Director
Taller estilo de vida saludable en usuarios cardiovasculares	Adulto y Adulto Mayor	Mejorar compensación de adultos y adulto mayores del programa cardiovascular	N° de talleres realizados/ N° de talleres programados	Horas de Enfermero, Nutricionista y kinesiólogo	Enero-diciembre 2024	Director
Taller de ergonomía en usuarios de rehabilitación	Adulto y Adulto Mayor	Mejorar postura de usuarios para evitar lesiones	N° de talleres realizados/N° de talleres programados	Horas Kinesiólogo	Enero – diciembre 2024	Director
Ferias de alimentación saludable en posta	Adulto y Adulto Mayor	Potenciar el consumo de alimentación saludable	N° de ferias realizadas/ N° de ferias programadas	Horas Equipo de Salud	Enero-diciembre 2024	Director



PLAN DE CAPACITACION

Las actividades de capacitación serán financiadas con recursos propios y/o a través de convenios con el Servicio de Salud BioBio. Estas actividades están dirigidas a personal regido por el Estatuto de Atención Primaria y honorarios. Los funcionarios podrán participar en las capacitaciones que otorgue el Servicio de Salud BioBio contenidas en su Plan de Capacitación 2023. La asistencia a estas capacitaciones permitirá al personal afecto a carrera funcionaria de este DSM acumular anualmente como máximo 150 puntos de acuerdo a la legislación vigente.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACT DE CAPAC	N° PARTICIPANTES POR CATEGORIA						N° DE HRS PED	FINANCIAM		ORG. EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION	
			A	B	C	D	E	F		TOTAL	ITEM CAP.				FONDO MUNIC
EJE ESTRATEGICO Gestión, calidad e Innovación EE7	Actualización Manejo Excel	Curso/ Taller	3	11	6	6	2	3	34	10	X	X	DSM MULCHEN	HERNAN CARTES	26 ene 2024
EJE ESTRATEGICO Funcionamiento y Discapacidad EE5	Adquirir conocimientos en Trastorno Espectro Autista	Curso/ Taller	3	11	7	6	4	3	34	10	X	X	SS BIOBIO	HERNAN CARTES	26 abr 2024
EJE ESTRATEGICO Medio ambiente y entornos saludables EE4-EE5	Formación en atención de personas en Cuidado Paliativos y Dependientes Severos	Curso/ Taller	3	11	7	6	4	3	34	10	X	X	DSM MULCHEN SS BIOBIO	HERNAN CARTES	24 mayo 2024
EJE ESTRATEGICO Estilo Vida EE2	Autocuidado y Salud Mental de los funcionarios	Curso/ Taller	3	11	6	6	2	3	34	10	X	X	DSM MULCHEN	HERNAN CARTES	26 jul 2024
EJE ESTRATEGICO Funcionamiento y Discapacidad EE5	Fortalecer competencias para Autocuidado del Adulto Mayor	Curso/ Taller	3	11	6	6	2	3	34	10	X	X	DSM MULCHEN	HERNAN CARTES	25 oct 2024
EJE ESTRATEGICO Medio ambiente y entornos saludables EE4-EE5	Fortalecer competencias para Cuidado de Cuidadores	Curso/ Taller	3	11	6	6	2	3	34	10	X	X	DSM MULCHEN	HERNAN CARTES	29 nov 2024



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Objetivo	Líneas De Acción-Temática	Objetivo Especifico	Actividades	Verificadores
Proponer y mantener instancias permanentes de participación social que permitan fortalecer a los usuarios, empoderándolos mediante la educación continua y trabajo mancomunado con su establecimiento de salud a fin de contribuir a mejorar la satisfacción usuaria de la población y la instalación de una participación vinculante en el área de la salud.	Personas Mayores	Socializar Ley N°21.168 Atención Preferente, con la comunidad de las postas pertenecientes al DSM Mulchén	Educar a la comunidad en ronda médica de la posta de Mañihual, sobre atención preferente	Fotografía
	Promoción de la Salud	Cuidado del medio ambiente a través de taller medioambiental	Talleres con la comunidad para educar sobre la necesidad de mejorar nuestro ecosistema, generando espacios de reciclajes en general y/o compostaje de desechos orgánicos.	Fotografías
	Difusión y Comunicación en temáticas de salud	Educar en Ley Mila N°21.372	Encuentro en Posta Rapelco, para dar a conocer el alcance de la ley, que permite acompañamiento para niños, niñas y adolescentes (NNA), además de mujeres personas gestantes, por parte de sus padres, madres, tutores o personas significativas durante su atención de salud	Fotografía
	Satisfacción Usuaria	Promover el buen trato entre funcionarios y usuarios.	Reunión en posta, para socializar con la comunidad que asiste a la ronda	Fotografías

CARTA GANTT

Nombre Establecimiento: DSM Mulchén

ACTIVIDADES	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1. Educar Atención Preferente						x				
2. Talleres medioambiental						x	x	x		
3. Educación Ley Mila				x						
4. Fomentar Buen trato						x				

FIRMA PRESIDENTE (A) CONSEJO DE DESARROLLO

FIRMA DIRECTOR (A) ESTABLECIMIENTO



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividades por mes:

2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PSR RAPELCO	3 10	7 14	6 13	3 10	8 15	5 12	3 10	7 14	4 11	2 9	6 13	4 11
	17 24	21	20	17 24	22	19	17 24	21	25	16 23	20	18
PSR TIERRAS LIBRES	2 16	6 20	5 19	2 16	7	4 18	2 23	6 20	3	1 15	5 19	3 17
EMR MIRADOR BB	5 19	2 16	1 15	5	3 17	7	5 19	2	6	4	8 22	6
PSR SANTA ADRIANA	4 18	1 15	7 21	4 18	2 16	6	4 18	1 22	5	3 17	7 21	5 19
RONDA EXTRA						26						
PSR MAÑIHUAL	8	5	4	1	6	3	1	5	2	7	4	2
RONDA EXTRA			25	25						28		
EMR SANTA EMILIA	12	9	8	19	10	21	12	23	27	18	15	20
PSR EL CISNE	15 22	12 19	11 18	8 15	13 27	10 17	8 22	12 19	9 23	14 21	11 18	9 16
PSR ALHUELEMU	11 23	8 22	14 22	11 22	9 23	13 24	11 25	8 26	12 26	10 22	14 25	12 23
EMR PORTAHUE	23 (M)	22	22	22	23	24	25	26	26	22	25	23
EMR SELVAS NEGRAS	9	13	12	9	14	11	9	13	10	8	12	10
EMR MAICA	12	9	8	19	10	21	12	23	27	18	15	20
CONSULTORIA SALUD MENTAL	30	27	26	12 30	28	14 25	30	9 27	24	11 29	26	13 31
CAPACITACION	26			26	24		26			25	29	
DIA ATENCION PRIMARIA									13			
ESTADISTICAS Y ADMINISTRACION	25 29	23 26	28	29	20 30	27 28	15 31	16 29	16 17	24 30	27	24 26
	31	28 29							30			30
REUNION MENSUAL			27		31		29	30			28	27
SALUDABLEMENTE			27		31			30			28	27
PROMOCION				23	29			28		28		

Las actividades de promoción programadas para el 2024 las realizará el equipo de salud en conjunto con la comunidad y el intersector, permitiendo con esto mejorar el trabajo y la participación comunitaria. En ellas se entregará información de prestaciones y actividades de los distintos programas. El detalle de las actividades durante el año es el siguiente:

- 23 abril 2024 en Posta Rapelco: Día de la Actividad Física
- 29 mayo 2024 en Posta El Cisne: Día sin fumar
- 28 agosto 2024 en Posta Tierras Libres: Día del Niño, Semana Lactancia Materna y Mes del Corazón.
- 28 octubre 2024 en Posta Mañihual: Mes del Adulto Mayor, Día de la Salud Mental y Prevención de Cáncer Cérvico uterino y de Mama.



CANASTA DE PRESTACIONES 2024**SALUD DE LA INFANCIA**

Control de salud	Control de enfermedades crónicas
Evaluación del desarrollo psicomotor	Consulta por déficit de desarrollo psicomotor
Control de malnutrición	Consulta kinésica
Control de lactancia materna	Consulta de salud mental
Educación a grupos de riesgo	Vacunación
Consulta nutricional	Entrega de productos PNAC
Consulta de morbilidad	Atención a domicilio

SALUD DEL ADOLESCENTE

Control de salud	Control de enfermedades crónicas
Control prenatal	Intervención psicosocial
Control de puerperio	Consulta y/o consejería de salud mental
Control de regulación de la fertilidad	Consejería de salud sexual y reproductiva
Control ginecológico preventivo	Consulta kinésica
Educación grupal	Vacunación
Consulta nutricional	Entrega de productos PNAC

SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS

Control de salud	Curación de pie diabético
Control prenatal	Control de enfermedades crónicas
Control de puerperio	Intervención psicosocial
Control de regulación de la fertilidad	Consulta y/o consejería de salud mental
Control ginecológico preventivo	Consejería de salud sexual y reproductiva
Educación grupal	Consulta kinésica
Consulta nutricional	Vacunación
Consulta de morbilidad	Entrega de productos PNAC
Consulta de morbilidad obstétrica	Atención a domicilio
Consulta de morbilidad ginecológica	Ecografía del primer trimestre en HFC de Mulchén
Atención podológica a pacientes con pie diabético	Intervención grupal de actividad física



SALUD DEL ADULTO MAYOR

Control de salud	Intervención psicosocial
Control ginecológico preventivo	Consulta y/o consejería de salud mental
Educación grupal	Consejería de salud sexual y reproductiva
Consulta nutricional	Consulta kinésica
Consulta de morbilidad	Vacunación
Consulta de morbilidad ginecológica	Entrega de productos PACAM
Atención podológica a pacientes con pie diabético	Atención a domicilio
Curación de pie diabético	Intervención grupal de actividad física
Control de enfermedades crónicas	

ACTIVIDADES ASOCIADAS A TODO CICLO VITAL

Examen de salud oral	Barniz de flúor
Educación grupal	Rayos x dental en HFC de Mulchén
Urgencias	Visita domiciliaria integral
Exodoncias	Consulta social
Detartraje y pulido coronario	Tratamientos y curaciones
Obturaciones temporales y definitivas	Extensión horaria
Aplicación de sellantes	Intervención familiar psicosocial
Pulpotomía	Diagnóstico y control de la TBC
Endodoncias	Exámenes de laboratorio básico en convenio con HFC de Mulchén

HERNAN CARTES ORTIZ

DIRECTOR





Sexto punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut: 94.510.000-1, para la ejecución del servicio “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE MULCHÉN”, por un monto total de \$101.577.368, valor que supera las 500 U.T.M, y por un periodo de 2 años.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba; antes de votar Alcalde aprovechando que esta el Director de Educación quiero hacer una consulta, al haberla hecho por dos años señor Director ¿salía más barato? porque una de las cosas que hemos venido pidiendo que seamos cautelosos ya lo hemos dicho varias veces que usted sabe que ya el próximo año va a ver un cambio en el sistema educacional, no obstante que la infraestructura va a seguir, etcétera, y va a seguir siendo patrimonio del sistema, pero por dos años o se ano le veo la justificación por eso quiero consultarle si le salía más barato o no.

David Riquelme: históricamente se vienen haciendo todo lo que tiene que ver con contrataciones de seguros o convenios de este índole por dos años, una de las orientaciones que los servicios locales principalmente la Dep está haciendo a los municipios que también se extiendan los convenios así para los procesos de instalación de los servicios locales, esa es la línea que se está dando en relación a eso.

Concejal Héctor Jara: pero recuerde también que existe una ley y que esa no sé dice aquí claramente en el documento, existe una ley en la cual obviamente ya la votación ha sido mayoritaria pero se requiere unánime de que esto ya pasa del periodo actual del Alcalde, por lo tanto ahí se tendría que haber tenido acuciosidad al respeto, ahora obviamente que si es aprobado por la totalidad del concejo es obvio pero tampoco dice acá esa frasecita porque excede el periodo Alcaldicio actual.

David Riquelme: si efectivamente pero hay que tener dos cosas, primero el seguro se renueva anualmente entonces hay un proceso de evaluación que se hace todos los años con el tema de los seguros, recién nosotros estábamos comentando algunas cosas que son importantes en relación a esto que la vez pasada nosotros también hicimos este proceso de evaluación y que lo tenemos sujeto a análisis anualmente, entonces yo no sé si existe un problema mayor que esto se extienda o que lo puedan votar, no le veo ningún inconveniente.

Concejal Héctor Jara: no si ya está prácticamente votado si la consulta era de que el mandato expira el próximo año, también hay que ser precavido porque muchas veces y ojala que nunca suceda a nadie en el mundo por supuesto, que haya que disminuir algunos establecimientos porque lamentablemente hubo un siniestro,





etcétera., y vamos a estar pagando el año siguiente sino le hacen la observación al año siguiente de rebajar tal o cual especie o un vehículo, etcétera., entonces con un año podemos manejar mejor esa situación, así que por esta vez la voy a aprobar.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 249.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que este último suscriba contrato con la empresa: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut: 94.510.000-1, para la ejecución del servicio "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE MULCHÉN", por un monto total de \$101.577.368, valor que supera las 500 U.T.M, y por un periodo de 2 años.-

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la propuesta sobre condonar deudas por derechos de aseo incluidos sus intereses, según Memo N°310 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde a mí me gustaría que se nos pudiera aclarar en cuanto a quienes serían las personas beneficiadas con esta condonación, más o menos sabemos a qué tipo de sector va pero más o menos la cantidad de personas y para que a la gente le quede claro porque después van a ver muchas consultas y a nosotros nos van a consultar, así que me gustaría que se aclarara bien a quienes va directamente esta condonación porque muchos se confunden y en la municipalidad también van a andar muchos consultando, entonces no sé si habrá una persona que nos pudiera explicar un poquito más con respecto a esta condonación.

Alcalde: los listados están de las personas deudoras, lo que pasa con los derechos de aseo finalmente y el concejal Jara él fue Alcalde me imagino que lo sabe, hay deudores del aseo que en realidad nosotros pagamos el aseo, pagamos caro pero resulta que por el otro lado hacemos la denuncia en el Juzgado de Policía Local.

Concejal Héctor Jara: solamente para apoyar la idea Alcalde, estimada colega a quienes se les cobra derecho de aseo son a todas aquellas que están exentas de contribuciones, por lo tanto casi las que están exentas de contribuciones son las que tienen en menor índice socioeconómico, porque todo el resto de los que pagamos contribuciones se paga ahí el derecho de aseo, lo mismo y lamentablemente por el hecho que tenga un negocio que tribute lamentablemente paga contribución y los sitios eriazos o sea los que están sin ninguna construcción pagan contribución, entonces esto que yo estuve leyendo y que me alegre mucho porque hace tiempo yo se lo expuse cuando traje también que había salido una ley que se iba a poner en





ejercicio a contar de enero del próximo año, cuando aquí se demostró lo que yo dije o sea la buena voluntad y hoy veo que esta la buena voluntad se está sometiendo al concejo y gloria a Dios por esa cantidad de gente y además que para el tema contable municipal también es un problema porque vienen con deudas de arrastre incluso hasta del periodo mío, entonces son la gente que no están dentro de lo que son las contribuciones.

Concejala Luz González: o sea esa deuda que se les va a condonar es la deuda atrasada porque ellos tienen que seguir cancelando, eso es importante que la gente lo tenga claro porque muchos van a pensar que no van a pagar más. Y lo otro Alcalde, sería posible que nos enviaran la información de quienes son realmente los que pagan derechos de basura porque no todos pagan, eso Alcalde apruebo.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba; Alcalde como no aprobar esto si he visto personas adultas que tienen una deuda tremenda, así que no hay problema se aprueba.

Alcalde: lo que se me olvidó agregar es que por ejemplo una persona pasaban tantos años, contrataba un abogado y en definitiva pedía prescripción de la deuda pero tenía que pagarle al abogado aunque fuera poco, entonces pedía prescripción de la deuda y después que íbamos a hacer nosotros si en realidad efectivamente había prescrito.

Concejal Luis Rivera: Aprueba; señor Alcalde la verdad que yo leí la Ley 21.554 detenidamente, porque me llama la atención también que hay personas acá en Mulchén que son adultos mayores y ellos reúnen su platita para poder pagar trimestralmente su basura pero no lo veo en ninguna parte que diga que esas personas también van a tener la posibilidad de tener algún beneficio aunque sea poco, yo aquí tengo en mi poder el cobro de una señora que tiene 80 años esta postrada y tiene que pagar 4 veces en el año su basura, hay que considerar de que ellos viven con un sueldo como lo es Chile para los pensionados, entonces a mí me alegra que se piense en esto especialmente la gente que es deudora que no ha podido pagar pero también hay otra gente adulta mayor que por ahí se las rebusca para poder cancelar y no le suba su cuenta, entonces no veo tampoco en alguna parte que la ley faculte a que también a esa gente se le beneficie no sé diciéndole usted tiene pago al día por lo tanto va a ser beneficiada con un 50% creo yo ese es mi punto de vista.

Alcalde: con respecto al tema de los adultos mayores porque si usted lee en el punto tres de la Ley 21.554 dice:

Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad contado desde la fecha en que se hacen exigibles.

Condonar hasta el 100% de las multas e intereses cuando las deudas de los últimos 5 años se paguen al contado.

Cuando no se pueda pagar al contado se faculta a las municipalidades del país para celebrar un convenio de pago.

Condonar hasta el 70% de multas e intereses en caso de que suscriba un convenio de pago, debiendo ejercer la municipalidad las acciones de cobro.





Obviamente imagínense ustedes desde el año 1997 la situación actual de morosidad esta el monto girado son M\$223.000 del año 1997, entonces a qué voy con esto que en el caso de las personas mayores que usted dice lo puede conversar con don Jaime Ramírez, si hay una persona postrada Jaime tiene la obligación de enviar a alguien al domicilio para que obviamente le vaya a hacer los trámites correspondientes y a lo mejor esa persona puede acogerse a la exención del pago de basura cuando se cumplen los criterios sociales o los requerimientos sociales que ellos tienen porque esta ley 21.554 es para los fines que están establecidos acá, porque además este monto aparece dentro como deuda a cobrar por la municipalidad cuando en la práctica no es parte.

Concejal Luis Rivera: por eso era importante y que quedara claro o quedara establecido acá que también tienen una posibilidad de poder acogerse algún beneficio para su posterior cobranza.

Alcalde: y eso hace rato lo tienen los adultos mayores que cumplan requerimientos sociales, pueden venir a la municipalidad o como le digo si hay una persona postrada nosotros vamos a la casa.

Concejal Luis Rivera: hay mucha gente que no lo sabía señor Alcalde, por eso es que en el concejo también es bueno dejar establecido y dejar claro este tipo de cosas y yo por supuesto que viendo la ley que faculta a todos esos beneficios, así que apruebo sin ningún problema.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; Alcalde poniendo atención al punto número 7 abundando en lo que usted leyó en donde dice condonar la deuda total de una data mayor a 5 años que significa y viene hasta el valor van a ser \$285.256.218 están las multas incluidas, luego dice condonar el 100% de interés y multas cuando la deuda de los últimos 5 años se pague al contado, cuando la deuda de los últimos no se pueda pagar al contado, suscribir convenio de pago de hasta 12 cuotas y condonar el 70% de intereses y multas al suscribir el convenio, están todas las posibilidades claro que se aprueba Alcalde.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; bueno era justamente lo que acotó mi colega Marco Pérez para darle respuesta a lo que plantea el colega, primero hay que dejar en claro lo que decía y aquí también lo ratifica el convenio hasta 12 cuotas mensuales. Lo segundo es dejarle en claro colega que esto que nosotros estamos aprobando hoy día se va a hacer un blanqueo entonces tal como lo decía el alcalde y acuérdense que aprobamos dos camionetas que yo dije ojalá estas vayan en servicio que las asistentes sociales vayan más rápido a hacer las visitas y puedan hacerlo, entonces una vez que se haga el blanqueo general se va a poder tener quienes son los más atrasados y quienes cumplen requisitos para los informes socioeconómicos y eso van a quedar exento así por lo tanto en general esto es muy bueno y aquellos podrían perfectamente acogerse a esos convenios hasta 12 meses, así que fantástico me alegre montón cuando la vi, así que se aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





Acuerdo Nro. 250.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación para autorizar la condonación de deudas por derechos de aseo según lo dispuesto en la Ley 21.554 la cual consiste en:

- ✓ Condonar la deuda total con una data mayor a 5 años que significa \$285.256.218 valor neto más multas e intereses aproximados.
- ✓ Condonar 100% de intereses y multas cuando la deuda de los últimos 5 años se pague al contado.
- ✓ Cuando la deuda de los últimos no se pueda pagar al contado, suscribir convenios de pago hasta 12 cuotas.
- ✓ Condonar el 70% de intereses y multas al suscribir el convenio.

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria a la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", según Memo N°119 de fecha 06 de Octubre de 2023 del Director de Control Interno.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 251.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la organización que a continuación se indica, una Subvención Municipal Extraordinaria en el monto y para los fines que se señalan:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Personalidad Jurídica N° 120848, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T.: 72.082.200-8 Dirección: Villalón N°411 Representante Legal: Ariel Chávez Infanta Destino: Trabajando al Servicio de la Comunidad; Adquisición de: Consumos Básicos (agua y luz), Teléfono con conexión a internet, Artículos de Oficina, Artículos de Aseo y Mantenición (vidrios, pinturas, candados, chapas, grifería, electricidad, entre otros), Remuneración, Aguinaldo, Bonos y otros a Secretaria.	\$1.100.000





Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para designar un ciudadano/a y una agrupación/institución distinguida, según Memo N°278 de fecha 06 de Noviembre de 2023, de la Encargada de Asuntos Públicos.-

Alcalde: mencionamos a Eduardo Bello, Carlos Monsalve, Ivonne Poblete, Verónica Monteros, Miguel Ángel Cortes y a don Juan García.

Concejal Marco Pérez: en lo que estábamos bastante complicados, Alcalde, era en organización o institución, porque la mayoría está dentro y analizando, si bien es cierto, no encaja en la parte de institución, pero sí hay dos hermanos que son bien destacados y bien conocidos acá en nuestro Mulchén, como son los hermanos Polanco, muchos años uno en el hospital de Mulchén bien conocido, con bastante cariño, el doctor Polanco. Y el otro es su hermano que es Superintendente del Cuerpo de Bomberos, muchos años en la notaría pública que tenemos acá en nuestro Mulchén, son bien conocidos y creo que serían dignos de destacar y de elogiarlos como personas.

Alcalde: yo mencioné a los rancheros de plata creo que también nosotros deberíamos hacer un reconocimiento, ya que son un grupo musical que ha llevado el nombre de Pile y principalmente de Mulchén por todos lados y cuando se les ha solicitado colaboración también han estado, y eso últimamente lo demostraron estando en la Teletón. También creo que es una buena opción, tal como la que menciona, por supuesto usted concejal porque todos son válidos y obviamente tenemos que decidir aquí por mayoría.

Concejala Luz González: yo mi propuesta como ciudadano distinguido, yo traía la de Verónica Monteros por el trabajo que ella ha hecho durante años a la Teletón, y yo la he visto, la hemos visto y a honores, ella nunca jamás ha recibido un sueldo por el trabajo que realiza y muy bien organizado y el grupo que tiene la apoya mucho y trabajan incansablemente, los jóvenes, niñas que trabajan con ella recorren toda la comuna por un trabajo que es noble y todos sabemos a nivel nacional para las personas con capacidades diferentes. Entonces puede ser una persona a lo mejor muy conocida, pero nadie hace el trabajo tan fuerte y tan arduo durante tantos años como es la Teletón y sin recibir un peso a cambio, eso para mí es súper importante.

Alcalde: yo por eso la mencioné también en la sesión pasada a ella y a los voluntarios porque el grupo ella es la que lo lidera, pero como voluntario y sobre todo este año que juntamos hartos recursos.

Concejal Marco Pérez: concuerdo con la concejala y creo que ahí podríamos tenerla como agrupación, como organización, que se estimule a Verónica con el grupo completo el grupo Teletón, no tan solo a ella.

Alcalde: estoy de acuerdo, votemos por la institución entonces.





Concejal Guido Sanzana: A mí me gusta el trabajo que hace Verónica, pero lo vamos a tomar como institución, porque entonces a la escala deportiva no la tomamos como institución lo elegimos como persona a don Miguel Ángel porque también hace sus cosas solo.

Concejal Héctor Jara: yo creo que no podríamos hablar de institución, tendríamos que hablar de grupo, porque una Institución es la que está legalmente constituida, con reglamento y con todo, por lo tanto puede ser agrupación, una agrupación creo que por ahí podría encajar.

Alcalde: muy bien, ¿alguien se opone a que podamos distinguir a Verónica Montero conjuntamente con los voluntarios y voluntarias de la Teletón este año como una agrupación?

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 252.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, designar como agrupaciones destacadas ha:

- **La Agrupación Musical Los Rancheros de Plata**, por su amplia trayectoria musical que se ha destacado a nivel nacional e internacional, llevando en alto el nombre de Mulchén fuera de nuestras fronteras. Sumando ello, se destaca su compromiso social con la comunidad mulchenina a través de los eventos y ayudas sociales.
- **La Agrupación Voluntarios Mulchén**, por su enorme capacidad de trabajo compuesta por jóvenes de la comuna y representada por la Sra. Verónica Montero, quienes trabajan incansablemente para ir en ayuda de los pacientes beneficiarios de la Fundación Teletón, siendo esta agrupación quienes, a través de su coordinadora fomentan valores como la caridad, la empatía y el amor hacia los demás.

Noveno Bis Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para designar un ciudadano/a y una agrupación/institución distinguida, según Memo N°278 de fecha 06 de Noviembre de 2023, de la Encargada de Asuntos Públicos.-

Alcalde: ahora como ciudadano distinguido

Concejal Guido Sanzana: yo tengo a don Miguel Ángel Cortés

Concejal Héctor Jara: yo a Ivonne Poblete

Concejala Luz González: Miguel Ángel Cortés

Concejal Luis Rivera: yo primero tengo que ser consecuente con las personas que yo propuse, que fue el profesor Juan García, profesor de educación física, con larga





trayectoria, trabajando con los niños en la ciudad y actualmente trabajando con la escuela de fútbol, tengo que ser consecuente con lo que propuse.

Concejal Marco Pérez: bueno, yo en el día de hoy había mencionado a los hermanos Polanco, si bien es cierto, dentro de los que ubico más está Francisco Pancho Polanco, que por muchos años trabajó en el hospital, viendo que por ese lado no causó eco y tratando de llegar a consenso a alguien que por lo menos yo ubique, sepa por trayectoria, por año y en lo que es formación, con bastante cariño me adhiero al voto de don Luis Rivera que sería para el profesor Juan Ignacio García, quien me hizo clases por varios años en la escuela 1 y sigue activo, esperamos que se mantenga así y siga trabajando con los adultos mayores, así que mi voto sería para él.

Alcalde: tiene dos votos Juan García y dos votos Miguel Ángel e Ivonne Poblete tiene uno. Bueno, yo había propuesto a Eduardo Bello, a los Rancheros de Plata, Carlos Monsalve y a Eduardo Fuentes también.

Concejal Guido Sanzana: a no ser que tengamos que elegirlos a los dos y dos instituciones.

Alcalde: sí lo hemos hecho en otra ocasión, al final ciudadanos siempre van a ver hartos, pero lo que no hay son instituciones. Yo creo que igual, independientemente, creo que es importante igual hacerles un reconocimiento a los rancheros de plata, independientemente que sea ahora o después, pero creo que es uno de los pocos grupos que a nivel nacional e internacional también ha estado presente con el nombre de Mulchén. Yo no tengo ningún problema en que las dos personas que sacaron mayor votación los pudiéramos dejar como los dos ciudadanos distinguidos. Hay dos votos, tenemos a Miguel Ángel que tiene dos votos y Juan García que tiene dos votos, esas dos personas pueden ser porque en otras ocasiones lo hemos hecho.

Concejal Marco Pérez: yo no estoy de acuerdo.

Concejal Héctor Jara: yo preferiría uno y uno, así que tampoco estoy de acuerdo.

Concejala Luz González: sí, estoy de acuerdo Alcalde.

Concejal Guido Sanzana: lo hemos hecho veces anteriores Alcalde, así que no hay problema en que se reconozcan los dos.

Concejal Luis Rivera: señor Alcalde yo le voy a argumentar porque estoy de acuerdo, porque estamos hablando de un profesor que se ha dedicado toda la vida a la enseñanza y ha ido en el área de gimnasia y preparación física, pudiendo sacar a los niños del lado oscuro con el deporte, ahora está trabajando con las escuelas de fútbol, fue representante de Mulchén unido de la selección de Mulchén, representó a Mulchén en el fútbol profesional y hay una serie de cosas que lo avalan y el sigue a estas alturas trabajando con los niños y en forma gratuita, más encima está trabajando en un sector que es bastante vulnerable y que hacía mucha falta donde no cualquier persona quería ir a trabajar allá, así que es mérito en ese aspecto. Ahora lo que respecta a Miguel Ángel, él ha llevado las transmisiones y ha trabajado en la parte comunicacional y también en la parte deportiva a nivel provincial, ha llevado la voz de Mulchén y no solamente en el fútbol sino que en el deporte en general, la escala deportiva a través de Miguel Ángel ha estado presente en todos





los eventos, ya sea de basquetbol, en el fútbol habitualmente él también tuvo una participación activa, así que yo encantadísimo si fueran las dos personas porque realmente se lo merecen.

Alcalde: bien, entonces quedan los dos por mayoría. En esta ocasión quedan como ciudadanos distinguidos don Miguel Ángel Cortes y don Juan Garcías. Elegimos como agrupación en esta oportunidad de destacar a los voluntarios de la teletón, si bien es cierto no son institución es una agrupación, por lo tanto deberíamos ponernos de acuerdo en una institución también, porque ya concordamos en que la agrupación lo merece y lo vamos a hacer, ahora una institución.

Concejal Héctor Jara: Alcalde y como institución a quien se propone porque lo rancheros de planta con el respeto que se merecen no son una institución son una agrupación musical, entonces también habría que darles el carácter de agrupación y no institución.

Concejal Marco Pérez: la cámara de comercio de Mulchén, en que nos enfrascamos, no veo en la lista que estén que se hayan homenajeado como agrupación que aparezca acá.

Alcalde: la cámara de comercio no esta funcionando.

Concejal Luis Rivera: Alcalde ¿por qué no los Rancheros de plata, cual es la explicación? porque en el fondo lo que se está premiando o se está reconociendo es la partición y la representación que han hecho de la comuna, y en el caso de los rancheros de plata han llevado el nombre de nuestra comuna no solamente a nivel nacional, a nivel internacional ellos han estado en otros lados y hay que reconocer que son mulcheninos y ellos donde van se identifican con Mulchén, o sea, y las veces que se les ha pedido a ellos por alguna obra social o que tengan que colaborar ellos suspenden sus actividades y están acá en Mulchén, yo creo que lo que nosotros tenemos que ver es reconocer que participación han tendido en representación de nuestra comuna, creo yo es mi opinión, así que no creo que podamos llegar y sacar una agrupación tan fácil.

Alcalde: me parece, yo estoy de acuerdo, no sé qué dice el resto.

Concejala Luz González: si yo estoy de acuerdo alcalde, que sea ahora y no cuando a lo mejor ya no estén.

Concejal Marco Pérez: buen argumento estimado, considerando que los rancheros de plata llevan gente y salen nominados, va a ver bastante gallada el día de la actividad de la premiación, sí, eso si no asegura el triunfo, porque les recuerdo que estuvo en el cierre de campaña de una de las de Héctor Francisco Jara Delgado en plaza de armas junto a los rancheros del rio Maule, así que no asegura nada ello, sí, estoy de acuerdo Alcalde.

Concejal Héctor Jara: felicitar a mi colega Marco Pérez que trae a reminiscencia, quizás no agrada, pero está diciendo una gran verdad eso es lo importante a eso me refiero, está diciendo una gran verdad, así que obviamente si como agrupación porque ya descartemos que no son instituciones.

Alcalde: me parece a mí igual que de manera unánime hayamos tomado esta decisión, yo lo propuse con la finalidad de reconocer a un grupo que lo conocí cuando yo era concejal hace muchos años que partieron aquí en la casa de la





cultura, y que se han profesionalizado y no ha sido fácil mantenerse en el ambiente musical, así que yo felicito al concejo que de manera unánime también al igual que lo hicimos con los voluntarios de la Teletón y Verónica Montero hayamos logrado este acuerdo.

Concejales Héctor Jara: simplemente quiero hacer una pequeña acotación a raíz de lo que usted decía recién que me alegro, bueno yo los conocí todavía cuando aún no estaban formados como grupo y ellos actuaban en forma voluntaria en el colegio en Pile y estamos hablando del año 1996 o 1997 así que ahí actuaban ellos en forma voluntaria como ex alumnos de la escuela de Pile, así que los conozco de la génesis de echo.

Concejal Luis Rivera: yo la verdad también me adhiero a eso, yo los conozco hace muchos años y la verdad que una de las cosas que yo admiro de los rancheros de plata es su humildad, nunca han perdido su esencia que son de acá de la comuna y ellos son gente que se identifican con los sectores de acá las veces que han tenido presentaciones acá en Mulchén han sido de muy buen gusto para la gente y yo sé que los quieren mucho y también desde acá les transmitimos un saludo, así que yo creo que la decisión que se ha tomado hoy día va a ver mucha gente que va a estar de acuerdo con lo que se ha dicho acá Alcalde.

Concejal Marco Pérez: escuchando el sector de Pile yo creo que la mamá de uno de sus fundadores va a quedar más que contenta la señora Ana de Pile, lamentablemente uno de los fundadores el Oliver San Martín ya no está.

Alcalde: y si bien es cierto Marco decía que había actuado en un cierre, los rancheros de plata también han estado en la fiesta del trigo por lo menos en dos oportunidades, han estado en la plaza, nosotros siempre igual los hemos considerados porque son un grupo que con mucho esfuerzo se han mantenido en el ambiente musical y por eso es que me atreví a proponer su nombre, así que me alegro que hayamos tomado esta decisión unánimemente.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 253.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 22 de Noviembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, designar como ciudadanos destacados a los Señores:

- **Miguel Ángel Cortes Riquelme**, por su permanente interés y participación en la difusión, promoción y organización de actividades deportivas de la zona, a través de su labor como dirigente y comunicador y siempre buscando la manera de compatibilizarlas con sus obligaciones laborales, todo esto sin buscar beneficios económicos, solo con el afán de aportar con un granito de arena al fomento del deporte mulchenino.





- **Juan Gabriel García Poblete**, por su amplia trayectoria y contribución al deporte de la comuna de Mulchén, destacándose como Director técnico de la Sub13, como jugador profesional en el Club Iberia de Los Ángeles y también como profesor de Educación Física de la Escuela Blanco Encalada.

Décimo Punto de la Tabla

Se hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Octubre de 2023, según Memo N°309 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

- Se deja constancia de la entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Octubre de 2023, según Memo N°309 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Décimo Primer Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde.-

FECHA	ACTIVIDAD
MIÉRCOLES 15/11/23	<p style="text-align: center;"><u>MIÉRCOLES 15/11/23</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCEJO MUNICIPAL. • REALIZA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD BIOBÍO, WALTER ALVIAL SALGADO
JUEVES 16/11/23	<p style="text-align: center;"><u>JUEVES 16/11/23</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA. • EN LOS ÁNGELES ASISTE A RECONOCIMIENTO ORGANISMO ADMINSTRADOR ACHS POR MANTENER PAGO DE COTIZACIÓN ADICIONAL BASICA ACHS.
VIERNES 17/11/23	<p style="text-align: center;"><u>VIERNES 17/11/23</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EN CONCEPCIÓN ASISTE A REUNIÓN DE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA REGIÓN, INVITACIÓN DE LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA RECONSTRUCCIÓN, JAVIERA TORO CÁCERES.
LUNES 20/11/23	<p style="text-align: center;"><u>LUNES 20/11/23</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EN CONCEPCIÓN ASISTE CONVERSATORIO REGIONAL: "E-GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA". • ENTREGA ENTREVISTA EN CANAL TVU DE CONCEPCIÓN SOBRE TEMAS ATINGENTES A LA COMUNA.
MARTES 21/11/23	<p style="text-align: center;"><u>MARTES 21/11/23</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EN EL GIMNASIO MUNICIPAL EDUARDO GALLEGOS VILDÓSOLA, ASISTE A LICENCIATURA DE 4TOS MEDIOS DEL LICEO MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA. • EN LA SALA DE CONCEJO SE LLEVA A CABO LA "MESA DE COSECHA SEGURA" • EN LA SALA DE CONCEJO SE LLEVA A CABO EL "COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (COGRID)".





Décimo Segundo Punto de la Tabla

Incidentes.-

Concejala Luz González:

1. Yo tengo entendido que la empresa de Área Verde parte hoy, entonces a mí me preocupaba un tema de unos pastizales, en Barros Arana a la mano derecha, está muy peligroso. En las araucarias, allá donde está el sitio Eriazo, ahí se llena de garrapatas, incluso jóvenes se juntan ahí y pueden colocar fuego y están las casas aledañas que son de material ligero.

Alcalde: lo vamos a tener presente con concejal y ellos tienen la responsabilidad desde ahora, lamentablemente nosotros hacemos el proceso de compras públicas, no se presentan oferentes o postulan mal, entonces por eso es que se caen las licitaciones, afortunadamente en esta oportunidad ya contamos con la empresa que empezó a trabajar hoy.

- 1.1. Lo bueno es que ya dieron inicio y esperar que marche bien porque viene el tema que nos preocupa a todos y que es el tema de los incendios.
2. Esquina Bilbao con Ignacio Serrano no hay visibilidad, hay leña en la calle y cuesta para doblar de repente, puede haber un accidente y ahí una luminaria que la fueron a cambiar pero se volvió a quemar, una luminaria que hay en un poste ahí en Ignacio Serrano con Esquina Bilbao y es el poste número 537471, entonces eso ayudaría ya que está apagado y eso es más peligroso en la noche.
3. Los canales están llenos de pasto, que igual ese pasto se va a secar y también puede traer alguna consecuencia, no sé si habrá la posibilidad de poder revisar los canales que están por Bilbao ya que están muy sucios.
4. Hay un letrero en el Liceo Crisol, que la empresa que está trabajando en el proyecto de vereda lo sacó y lo volvió a colocar pero lo dejó demasiado bajo y está peligroso, no se ve y está en toda la esquina del Liceo Crisol, entonces hay que levantar ese ceda el paso, porque quedó demasiado bajo y está peligroso y los vehículos no lo pueden ver tampoco.
5. Tengo entendido Alcalde y me informaron, bueno ayer yo pude ver también que se colocó el paso cebra en calle Abel Gallegos con Villa Alegre, agradecer eso porque era muy necesario, ya que muchos alumnos pasan por ahí, tercera edad, hay panadería, hay negocios, pero será posible Alcalde echar una miradita en Ernesto Riquelme con Villa Alegre, ya que cruza mucha gente a comprar e igual se arriesgan al cruzar y vienen camiones de arriba, ojalá se pudiera colocar ahí ya que acá en Abel Gallegos quedó impecable.
6. Hay un tema en calle Lastarria con salvo Alcalde, yo lo había mencionado antes qué es la demarcación del acceso al paso peatonal lado izquierdo, quedó desfasado del acceso al paso peatonal al cruzar ya que choca con la vereda, ahí quedó algo mal está desfasado, entonces, el hito tendría que ir a mirar cómo quedó eso yo tengo las fotos, se las puedo enviar a usted, pero lo ideal sería que fuera alguien de obras a revisar ahí, porque hay un paso





peatonal que quedó desfasado y eso igual causa inconveniente en esa esquina por varios adultos mayores que lo han mencionado.

Concejal Guido Sanzana: Alcalde, yo tengo tres sugerencias pero voy a dejar dos para conversarlas personalmente porque es algo muy delicado.

1. Una señora de Los Canelos me pide por favor si tiene tierra que le convide, ya que está haciendo una construcción y necesita dos camionetas de tierra y está cerquita si es posible ir a dejarle tierra.
2. Lo otro, hacer una limpieza en general en Mulchén o decirle a la gente, porque prácticamente hay mucho pasto largo y antes lo cortaban, antes se veía bonito cortado o si fuera posible enviarle un papel informando que eso le corresponde a ellos porque realmente se ve feo. Aquí mismo al frente del banco, toda esa parte, todo cochino, que lo limpien, corten el pasto y si no se puede hacer tratar de hacerlo con gente, contratar a alguien y tratar de hacer esa limpieza para enseñarles porque realmente Mulchén está lindo, pero con eso que tenemos del pasto largo se ve feo.

Concejal Luis Rivera: señor Alcalde, primero hay vecinos y vecinas que están conectados, especialmente en la sección de incidentes, así que un saludo para ellos.

1. Yo tengo dos cosas importantes que poder comentarles a usted y es respecto a la calle José Joaquín Pérez. Lo que pasa es que en José Joaquín Pérez desde la esquina de Barros Arana hasta la altura del 400 aproximadamente, tiene una sola vereda, que es el lado derecho yendo para arriba. En el lado izquierdo no tiene vereda porque hay un canal y me contaban los vecinos que están muy esperanzados de que usted ya vio parte de esa situación y están muy esperanzados de que usted pueda retomar el tema, pensando que le queda un año y que pueda quedar eso como ya algo definido, lo que pasa es que al no tener vereda y con el alto tráfico vehicular que tiene esa calle, la gente ha tenido que andar por la calle con los riesgos que lleva todo eso, pero sabemos también que no es un proyecto así que se puede hacer de la noche a la mañana y la única vereda que tienen es la que le comentaba yo por el lado derecho, subiendo hacia José Joaquín Pérez está en malas condiciones, es una vereda demasiado antigua y está muy deteriorada. Entonces, pensábamos que exponérselo a usted para que lo colocara en tabla y poder ver qué posibilidad hay de agilizar esa situación y que no nos ocurra más adelante un accidente o algo que tengamos que lamentar ahí, considerando también que baja mucho niño al colegio a clases, mucho adulto mayor y la verdad que para los adultos mayores es bastante difícil porque hay algunas partes donde tiene algunas escalas de cemento.

Alcalde: está considerado don Luis, dentro del programa de pavimentación participativa, vamos a contratar diseño para esos fines y también les recuerdo lo del Quiero mi barrio, pero el sector, que debería aprobarse pronto y yo espero tenerle noticias muy buenas respecto a ese proyecto que son casi mil millones de pesos a invertir, y en este otro caso que mencionábamos de la vereda, está considerado dentro del programa de pavimentación participativa.





Secretario Municipal: hay que hacer un muro de contención y ahí el consultor que habían contratado no definió bien cómo accedían las personas hacia sus viviendas por los muros que se generan, esa situación se va a superar porque se va a replantear el diseño definitivo con un colector en soterrado.

- 1.1. Perfecto, siguiendo en la misma calle hay un poste a la altura del 393, un poste de luz que hace aproximadamente unos tres meses no tiene luz y el poste no tiene número porque es muy antiguo.

Alcalde: ¿Dónde es?

- 1.2. En José Joaquín Pérez, frente al número 393 y es bastante oscuro ese sector, así que si es posible que lo puedan ver ya que se ha informado también en varias oportunidades.
- 1.3. Y lo otro, en la mitad de la calle hace mucha falta una cámara de vigilancia ¿Por qué hablo yo de la mitad? Porque en la mitad de la calle se hace un quiebre, entonces, si se pusiera o si se lograra conseguir una cámara para colocar ahí, al colocarla en ese lugar, podría ayudarnos con la vigilancia hacia abajo y hacia arriba de la calle, estaría como mitad y mitad.
- 1.4. Y lo otro que conversábamos el otro día, era por los juegos infantiles que están en la misma cuadra, en la misma parte que son los juegos infantiles de madera que fueron colocados hace mucho tiempo ahí, por lo tanto con el paso del tiempo, la lluvia, el sol, se han deteriorado bastante.

2. Y el segundo punto que traigo, me gustaría que se le informara esta tarea al nuevo departamento de gestión y desastres. En la calle Barro Arana, detrás de la calle existe el cerro y que el año pasado, gracias a Dios, no hubo ningún incendio, ningún accidente y fue porque se tomaron las precauciones antes y ahora ese es un cerro que está lleno de pastizales.

Alcalde: ¿Ese cerro de quién es?

- 2.1. Es del señor García.

Alcalde: Vamos a oficiarle Domingo, oficiémosle a García que tiene que hacerse cargo de la limpieza de ese cerro.

- 2.2. Y el año pasado se mandó a hacer el corta fuegos, usted dio las indicaciones y se hizo un corta fuegos bastante ancho, lo que significó que no hubiera problemas. Entonces, queremos que este año también si se puede hacer algo, porque eso se llenó de pastizal. Y yendo a la misma parte donde se hizo el corta fuegos poder hacer un tipo de canal para que el agua del cerro no llegue a las casas.

Concejal Marco Pérez:

1. Alcalde, ya lo de los pastizales quedó claro que áreas verde se hizo cargo a esperar a que trabajen en ello. Recojo la inquietud del concejal Guido Sanzana, el corte de pasto es urgente en varios lugares de nuestro Mulchén.





2. Alcalde, ¿qué pasa con el puente Granadero? La iluminación ya lleva bastante tiempo y usted dio la explicación que se habían robado el cableado y esto tiene el puente sin iluminación.

Alcalde: Ayer estuve con Frontel después del COGRID, concejal. Estuvimos en el puente, fuimos a mirar y ahora de manera aérea vamos a instalar la luminaria, está comprándose el material y la recomendación que me dio Frontel, galvanizado, lo pueden robar, lo pueden sacar igual, pero es más riesgoso para quienes lo intenten y de lo contrario ya hay que establecer definitivamente luminaria con carga solar.

- 2.1. Ojalá que al quedar aérea le sea más difícil sacarlo debajo de su terreno.
3. Otro tema Alcalde, en calle Salvo al construir la ciclovía quedó bien, me alegro de ello, he visto cómo se utiliza por ciclistas, he visto también transitar por ello y con bastante buenos ojos a personas en silla de ruedas y bastante cómodo ello. Sí, al acortarse, al enangostarse la calle al llegar a calle Villalón por el lado oriente, no sé si quedó como un cuadrado y esto le está faltando el cemento, cuando era más amplio al transitar era fácil hacerle el quité, ahora ya no está, para ver la posibilidad que sea mejorado ello.
4. Alcalde, hace tiempo toqué un bache que hay en calle Gana al llegar a Villagrán y que con el tiempo ha ido creciendo más este. Sí, ahora fue demarcado, fue pintado se ve bonito pintado, pero está el bache ahí y es una calle céntrica, yo hace bastante tiempo lo toqué y ahora lo vuelvo a reiterar.
5. Alcalde, en la Junta de Vecinos, Munilque Izaurieta, cuya Presidenta es la señora o señorita Viviana Beroiza, está preocupada porque necesitan respuesta y solución para unas familias, alrededor de seis o siete familias que necesitan la limpieza de su fosa séptica, están complicados y necesitan una respuesta, si es que existe ello, sino informarles que no, que no hay recursos.

Alcalde: No, no es que no haya recursos, sino que hay ciertas familias que tienen que cumplir con ciertos requisitos.

- 5.1. Ya, esa explicación es la que quiero que usted dé, Alcalde, por favor.

Alcalde: Sí, le voy a decir a Jaime que se encargue de eso.

- 5.2. Ya, que vea ello y si no cumple con los requisitos, se entiende bastante bien. Si se les puede dar solución, que se les dé.
6. Alcalde, en el concejo pasado tocamos algo así a la rápida antes que usted se retirara por compromiso, lo del matapolvo ¿se solucionó ello? Usted dijo que estaba viendo lo de la compra.

Alcalde: Nosotros estamos cumpliendo con el proceso de compra y adicionalmente también ayer le recordé a Karim que estuvo presente en la mesa de cosecha segura el insumo que nos colabora también desde CMPC, así que lo van a hacer rápido. Lamentablemente la primera licitación se cayó, pero tenemos que cumplir con el proceso.





7. Lo otro, lo de las garrapatas también lo toqué Alcalde, algo apareció por ahí de la concejala Luz González que hacía mención de un sitio, pero garrapata hay en todos lados aquí en este Mulchén y complica bastante, ver la posibilidad si se puede fumigar en la parte de la vía pública y si se puede colaborar con algunos vecinos, bien ello también.
8. Alcalde, durante la semana pasada, día miércoles por la tarde tuvimos reunión de la comisión de Salud con el Director y dentro de lo que se tocó, le consulté por el estado actual del cementerio con respecto a la capacidad y si es que se estaba gestionando la compra de terreno para ver un posible futuro cementerio y la verdad que la respuesta que entregó bastante preocupante, la disponibilidad de terreno de lo que queda para sepultar en el cementerio municipal de Mulchén es bastante escasa, y no sé si usted con su equipo está trabajando en ver la posibilidad de adquirir un terreno para tener un reemplazo para este cementerio, sino el problema lo vamos a tener bien luego en donde van a querer sepultar y de verdad que la disponibilidad que él mencionaba no era más allá de 30 sepulturas. Si bien es cierto, hay hartos nichos, pero de igual manera viendo ello no nos vamos a encontrar con un escenario.

Alcalde: Nosotros estamos trabajando, concejal, en el proceso que es largo, pero efectivamente la gente prefiere muchas veces sepultarse en tierra, como así mismo también hay vastos sectores del cementerio que están con tumbas abandonadas, si se han dado cuenta, seguramente las familias ya existen pero son propietarios. Entonces igual tenemos nichos en caso de urgencia y obviamente también está el cementerio privado, que en este caso algunas familias también lo eligen. Nosotros tenemos que proponer una solución y es lo que estamos haciendo hoy día en este proceso de compra de terreno, que es largo probablemente yo lo voy a dejar encaminado, pero lleva su tiempo, porque hay que pedir autorizaciones sanitarias y todo lo demás, pero hay que seguir trabajando nomás.

- 8.1. Ojalá que, como dice usted, que quede bien encaminado, porque si no el futuro Concejo va a tener la responsabilidad o el reclamo por no tener la disponibilidad de lugar para sepultar.

Concejal Héctor Jara:

1. Bueno, primero aclarar que yo lamentablemente no pude asistir a la comisión de salud, porque ese día me fui de inmediato a la casa y a la cama, porque todavía ando complicado y por eso tampoco asistí a las licenciaturas de los establecimientos. Así que hago esa aclaración solamente, colega, porque yo también lo traía en punto de tabla y me alegro que seamos muchos los que estamos preocupados y no uno solo. Justamente, ¿qué trámites ha logrado hacer Alcalde? ¿Qué ha avanzado con sus conversaciones que nos había prometido que estaban haciendo? Así que ese era uno de mis temas.
2. Segundo, voy a hacer mención más que nada Alcalde, ya que todos sabemos lo que aconteció en nuestro querido Mulchén, la madrugada del jueves 16 recién pasado, donde se quemaron muchas propiedades, locales comerciales en Villagrán entre las intersecciones de calle Sotomayor y calle Gana. He visto, es muy lamentable, porque hay gente que lo perdió todo, gracias a





Dios mi familia, mi cuñado, todos lograron protegerse y se salvaron, pero la demás gente es terrible. Agradecer, pero abiertamente y públicamente al cuerpo de bomberos de Mulchén, agradecer a los hermanos bomberos de Los Ángeles, de Santa Bárbara, que vinieron y por qué no sí también hay que reconocer la labor que ha realizado el municipio, ha estado sacando los escombros, que eso ha sido un muy buen aporte, porque tampoco no es una buena imagen que estén esos residuos ahí en plena calle céntrica de la ciudad. Así que, reconocer a bomberos, reconocer a la municipalidad, porque estuvo preocupado al primer momento de sacar esos escombros y que no son buenos para la memoria y para la retina de quienes viven y por supuesto para que todos los ciudadanos vean un desastre de esa naturaleza, que es muy lamentable.

3. Alcalde, el tercer punto es justamente yéndonos al tema de la luz, yo traigo en la costanera del Bureo, en toda la esquina del pasaje Paula Jara Quemada, en la costanera hay dos postes, uno que está en la costanera, que es el F7454 y el otro es el F7439 que es donde se inicia el pasaje, ese está frente al primer domicilio que está en el pasaje, que es el 1374, el número de la casa de Paula Jara Quemada, están frente a frente los postes y están los dos quemados, están muy preocupadas porque se han producido algunas cosas no muy buenas.
4. Y lo último Alcalde, consultarle, porque ya hemos visto, no obstante que quedamos como malo de la película junto con mi colega Marco Pérez, hemos visto ya el tercer carro instalado, no funcionando, pero sí instalado en calle Sotomayor, eso se hizo a producto de una licitación, se llamó concurso, porque todavía estaría faltando el cuarto carro, pero ya vemos que está el tercero instaladito, con su pintura, con todo. Se hizo a través de licitación, se llamó concurso, ¿cómo se hizo, alcalde?

Alcalde: Hay solicitudes que llegan a la oficina de renta y patente y por lo tanto me imagino que se cumplió con los requisitos y si la ordenanza municipal lo permite, se le puede otorgar el permiso.

- 4.1. No, si la ordenanza municipal está aprobada, así que lo permite. Yo me refería a que como existe tanta demanda, hemos visto al señor Saldaña que ha andado haciendo muchos trámites por un carro y así otras personas más, entonces por eso consultaba a raíz de la oferta y la demanda que se ha producido con estos carros, si se ha hecho a través de licitación o concurso.

Alcalde: El carro no es nuestro, es del particular. Entonces lo que él pide es autorización primero para funcionamiento y para ocupar el espacio público, porque si no tendríamos que licitar al espacio público y no se puede, nosotros licitamos, por ejemplo, los locales del mercado, las florerías que están en los O'Higgins en el cementerio, pero acá el carro es de un particular.

- 4.2. Claro, pero usted tiene que también autorizar el uso del espacio público para la instalación y además para que ponga en este caso el medidor de la luz, porque están instalados dentro de lo que es la plaza, los medidores de la luz.





Alcalde: Ahí tiene que pedir la autorización a Frontel.

- 4.3. No, pero Frontel para que lo instale, pero usted para que coloque los medidores en ese sector y eso lo administra usted.

Concejal Marco Pérez: Bueno, el colega Francisco hace mención de que hay tres carros y falta el cuarto, que por lo visto es el de Verónica Morales que tiene que proceder a pintar su carro y hacer el traslado, porque ya está instalada en plaza de armas y ahí estarían los cuatro carros, para la respuesta que pregunta el colega.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 12:37 horas.

DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

